

ACTAS
DE
SESIONES

EDICIONES MUNICIPALIA, S. A.



iligencia de Apertura: La

extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que
el presente Libro de Actas de sesiones del Ayun-
tamiento Pleno de esta Corporación

contiene - cien - folios nume-

rados correlativamente, legalizados con la rubrica

del señor Alcalde y sello de la Corporación,

iniciándose la transcripción de los acuerdos el
día doce de Noviembre del año de mil novecientos ochenta
y uno.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones
vigentes Certifico.

En Graña de Torrehermosa a dieciséis de Noviem-
bre de mil novecientos ochenta y uno



V.º B.º
El Alcalde,

El Secretario,

Señor A. León



Sesión del día 12- Noviembre - 1981

hoja núm. 1

Señores concurrentes:Alcalde - Presidente:

D. Diego Saluste Peres

Concejales

Tte. Al. D. Candido Tapia Saluste

" " D. Fco. Ramirez Diaz

" " " Fco. Espinal Morcos

" " " Jn^e Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Sergio Montero Rodriguez

D. Jn^e A. Romero Luján

D. Ricardo Bella Santiago

D. Rafael Ortiz Bomejo

D. Jn^ea Corillo RodriguezSecretarioD. Jn^e A. León Aguas

En la villa de Jauja de Torrelhormosa, siendo las veintuna y treinta horas del día doce de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Conistoriales, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistido de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^a MOCION SOCIALISTA SOBRE DISPOSICION TRANSITORIA 1^a, 2^a ANTE PROYECTO ESTATUTO AUTONOMIA PARA EXTREMADURA. Abierto el acto por la Alcaldía-Presidencia, de su orden, por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación y relativa a propuesta de adhesión de este Ayuntamiento a la redacción primitiva y actual de la Disposición Transitoria 1^a, 2^a del Anteproyecto de Estatuto de Autonomía para Extremadura que literalmente dice así: "La circunscripción electoral será la provincia. De los 65 miembros a que se refiere el Artículo 21 de este Estatuto, la Provincia de Badajoz elegirá 34 y la Provincia de Cáceres 28".

Toma la palabra, con la venia de la Presidencia, el Sr. Teniente de Alcalde D. Candido Tapia Saluste, el cual en base a lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 16 de Mayo de 1952, solicitada se deje el asunto sobre la mesa a fin de conseguir por parte de su grupo una mayor información sobre el mismo. Y así lo ordena el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, siendo las veintuna cincuenta horas y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, la firman conjuntamente todos los asistentes de que certifico.

Tapia

Espinal

R. Ortiz

R. Bella

Jn^e A. León



hoja núm. 2

Sesión del día

DILIGENCIA.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis de Noviembre del corriente año, no fue convocada por falta de acuerdo.

Granja de Tria, 26 de Noviembre de 1981

José A. León

Sesión del día 2 - Diciembre - 1981

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las diecinueve treinta horas del día 2 de Diciembre de 1981, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Corporaciones, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistido de su el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con la venia, procedí a dar lectura a las Actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.- La Alcaldía-Presidencia da cuenta de su reunión habida en dilerencia con el Excmo Sr. Gobernador Civil y Comisario Provincial de Badajoz, y en la que expuso a tal Autoridad la serie de necesidades que previtan sobre la localidad, tales como: Cooperativa de Cerámica, Guardería Infantil, Natación Municipal, Centro Comunal de Educación Especial, Depuradora de residuales, planta fluorización, etc.

Por el Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, se dio lectura a las diversas circulares y comunicaciones recibidas hasta la fecha, quedando todo enterado.

3º MOTION ALCALDIA SOBRE RENOVACION LINEA ELECTRICA POZO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Nº 1.- Vista la Motion de la Alcaldía en demanda de renovación de la línea de A.T del Pozo nº 1 de abastecimiento de aguas, los miembros corporales, por unanimidad, acuerdan:

— Aprobar la realización de la mencionada obra y el gasto que

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Diego Sahute Peres

Concejales

The. Alc. D. Eudido Tapia Sahute

" " " Fco Ramirez Diaz

" " " Fco Espinal Moreno

" " " Jose Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Sergio Montero Rodriguez

D. Ricardo Bella Santiago

D. Rafael Ortiz Berrojo

Excusaron su no asistencia

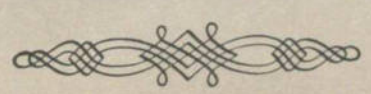
D. José A. Romero Luján

Dña. Josefina Corral Rodríguez

Secretario

D. José A. León Aguas

Fernando



Sesión del día 2/XII/1981

hoja núm. 1

la misma comporte en cuanto a la aportación municipal que precise.

— Ordenar que se solicite a tal fin y previo los trámites reglamentarios, la pertinente subvención.

— Que se incluya la obra en cuestión en el Presupuesto de Ingresos de 1982.

4.º PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACION TERRENOS FEVE. Le da cuenta del expediente relativo a la subasta para enajenación de diversos inmuebles, algunos de ellos de la propiedad anterior del F.E.V.E.

Visto el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar los Pliegos de Condiciones para enajenar mediante subasta los inmuebles relacionados en los mismos.

2.º Que se proceda a convocar la citada subasta conforme a los Pliegos de Condiciones aprobados.

5.º PLIEGO DE CONDICIONES ENAJENACION SOLAR MERCADO. — Le da cuenta del expediente relativo a la subasta para la enajenación de un solar municipal sito al conejo y colindante con el mercado.

Visto el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar los Pliegos de Condiciones para enajenar mediante subasta el solar aludido.

2.º Que se proceda a convocar la citada subasta conforme a los Pliegos de Condiciones aprobados.

6.º REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES. Se acuerda por unanimidad:

1.º Aprobar, en principio, el proyecto de Reglamento Especial para la concesión de los títulos de Hijo Predilecto y Adoptivo y miembros honorario de la Corporación, formulado por la Comisión que en su día fue designada al efecto.

2.º Que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 306 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se abra información pública del referido proyecto.

3.º Que transcurrido el plazo de información pública vuelva el expediente a la Corporación para su aprobación definitiva.

Fernando



Sesión del día 30/XII/1981

hoja núm. 2

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	400.000
8. Variación de activos financieros	300.000
9. Variación de pasivos financieros	371.225
SUMAN LOS GASTOS	20.182.830

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1. Impuestos directos	2.204.000
2. Impuestos Indirectos	1.288.397
3. Tasas y otros ingresos	4.298.000
4. Transferencias corrientes	8.472.633
5. Ingresos Patrimoniales	616.800

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6. Expiración de inversiones reales	—
7. Transferencias de capital	300.000
8. Variación de activos financieros	—
9. Variación de pasivos financieros	—
SUMAN LOS INGRESOS	20.182.830

6ª DIFERENCIAS D. FRANCISCO BARRAGAN SANTIAGO. Dada lectura a la propuesta de acuerdo adoptada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de tres de los corrientes, favorable al reconocimiento y pago en el plazo de 2 años, de los debitos reconocidos, en cuantía de 296.718 pesetas existentes en favor del Policia Municipal de este Ayuntamiento D. Francisco Barragan Santiago por aplicación del Decreto 2858 la Cooperación, por unanimidad, hace suya la propuesta mencionada en sus mismos términos, elevandola a acuerdo y ordenando la inclusión en el Presupuesto Ordinario para el proximo ejercicio de la cantidad que se derive en consecuencia.

7ª SUBVENCION GRANTA CF. Lida la instancia elevada por el Sr. Jefe CF en demanda de ayuda dineraria dada la precaria situación económica que atraviesa el mismo y tras prolongado debate, se produce la siguiente expresión de opiniones y votos:

El Sr. Jefe de V.C.D., en su totalidad, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros Corporativos, accede a la concesión de una subvención cuantificada en 115.000 pesetas a citado Club y para el próximo

Fernando



Sesión del día 30/XII/1981

hoja núm. 3

año ejercicio de 1982.

Los Señores Concejales del Grupo P.S.O.K., D. Sr. Aguilar León y D.ª Pneta Corvillo Rodríguez, dejan patente su deseo favorable a la concesión de una subvención económica al Club expresado pero en iguales condiciones y cuantía que al resto de las Asociaciones Deportivas de la localidad.

El Teniente de Alcalde D. Francisco Ramirez Díaz, del Grupo P.S.O.K. se opone a la concesión de la subvención económica en cuestión, manifestando literalmente: "Creo que al Club de Fútbol se le concede ya bastante con dar el campo de Fútbol y el agua que necesita sin contraprestación económica, es decir, gratuitamente. Además el dinero que el Ayuntamiento destina a deportes, ha de ser para potenciar toda clase de actividades deportivas entre los jóvenes del pueblo. Los problemas del Club de Fútbol los deben solucionar los socios del mismo, ya que aquí también existe la Sociedad de Laza y Pasa que teniendo que pagar 80.000 pesetas por su coto social, no recibe, en cambio, ninguna ayuda por parte del Ayuntamiento".

Por otra parte lo esencial es que hay muchas y más importantes cosas donde emplear el dinero del Ayuntamiento que en definitiva es el pueblo, tal es el caso, de reconocida urgencia, de la solución, de manera por todas, de las riadas que producen las aguas del Parque en las cañas de los rios de la Arda de Extremadura. Esta señores es mi opinión.

El Concejale D. Rafael Ortiz Borrojo, se adhiere a la postura del Tte de Alcalde D. Fco. Ramirez Díaz.

8.ª CESION GRATUITA TERRENOS DIPUTACION PROVINCIAL Y ACEPTACION PROMOCION VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL. Por acuerdo unánime se deja el asunto sobre la mesa para mejor estudio del mismo, sobre todo en cuanto concierne a la ubicación de las futuras viviendas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminada el Acto, siendo las veintinueve horas y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme, se firmare todos los asistentes con sus respectivos certificados.

José Aguilar

R. Ortiz

Sr. A. León

Fco. Ramirez

J. Espinal

A. Espinal



Sesión del día

Fol. 5
hoja núm.

DILIGENCIA.-

Para que la ordinaria correspondiente al 31 de Diciembre de 1981 no fue convocada por falta de asuntos
Ayuntamiento de Torrehermosa, 8 de Enero de 1982



P. A. Lora

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Juhete Pérez.

Concejales

Tte. Al. D. Francisco Espinal Hueso

" " " Fco. Ramírez Díaz.

" " " José Aguilar León.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Rafael Ortiz Bonego

D. José Corillo Rodríguez

Quisieron su no asistencia

Tte. Al. D. Cándido Tapia Juhete

D. Ricardo Bella Santiago.

D. José Ant. Romero Luján.

Secretario:

D. José Antonio León Anguero.

En la villa de Pezaja de Torrehermosa, siendo las diecinueve treinta horas del día tres de Enero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Consistoriales, los Señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el

Secretario, con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES

NORMATIVAS.- La Alcaldía Presidencia, manifestó a los reunidos la imposibilidad de dar cumplimiento a los fines de este punto dada la ausencia de gestiones realizadas.

3º ADJUDICACION DEFINITIVA DE SUBASTA.- Se da cuenta de los actas de licitación, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, en el expediente de la subasta para la enajenación, por lotes, de los diversos terrenos e inmuebles de los "propios" de este Ayuntamiento habiéndose adjudicado provisionalmente el lote C a D. José Ramón Vaca Llera por el precio de 1.000.503 Ptas.; el lote I a D. Francisco Márquez Rodríguez por el precio de 243.000 Ptas.; el lote N, a D. Sebastián Jarama Monayo por el precio de 285.000 Ptas.; el lote P a D. Enrique Díaz Bonego, por el precio de 306.105 Ptas.; el lote R a D. Paula Alfaro Valverde, por el precio de 34.000 Ptas.; y el lote Q a D. José Jarama Montero, por el precio de 34.000 Ptas.; los restantes lotes quedaron desiertos.

Visto el Artículo 44 del Reglamento de Licitación de los Corporaciones locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

Fernando



Sesión del día 13/I/1982

hoja núm. 1

PRIMERO. - Declarar válido el auto de licitación.

SEGUNDO. - Adjudicar definitivamente el lote C a D. José Ramón Vaca Alena, por el precio de 1.000.503 Ptas., el lote J a D. Francisco Márquez Rodríguez, por el precio de 243.000 Ptas.; el lote N a D. Sebastián Juanca Hucayo, por el precio de 285.000 Ptas., el lote P a D. Enrique Díaz Boneyo, por el precio de 306.105 Ptas., el lote R a D. Paula Alfaro Valverde, por el precio de 34.000 Ptas., y el lote Q a D. José Juanca Houtero, por el precio de 34.000 Ptas.; y con plena sujeción a los pliegos de condiciones.

4ª VIVIENDAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - Vista la comunicación nº 602 de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, Comisión para la Promoción Pública de Viviendas de Protección Oficial, relativa a la programación y construcción de viviendas de promoción pública en número de 20 en esta localidad; y la Memoria Descriptiva de la Alcabala - Presidencia referente a los fines sociales y humanitarios que quedarían cumplidos con tal objetivo.

Por unanimidad se acuerda:

1ª - Aceptar la promoción de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz de viviendas de protección oficial de promoción pública en esta localidad y en número de 20, con destino a ser vendidos.

2ª - Comprometerse a ceder gratuitamente a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz el solar denominado Cerro Huevo, anexo al Mercado Municipal, calificado como de "propia" propiedad de este Ayuntamiento y situado al n.º 10 Consejo, con una extensión superficial aproximada de 4.200 m², a los fines exclusivos de construcción de los referidos 20 viviendas y en las condiciones previstas en el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

3ª Poner a disposición de la citada Entidad los terrenos indicados.

4ª Que se sujeta el expediente a información pública por plazo de 15 días, mediante la publicación de edictos en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.



Sesión del día 13/I/1982

hoja núm. 2

y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde, después de terminar el Acto, siendo las veinte horas, y extendiendo la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme en financiar todos los asistentes concurrieron a que certificar.

José Aguilar

R. A. Linares

R. A. Linares

DILIGENCIA.-

Fernando

Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 28 de Enero de 1982 no fue convocada por falta de asuntos.



R. A. Linares

Señores concurren:

Alcalde. Presidente:

D. Diego Gahete Pérez

Concejales:

Tte. Alcalde D. Cándido Tapia Juhel

" " D. Fco. Ramírez Díaz

" " D. Fco. Espinal Flores

" " D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Boneyo

D. José Ant. Romero Luján

D. Ricardo Bella Santiago

D. Josefa Corillo Rodríguez

Excusó su asistencia:

D. Sergio Blautero Rodríguez

Secretario:

D. José Ant. León Serqueas

En la villa de franja de Torreherrnosa, siendo los diecinueve cuarenta y cinco horas del día once de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Corporaciones, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mí el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1. LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedía a dar lectura al Acta de la Reunión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2. GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde informó a los reunidos sobre los siguientes extremos:

- Visita Sr. Ingeniero López Linares en relación obra Colec.



Sesión del día 13/D/1982

hoja núm. 3

tores. Entrevista con el Sr. Arquitecto de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Contacto con el Sr. Subdirector Provincial del M.O.P.U. sobre tema reforma Ayuntamiento. Petición al Sr. Ingeniero Jefe del IRVDA de integración de Pampa en el plane Sur mediante declaración zona acción especial. Solicitar Presidente Diputación Provincial subvención carretera e/ Real Cementerio. Inspección Ingeniero C.H.G. pozos abastecimiento de aguas, pozos nº 2. Posible soluciones a inundaciones Arda. Extremadura. Inspección planes renovación línea alta tensión pozos anteriores de abastecimiento de aguas nº 1. Destino corporativo de las obras hidráulicas.

El Sr. Secretario, seguidamente, dio cuenta del estado actual del problema del expediente relativo al drenaje campo de fútbol y de la publicación en el B.O.E. del Real Decreto 221/82 de 1 de Febrero.

3ª MOTION DELEGADO PARQUES Y JARDINES EUCALIPTO ESTACION. - Leída la moción presentada por el Sr. Delegado de Parques y Jardines solicitando se investigue y aclare el suceso del corte de la corteza del eucalipto centenario de la Estación unánimemente el señor corporativo se-manifiesta en el sentido de conseguir tal objetivo.

4ª ADJUDICACION DEFINITIVA SOLAR SITO AL CONCEJO. - Se da cuenta del auto de licitación de fecha 27 de Enero próximo pasado en el Expediente de la subasta para la enajenación de un solar de los propios de este Ayuntamiento sito al Concejo, con una extensión de 228 m², habiéndose adjudicado provisionalmente el referido solar a D. Ulpius Martínez Cárdenas por el precio de 114.000 Ptas.

Visto el Artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. - Declarar válido el auto de licitación.

SEGUNDO. - Adjudicación definitivamente el solar objeto del punto en cuestión a D. Ulpius Martínez Cárdenas, por el precio de 114.000 Ptas. y con plena superior a los pliegos de



Sesión del día 11/II/1982

Fol. 7
hoja núm. 2

condiciones. —

5.º ASIGNACIONES ALCALDE Y CONCEJALES REAL DECRETO 1531/1979 de 22 de Junio. — De conformidad con el citado texto legal y por el concepto que en el mismo se expresa, se acuerda por unanimidad dejar el montante a que ascienda el tanto por ciento aplicable al caso para su reparto proporcional entre los señores miembros corporativos al objeto de que destinen la parte que a cada uno corresponda a los fines sociales o particulares que sean convenientes. —

6.º OBRA 147 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, ALCANTARILLADO. — Se acuerda por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz se encomiende a este Ayuntamiento la ejecución de la obra en cuestión para la realización material de la misma por gestión directa.

7.º CLASIFICACION PUESTOS DE TRABAJO FUNCIONARIOS DE PLANTILLA REAL DECRETO 211/1982. — Para deliberación se acuerda por unanimidad clasificar los puestos de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento en los siguientes términos:

<u>Denominación Puesto</u>	<u>Nivel Puesto de Trabajo</u>
Secretaría	15
Técnicos Admón. Personal Dependencia	11
Técnicos Admón. Personal Tel. Negociado	10
Administrativo	5
Auxiliar Administrativo	4
Operial Servicio Agua	4
Operial Cementerio	4
Cabo Guardia Municipal	4
Guardia Municipal	4
Jardineros o Jardinera	3
Auxiliar Policía Municipal	3

8.º RECONOCIMIENTO RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS DE PLANTILLA REAL DECRETO 211/1982. — Dado cumplimiento a cuanto dispone el Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero, por unanimidad, se reconocen y



7
Sesión del día 11/5/1988

hija núm. 3

se entregan los expedientes retrotrásmos correspondientes a los Funcionarios que a continuación se detallan:

- Secretario: D. José Antonio León Amador: Inventario normalizado, Complemento de datos y Complemento de prolongación de jornada.

- Técnico Admisión: Jefe del Repartitorio: D. Francisco Prieto Hill: Inventario normalizado, Complemento de datos y Complemento de prolongación de jornada.

- Técnico Admisión: Jefe del Jefe Repartitorio: D. Rafael Cuervo Prieto: Inventario normalizado, Complemento de datos y prolongación de jornada.

- Administrativo: D. Manuel Hernández Chaves: Inventario normalizado, complemento de datos y complemento de prolongación de jornada.

- Auxiliar Administrativo: D. M. José María Borja: Inventario normalizado y Complemento de prolongación de jornada.

- Jefe del Servicio de Ayuda: D. Juan María Romero: Inventario normalizado y complemento de prolongación de jornada.

- Jefe del Cuartel: D. Francisco Fernández Roca: Inventario normalizado y complemento de prolongación de jornada.

- Cabe Jefe del Municipio: D. Francisco Blanco Espinal: Inventario normalizado, Complemento de datos y Complemento de dedicación exclusiva.

- Jefe del Municipio: D. Francisco Borja Espinal: Inventario normalizado y Complemento de dedicación exclusiva.

- Jefe del Jefe del Parque: D. Victoriano Caro León: Inventario normalizado y Complemento de prolongación de jornada.

- Auxiliar Policía Municipal: D. Lorenzo Jala Espinal: Inventario normalizado y Complemento de prolongación de jornada.

Previamente a la deliberación y votación de los dos puntos anteriores, los Funcionarios presentes abandonaron, con el permiso de la Presidencia, el Salón de Sesiones.

Reintegrados de nuevo, el Sr. Secretario declaró a los reu-

Jornada



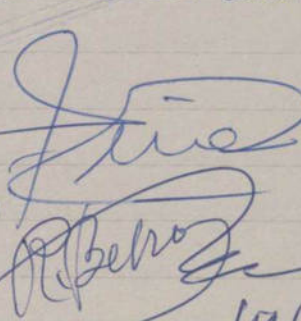
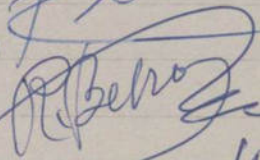
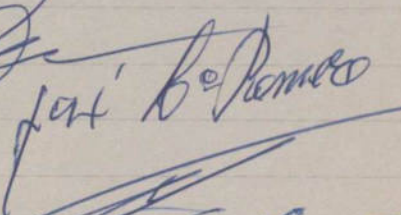
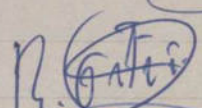
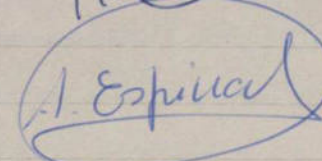
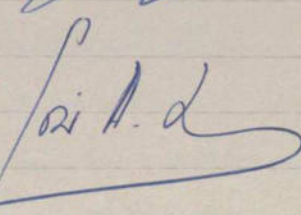
Sesión del día 11/II/1983

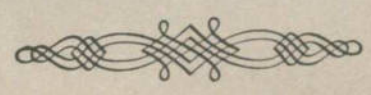
hoja núm. 4

Fernando

vidos que, independientemente del anterior reu-
cimiento formal de los distintos conceptos retien-
tivos complementarios expresados, reu-
cimiento que lleva implícito unos exigencias efectos de equi-
paración económica, por tales conceptos, a los nive-
les parejos de la Administración Civil del Estado,
el crecimiento de la masa salarial bruta del per-
sonal de esta Corporación para el actual ejercicio
se cifraba aproximadamente en un 8% a fin de res-
petar el espíritu del Real Decreto 211/81 en el senti-
do de mantener el equilibrio financiero de este munici-
pio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcal-
de-Presidente dio por terminado el acto siendo las
veintinueve quince horas y extendiéndose la presente
Acta que una vez leída y hallada conforme, la fir-
man conguiso los señores asistentes de que certifico.



Sesión del día 19/II/1982

hoja núm. 1

Señores concurrentes. -

Alcalde - Presidente.

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales. -

D. Al. D. Cándido Tapia Pacheco

D. Fco. Ramírez Díaz

D. Fco. Espinal Llorens

D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Borrego

D. José Ant. Romero Lupian

D. Ricardo Bellu Gutiérrez

D. Teresa Cuervo Rodríguez

Acceso se no asistencia

D. Sergio Montero Rodríguez

Secretario. -

D. José Ant. León Aguas

Fernando

En la villa de Jerez de Tenebreros, siendo las veinte horas del día dieinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de los Concejales los señores al europeo nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de un infrancto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, y, el Secretario, con su venia, procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.ª MOTION GRUPO SOCIALISTA SOBRE SITUACION OBREROS EMPLEO COMUNITARIO. - Equidamente, con la venia de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da lectura a la Motion objeto de esta sesión que literalmente dice así:

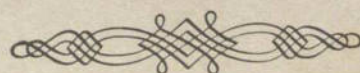
"El grupo de Concejales Socialistas, ante la grave situación creada por los fondos para el Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la Administración, solicitamos de este Pleno que acuerde:

1. - Exigir que por parte de la Administración se cumpla con los compromisos contraídos con anterioridad en el sentido de garantizar 16 días, como mínimo de trabajo.
2. - Que inmediatamente que libere los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril que permitan el trabajo durante 16 días como mínimo, al mes."

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde del grupo Socialista, D. Francisco Ramírez Díaz, quien manifiesta lo siguiente:

"Sr. Presidente. Sres. Concejales de esta Corporación. Ya sabéis que el medio de subsistencia de los trabajadores de nuestro pueblo, son solamente los fondos que manda el Gobierno para que puedan trabajar nuestros vecinos más necesitados.

Si estos fondos se están, a los padres de familia, no se como van a poder mantener a sus hijos. Por eso, nosotros, representantes de este pueblo, no debemos consentirlo, y con nuestro Alcalde al frente, tenemos que presionar a la



Sesión del día 19/II/1982

Fol. 9
hoja núm. 2

Fernando

Administración para que envíen con urgencia dichos fondos, y cumplan lo que en su día se comprometen, mandas por lo menos esos 16 días de trabajo al mes.

Y que aquellos que tienen medios económicos no perciban de este trabajo, quitándoselo a aquellos obreros que no tienen otro haber que el dinero del Empleo Comunitario.

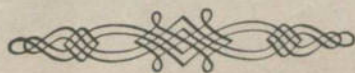
Por todo esto y por mucho más que podría decir, esperamos vuestra aprobación en este Pleno a la decisión que hemos presentado.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, y se expresa en estos términos: "Esta Alcaldía, ha actuado siempre, dentro de sus atribuciones, procurando sacar el máximo partido económico de los fondos de Empleo Comunitario, llevando una y otra vez, sin parar de ningún tipo las acciones en propia mano, a fin de poder recibir lo más rápidamente posible las siguientes subvenciones. Y esto lo ha hecho siempre con el pensamiento puesto en la solución de los problemas sociales y económicos que engendran el ver a padres de familia que no pueden tener un jornal diario.

Por todo ello deplora esta situación que no ha sido mejor, pues todos saben que más de una vez las subvenciones han tardado dos y tres semanas.

He realizado, para conocimiento de los Corporativos y vecindario, todas las gestiones posibles, dentro de mis competencias y poderes para esta situación teniendo lo más posible, pero el obstáculo con que he tropezado en Badajoz, ha sido el de la falta de recepción de fondos del poder central. Según se me ha dicho hoy es posible que para mediados de la semana próxima, podamos recibir noticias sobre este problema, pero sin precisar en absoluto que ello pueda ser una realidad.

Quiero terminar diciendo, que a esta Alcaldía consciente de sus responsabilidades y de la ética del cargo que representa, no es necesario pedirle sesiones extraordinarias para



[Handwritten signature]

Sesion del dia 19/II/1922

hoja num. 3

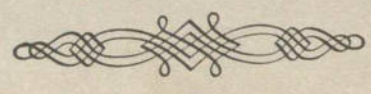
Fernando

hatar asuntos que siempre están en su mente desde el momento que por cualquier Organismo Oficial de la Provincia, y que no hea estimado la relativa importancia de la fuerza de un Pleno extraordinario para tratar este punto, no es menor importante el relativo a los que en mis viajes a la capital tengo por norma hacer, y es solo por deseos y sentimientos personales, más por el de la Corporación que represento, indeciblemente de la sensibilización subjetiva que siempre me han motivado las situaciones injustas desmenuzadas por momentos críticos en las economías de los países."

Después de el asunto a votación, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes, hacer toda clase de esfuerzos para que se cumpla el compromiso de los 16 días como mínimo de trabajo al mes, en el caso de que tal compromiso exista realmente.

Y habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el Acto, siendo los veinte treinta horas, y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la firman todos los asistentes con cuyo de que certifica.

[Signatures]
 R. Bellos
 R. Ontos
 A. Espinosa
 J. A. Lora
 J. A. Romero



hoja núm. 1

Sesión del día 24/II/1982

Señores concurrenentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Jafete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Fco. Espinal Moreno.

" " D. Fco. Ramírez Díaz.

" " D. José Aquilón León.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Ricardo Bella Santiago.

D. José Ant. Romero Luján.

D. Rafael Ortiz Boneyo.

D.ª Josefa Coruillo Rodríguez

Quiso su no asistencia:

D. Cándido Tapia Jafete.

Secretario:

D. José Antonio León Aguas.

Jernando

En la villa de frauja de Tenehemoso, siendo las veinte horas, del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salin de Achón de estos Conistoriales, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª LECTURA Y APROBACION. SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí dar lectura al Acta de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.ª APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1982.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, informando que en su ejecución o forma se han cumplido todos los requisitos legales de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdos, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por el y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si los hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia" y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo



Sesión del día 24/II/1982

hoja núm. 2

Fernando

a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado impugnados por los sectores leon-
tario, Interventor o Depositario en el área de sus
competencias, o certificación negativa en su caso.
3º APROBACION PRESUPUESTO INVERSIONES 1982.. Acto segui-
do el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como
está en la convocatoria, debía procederse al examen
y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Inversio-
nes para el Ejercicio de 1982.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda
y por el Sr. Interventor, la Corporación pone a exami-
nar los documentos que la integran, y, discurridos de-
bidamente cada uno de los créditos que comprende
el Presupuesto tanto en gastos como en ingresos y sus
bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obli-
gaciones previstas y los recursos que se establecen, la Co-
poración, por unanimidad, que representó la mayoría ab-
soluta legal de sus miembros, acuerda:

1º Aprobar el Presupuesto de Inversiones para el ejer-
cicio 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos
3 Tasas y otros ingresos 2.310.000 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales... 1.931.937 Ptas.
7 Transferencias de capital 9.567.748 Ptas.
8 Variación de activos financieros.....
9 Variación de pasivos financieros....

TOTAL DE INGRESOS.... 13.809.685 Ptas.

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales 13.809.685 Ptas.
7 Transferencias de capital
8 Variación de activos financieros..
9 Variación de pasivos financieros..

TOTAL GASTOS.... 13.809.685 Ptas.



Sesión del día 24/II/1982

hoja núm. 3

Fernando

2º APROBAR el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

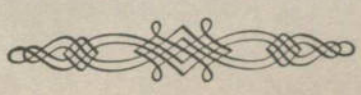
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminado el Acto, siendo las veintinueve horas, y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la firmen todos los anteriores concurridos de que certifico.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] por *[Signature]* *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

DILIGENCIA. - Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 25 de Febrero de 1982 no fue convocada por falta de asuntos
Franja de Torrelaviosa, 26 de Febrero de 1982



El Secretario
[Signature]



[Handwritten signature]

Sesión del día 2/III/1982

hoja núm. 1

Señores conacientes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Juhete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Cándido Tapia Juhete

" " D. José Aguilar León

" " D. Antº Espinal Trejo

" " D. Rafael Ortiz Borrego

" " D. Sergio Montero Rodríguez

" " D. Ricardo Bella Santiago

" " D. José Antº Ramos Luján

" " D. José Corillo Rodríguez

Excmo. Sr. D. D. Francisco Ramírez Díaz

D. Francisco Espinal Moreno

Secretario:

D. José Antonio León Anguero

[Handwritten signature: Fernando]

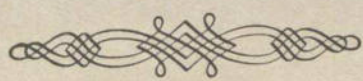
En la villa de Franja de Torrehermosa, siendo las veinte horas del día dos de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos de estas Corporaciones los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el Acto por la Presidencia, yo, el Secretario con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Por la Alcaldía - Presidencia, se da cuenta a los señores de las gestiones realizadas por la misma hasta el día de la fecha: - Visita a Diputación Provincial sobre enmendación al Ayuntamiento de la ejecución Obra Edilicias. - Gobierno, Civil, recabación de información sobre reunión Fondos Empleo Comunitario. - Posible captación mano de obra en paro para tala de árboles por el ICONA. - Consejería de Obras Públicas y Urbanismo problema sector Torre.

Seguidamente el Sr. Secretario, con la venia de la Presidencia, da lectura a las siguientes Disposiciones Normativas: - Orden de 8 de Febrero de 1982, sobre concurso de traslado de Cuerpos Nacionales de Administración Local, y Orden de 25 de Febrero de 1982, sobre desarrollo del Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero.

3º ESCRITO RUJE AMADOR. - Dada cuenta del escrito suscrito por Don Leonardo Ruiz Amador, en representación de la Empresa Ruíz Amador, proponiendo al Ayuntamiento la aceptación de donación por parte de la citada Empresa a ste Ayuntamiento de un terreno propiedad de la misma, que servirá de anexo a unas cocheras de la citada Empresa, los señores Corporativos, por unanimidad, manifiestan su deseo favorable a la aceptación de tal donación, facultando a la vez, al Sr. Alcalde a fin de que se lleven a efecto los trámites legales precisos para la formalización legal de la donación, que requiere inexcusablemente al tener por objeto un inmueble se otorgamiento mediante Escritura Pública.



Sesión del día 2/IV/1982

hoja núm. 2

Fernando

1ª SOLICITUD CAMARA AGRARIA LOCAL - Dada cuenta de la instancia elevada a esta Corporación por la Cámara Agraria de esta villa, solicitando la cesión gratuita del solar propiedad del Ayuntamiento, situado en las traseras de la Avda. de Extremadura, con una superficie de 300 m², y cuyos linderos son: Norte, terrenos propiedad municipal; Sur, terrenos CAMPSA; Oeste, terrenos municipales; Este, traseras estado Avuñola, para los fines exclusivos de emplazamiento de una bascula pública y anexo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Entidad solicitante tiene carácter de Corporación de derecho público según prescribe el Real Decreto 1.336/77 de 2 de Junio.
- 2.- Que los fines perseguidos en virtud de los cuales se propone la cesión de que se trata, redundan de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.
- 3.- Que el solar en cuestión, no es necesario para el municipio ni le produce alguna renta.
- 4.- Que el Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el Artículo 177 de la vigente Ley sobre Régimen Local y Ordenación del Pecho de 9 de Abril de 1976, puede ceder gratuitamente bienes inmuebles de Propios, a Entidades o Instituciones Públicas, para bienes que redunden en beneficio de los habitantes del término.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

Primero: - Ceder gratuitamente a la Cámara Agraria Local el solar especificado anteriormente, con las siguientes condiciones:

- a) - Que los fines para los cuales se cede, se cumplan en el plazo máximo de 5 años.
- b) - Que su destino se mantenga durante los 30 siguientes.

Segundo: - Que se someta el Expediente a información pública por plazo de 15 días, publicándose Edicto en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia.



Sesión del día 2/III/1982

hoja núm. 3

Fernando

5.º APROBACION DEFINITIVA REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES. — Seguidamente, el Sr. Presidente, hace saber a los señores miembros del Ayuntamiento que el Proyecto de Reglamento para la concesión de títulos de Hijos Predilectos y Adoptivos de esta localidad y Miembro Honorario de la Corporación ha estado expuesto al público durante un mes, sin que contra el se haya formulado observación ni reclamación alguna.

Los señores tenidos acuerdo, por unanimidad, aprobar definitivamente el citado Reglamento.

6.º PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1982, OBRA N.º 86. —

Se da cuenta del auto circular de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 25 de Enero, relativo a la aprobación de la obra n.º 86, Reparación Casa Ayuntamiento, (compra), dentro del Plan Provincial de 1982, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterado la Corporación Municipal, y como se solicita en dicha circular se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

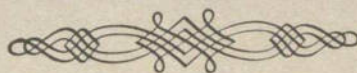
Primero. — Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 86, reparación casa Ayuntamiento (compra), del Plan Provincial de 1982 en la siguiente forma:

Aportación del Ayuntamiento	Ptas
Aportación de la Diputación en concepto de subvención	3.000.000 Ptas
Total Presupuesto aprobado	

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de _____ Ptas. con destino a expresada Obra, y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos previstos de manera de que no sufran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la entidad por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo. — Se acepta que la ejecución de la obra la lleve a cabo la sección de Obras y Vías de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero. — La Corporación Municipal encargará el Proyecto o Base



Sesión del día 2/III/1982

hoja núm. 6

Fernando

puesto Técnico de la Obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Quarto - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pagar a la Ilustrada Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de los anticipaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, ya la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación Yuss que oportuno exija, solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación del crédito que representa la aportación municipal a la obra.

4.ª ACTIVIDAD DEPORTIVA TIEMPO LIBRE. - No se produce acuerdo Corporativo sobre el tema al no poderse llevar a efecto ningún tipo de actividad deportiva de tiempo libre en el 2.º Trimestre del año en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por finalizado el Acto, siendo los veintinueve horas, y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la firmaron conjuntamente todos los asistentes de que certifico.

[Firma]
Capitán

B. Ortiz

Josi A. Romero

[Firma]
Sr. A. Lora



Sesión del día 23/III/1982

hoja núm. 1

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Diego Gahete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Francisco Espinal Moreno

" " D. Francisco Ramirez Diaz

D. Cándido Tapia Juhete

D. José Aguilar León

D. José Antonio Romero de Jara

D. Rafael Ortiz Borrego

D.ª Josefa Corrallo Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

Excusaron su no asistencia:

D. Ricardo Bella Santiago

D. Sergio Montero Rodríguez

Secretario:

D. José Antonio León Berquero

Fernando

En la villa de Frayja de Torquemada, siendo las veinte horas del día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Corporaciones, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el auto por la Presidencia y, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a ste punto por falta de contenido del mismo.

3º NUEVA SUBASTA INMUEBLES F.E.U.E. Y DE TERRENOS MUNICIPALES. - Dada cuenta de la necesidad de proceder a la realización de nueva subasta de diversos inmuebles de Propios de ste Ayuntamiento y de terrenos de F.E.U.E. al haber quedado desiertos la mayoría de los lotes que fueron objeto de primera licitación, con fecha 31-12-81.

Por unanimidad se acuerda:

- Que se proceda a convocar segunda subasta conforme a los pliegos de condiciones aprobados en sesión extraordinaria de fecha 8 de Diciembre del pasado año que sirvieron de base a la primera licitación, con la única modificación del cambio de los cuantios anteriores de los tipos de licitación que a continuación se relacionan y que se cifran en los siguientes cantidades:

- Lote K, antiguo Matadero en construcción, sito al Paraje Matadero, tipo de licitación 400.000 p.º

- Lote U, solar sito en Tráseros casa n.º 97 e/ San Trásero, tipo de licitación 50.000 p.º

- Lote V, solar sito en Tráseros casa n.º 99 e/ San Trásero, tipo de licitación 60.000 p.º

4º DETERMINACION SUPERFICIE A CEDER TERRENO MUNICIPAL CERCA MURADA PARA CONSTRUCCION VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL DIPUTACION PROVINCIAL. - Por unanimidad se



Sesión del día 23/III/1978

hoja núm. 2

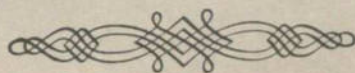
Terminado

figa en los mil setecientos cincuenta y cuatro m². (2.754 m²), la superficie del terreno municipal de Propios, denominado "Cerro llorado", que linda al Norte con Callejón del Consejo y Compañía Telefónica, al Sur, Callejón del Consejo; Ste, Callejón Consejo y Compañía Telefónica; Oeste, Hnos. de José Antonio Corillo Morano, que se cede a la Excm^a Diputación Provincial de Badajoz, a los fines exclusivos de construcción por la misma de viviendas de protección oficial en la localidad y se faculta, igualmente, por unanimidad, al Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Juhete Pérez, para que, en su día, proceda a formalizar la oportuna Escritura Pública de cesión del terreno indicado a favor de la citada Entidad Local.

5.º AFECTACION TERRENOS A DONAR. HNOS. RUIZ AMADOR A USO PUBLICO. — Por unanimidad el Ayuntamiento Pleno se compromete a destinar, previo Expediente reglamentario, a uso público la franja de terreno con salida a la calle Gual Villalba, actualmente propiedad de la Empresa Hnos. Ruiz Amador y futuro anexo a cocheros de los citados sectores, una vez que el mismo sea donado en prima a esta Entidad Pública.

6.º RATIFICACION ACUERDO APROBATORIO ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. — Visto el Expediente relativo a implantación y aprobación de Ordenanzas general de Contribuciones Especiales y examinado el contenido de la misma, estimando que es competente la Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la Ordenanza general de Contribuciones Especiales, su texto y demás particulares y que se cumplan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación definitiva, ratificando así, acuerdo plenario de fecha 19 de Agosto de 1977.

7.º DETERMINACION SISTEMA DE EJECUCION MATERIAL. — Se da cuenta del estado del Expediente relativo a la obra



Sesión del día

hoja núm.

de obrenje del Campo de Fútbol Municipal por un Presupuesto de licitación de 1.547.047 pt.

Se acuerda por unanimidad determinar como sistema de ejecución material de la referida obra la Administración, o realización directa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas, dió por finalizado las veintinueve horas y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firmaron con todos los asistentes de que certifico.

Fernando

[Signatures: José Aguilar, R. Ortiz, A. Espino, P. A. Lora]

DILIGENCIA . -

Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 25 de Marzo de 1982 no fue convocada por falta de asuntos.



de Torremormosa, 25 de Marzo de 1982
Secretario

[Signature: P. A. Lora]



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

Tre. Al. D. Fco Espinal Moreno

" " D. Fco Ramirez Diaz

" " D. José Aguilar León

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Bonego

D. Yusefa Cañillo Rodríguez

Excusaron su asistencia:

D. Cándido Tapia Pacheco

D. Ricardo Bellu Santiago

D. José Ant^o Romero LujánSecretario:D. José Ant^o León Ruyos

Fernando

En la villa de Sanja de Torquemada, siendo las veinte treinta horas, del día uno de Abril de mil no cientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Corporaciones, los señores al margen nominados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^o LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2^o GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de contenido del mismo.

3^o VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Leída circular de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de Marzo del corriente año, n^o de registro de salida 2617 y relativa a la construcción por la citada Entidad de viviendas de protección oficial - promoción pública, en esta localidad, los miembros corporativos presentes, por unanimidad, acuerdan comprometer al Ayuntamiento a la adquisición de los terrenos que no resultasen adjudicados por falta de compradores que reúnan los requisitos que marca la Ley, para su posterior venta o alquiler.

4^o APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO 1982.

De orden del Sr. Presidente, por mi, el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública del acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1982. Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, citado Presupuesto quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:



Sesión del día

hoja núm.

de obra de del Campo de Fútbol Municipal por un Presupuesto de Licitación de 1.547.047 p5.

Se acuerda por unanimidad determinar como sistema de ejecución material de la referida obra la Administración, o realización directa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alvaro Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas, dijo siendo las veintinueve veinte horas y extendiéndose se la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firman con todo los asistentes de que certifico.

Fernando

[Signatures: José Aguilar, R. O. A., A. Espino, P. A. L.]

DILIGENCIA .-

Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 25 de Marzo de 1982 no fue convocada por falta de asuntos .



de Tomeleros, 25 de Marzo de 1982
 Secretario

[Signature: P. A. L.]



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

D. Malde - Presidente.

D. Diego Juhete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Fco Espinal Moreno

" " D Fco Ramirez Diaz

" " D. José Aguilar León

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Bonego

D. Yofra Cañillo Rodríguez

Excusaron su asistencia:

D. Cándido Tapia Juhete

D. Ricardo Bellu Santiago

D. José Ant^o Romero Luján

Secretario:

D. José Ant^o León Ruyos

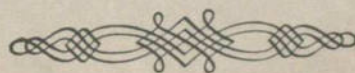
En la villa de Sanja de Torquemada, siendo las veinte treinta horas, del día uno de Abril de mil noventa y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Corporaciones, los señores al margen nombrados, bajo la presidencia del Sr. Malde y, asistidos de mi el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1^a LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2^a GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de contenido del mismo.

3^a VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. - Leída circular de la Excm. Diputación Provincial, de fecha 25 de Marzo del corriente año, n^o de registro de salida 2617 y relativa a la construcción por la citada Entidad de viviendas de protección oficial - promoción pública, en esta localidad, los miembros corporativos presentes, por unanimidad, acuerdan comprometer al Ayuntamiento a la adquisición de los terrenos que no resultasen adjudicados por falta de compradores que reúnan los requisitos que marca la Ley, para su posterior venta o alquiler.

4^a APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO ORDINARIO 1982. - De orden del Sr. Presidente, por mi, el Secretario, se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública del acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto Municipal Ordinario del Ejercicio de 1982. Tras un cambio de opiniones, por unanimidad, citado Presupuesto quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de capítulos:



Sesión del día

hoja núm.

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1.- Remuneraciones del personal 16.482.198 Ptas.
- 2.- Compra de bienes m. y de servicios 6.853.999 Ptas.
- 3.- Intereses
- 4.- Transferencias corrientes 269.379 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Inversiones reales
 - 7.- Transferencias de capital 67.200 Ptas.
 - 8.- Variación activos financieros 300.000 Ptas.
 - 9.- Variación de pasivos financieros 1.017.047 Ptas.
- SUMA LOS GASTOS 24.989.823 Ptas.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos Directos 3.841.626 Ptas.
- 2.- Impuestos Indirectos 1.028.397 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos 10.405.000 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes 9.040.000 Ptas.
- 5.- Ingresos Patrimoniales 374.800 Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Enajenación de inversiones reales
 - 7.- Transferencias de capital
 - 8.- Variación de activos financieros 300.000 Ptas.
 - 9.- Variación de pasivos financieros
- SUMA LOS INGRESOS 24.989.823 Ptas.

5º.- APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO INVERSIONES

1982.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la convocatoria es elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones para 1982, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 24 de Febrero del año en curso, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad de miembros presentes, que representan la mayoría absoluta legal, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto de Inversiones.



Sesión del día

hoja núm.

Lernando

nes de esta Entidad, para 1982, quedando cifra-
do en la cuenta que a continuación se expresa
en el resumen por capítulos:

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

- 1.- Impuestos directos 2.
- 2.- Tasas y otros ingresos 2.310.000 Ptas

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6.- Enajenación de inversiones reales 1.931.937 Ptas
- 7.- Transferencias de capital 9.567.748,,
- 8.- Variación de activos financieros.
- 9.- Variación de pasivos financieros.

TOTAL INGRESOS 13.809.685,,

GASTOS

B) OPERACIONES DE CAPITAL

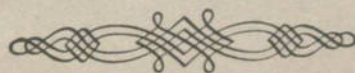
- 6.- Inversiones reales 13.809.685,,
- 7.- Transferencias de capital
- 8.- Variación de activos financieros.
- 9.- Variación de pasivos financieros.

TOTAL GASTOS 13.809.685 Ptas

6.- SOLICITUD SUBVENCIÓN IRYNA.- Tras delibera-
ción, se acordó por unanimidad, realizar en forma
de Tránsito la obra "Parqueamiento en palacio
de calle Hospitalera a Carretera de Puebla", en
el mes de Mayo, con un presupuesto de 2.500.000 Ptas.
y que sea financiada por el Ayuntamiento.

Igualmente conocidos los apodos que el IRYNA
puede conceder al amparo de la legislación vigen-
te, se autoriza al Sr. D. Diego Juhete Pérez, en su ca-
lidad de Alcalde - Presidente para que solicite del
Estado Testilite los auxilios técnicos y económicos
que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba
en su día la subvención que pudiera corresponder a
la obra en cuestión.

Así mismo, se acuerda por unanimidad, que, de ser
auxiliado, la obra se realizará en la forma y plazos que



Sesión del día

hoja núm.

determine el IRY DA.-

7.ª MOCIÓN ALCALDIA SOBRE PLANTA PELLET DE FREGE-
NVAL DE LA TIERRA.- Toma la palabra el Sr. Presidente
y manifiesta:

"Dado el rumor de los últimos días, de que la plan-
ta de pellet que se iba a montar en Fregeval de la
Tierra no se iba a llevar a efecto, por intentar suspender
tal proyecto el Ministerio de Industria y Energía, y
considerando que tal medida daría al traste con
una justa aspiración de varios Ayuntamientos que
venían resolviendo sus problemas laborales con una
industria de stos dimensiones, que a su vez servi-
ría para el nacimiento de una iniciativa indus-
trial del Sur de Badajoz, con repercusión en todo el
área provincial y teniendo en cuenta que se trata
de una zona ya en su deprimida económicamente
solicito en nombre del grupo que represento, hacer par-
ticipes al resto de la Corporación de la necesidad
de solidarizarnos con las justas aspiraciones de Fre-
geval de la Tierra y pueblos limítrofes de la zona-

Por todo ello propongo, que consecuente con
nuestra trayectoria de defender los intereses de nues-
tra región, tan necesitada de una constante atención
cumulando al incremento de nuevas instalaciones
industriales, pedir a la Administración correspondien-
te, que se cumpla la ejecución del proyecto, instalan-
do dicha planta en el lugar que en su día quedó
fijado, enviando tal petición al Sr. Ministro
de Industria y Energía y al Presidente de Gobierno.
Consideramos también que lo que un día fue pro-
metido como una próxima realidad por un mis-
mo de Gobierno, no puede quedar ahora en sólo
una promesa, vacía de eficacia, que sólo serviría
para demostrar que una vez más no podemos creer
en las palabras de los que un día fueron elevados a
la noble categoría de dirigir los destinos de un país

Fernando



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

como el nuestro."

Todos los miembros Corporativos, tanto los pertenecientes al grupo U.C.D. como el P.S.O.E., aceptan en todos sus términos la propuesta de la Alcaldía.

Y así habiendo sido asunto que tratar, siendo los veintinueve veinte horas, el Sr. Alcalde Presidente, da por finalizado el acto, de la que se levanta la presente Acta que será ya leída y hallado conforme la firman conmigo los señores asistentes de que certifico.

[Signatures: José Aguilar, R. Bello, B. Ontón, A. Espinal, José de Romero, R. A. J. J. J.]

Señores concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

Il. Al. D. Caudilo Tapia Pacheco.

" " D. Francisco Ramirez Diaz.

" " D. Francisco Espinal Moreno.

" " D. José Aguilar León.

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Borge

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Ricardo Bello Santiago.

D. José Antº Romero Luján

D. Josefª Corillo Rodríguez.

Secretario:

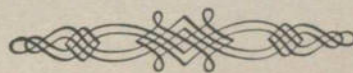
D. José Antonio León Argués.

En la Villa de Franja de Tenebreros, siendo las veintinueve horas del día veintinueve de Abril de mil noventa y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Corporaciones, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a la íntegra lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de contenido del mismo.

3º- MOCION ALCALDE - PRESIDENTE REUNION ALCALDES 8 DE ABRIL EN BERLANGA PLANTA PELLETTS FREGENAL DELA SIERRA. - Le quidamente el Sr. Alcalde Presidente la lectura al



Sesión del día

hoja núm.

Jernando

acta de la reunión que mantuvieron en Berlanga diversos Presidentes de Corporaciones locales de la Provincia en relación con el problema de la pelletización y premeditados de Fregenal de la Sierra, de acuerdo:

"Por unanimidad solidarizarse con los pueblos de FREGENAL DE LA SIERRA, JEREZ DE LOS CABALLEROS, CALA y otros pueblos de la comarca, a fin de exigirle a la Administración, se lleve a efecto lo aprobado en el Consejo de Ministros del 24 de Abril de 1981, en que se aprobaron los proyectos y presupuestos de la construcción de la planta de pellets y mercedurios. Estas instalaciones proporcionarían el consiguiente desarrollo industrial de una zona en sí deprimida, y crearía toda una interdependencia de pequeños negocios subsidiarios, que servirían para incentivar las inversiones en nuestra provincia, e in dando soluciones definitivas y rentables al grave problema del paro estacional. Consideramos que alegar, en contraprestación falta de rentabilidad, que aquí no se daría, sería tirar por la borda a cientos de industrias y empresas que a veces atraviesan momentos críticos y necesitan de la ayuda pública, como por ejemplo RENFE

Por todo lo expuesto elevamos el presente asunto a las Autoridades correspondientes, con el ruego, la petición y la exigencia de que se de comienzo en poses nuestras al proyecto mencionado, enviando copia de este asunto al Excmo. Sr. Jefe de la Provincia, Director Provincial de Industria, Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía y Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

1º. MOTION ALCALDE. PRESIDENTE REUNION ALCALDES 21 DE ABRIL EN FREGENAL DE LA SIERRA PLANTA PELLETS. - Nuevamente lo una la palabra el Sr. Alcalde y una vez puesto de manifiesto a los miembros Corporativos, el contenido de la decisión objeto de este punto, por unanimidad se acuerda:

"Primero.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 15 de Abril de 1982 y exigir la solución inmediata al Gobierno que permita resolver el problema humano planteado con



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

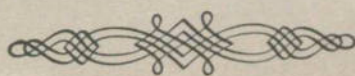
los cuerneros de mineros y huelga de hambre que puede desembocar en una situación de consecuencias muy graves.

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisión definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía, tal y como viene consagrado en la Constitución, combatiendo de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Y cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas y sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que están llevando de una manera directa los asuntos de prioridad para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este Municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paso de una hora que tendrá lugar el día 27 de 12 a 13 horas, así como en cuanto asuntos programe la Junta Regional en lo sucesivo para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura."

5º- MOCION GRUPO CORPORATIVO DEL P.S.O.E. APOYO DE LA CORPORACION A LAS CONSTRUCCION DE PLANTA PELLETS DE FREGENAL. - Con la venia de la Presidencia, el portavoz del grupo socialista Sr. Ramirez Diaz, manifiesta: "Este Pleno extraordinario que hemos solicitado el Grupo de Concejales Socialistas, es para exponer nuestro rechazo al Gobierno por la posible instalación de la Planta de Pellets en Fregenal de la Sierra, ya que dicho acuerdo no garantiza la puesta en marcha de la planta."



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

Por todo lo expuesto solicitamos de todos los miembros de esta Corporación exigir al Gobierno el cumplimiento sin más dilación en estudio de la Planta de Péllets de Freyenal.

Solidarizamos con la actitud tomada por la Junta Regional de Extremadura en su reunión del día 17 de los corrientes.

Solidarizamos con la lucha y comportamiento que todo el pueblo extremeño y fundamentalmente la zona sur de Badajoz ha mantenido y sigue manteniendo de cuerpo propio, pero enérgica en defensa de sus intereses y dignidad.

Agradecemos a los medios de comunicación el trabajo y la elaboración prestada y solicitamos seguir apoyando la justa reivindicación del pueblo extremeño.

Los miembros Corporativos, por unanimidad, hacen saber, en iguales términos la anterior propuesta.

6ª MOCION ALCALDE-PRESIDENTE REUNION ALCALDES 8 de Abril 1987. LANGA EMPLEO COMUNITARIO.. Abierto debate por la Alcaldía. Presidencia los problemas que plantea la falta de financiación para materiales en los partidos de pueblos de Empleo Comunitario, por unanimidad se acuerda:

"Dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como Presidente de la Comisión Provincial de Pisos para exponerle los siguientes puntos:

Primero.- Exigir que se abonen a los Ayuntamientos los los entidades que se han intervenido en los materiales y que son los siguientes: Puebla del Maestre 180.000 p5; Valencia de los Torres, 300.000 p5; Higuera de Alarcón, 240.000 p5; Reina, 100.000 p5; Retamal de Alarcón, 250.000 p5; Alarcón, 300.000 p5; Valverde de Alarcón, 450.000 p5; Utrera, 750.000 p5; Ahillones, 300.000 p5; Truente del Arco, 300.000 p5; Casas de Reina, 175.000 p5; Sanja de Torquemada, 635.000 p5; Campillo de Alarcón, 400.000 p5; Alarcón, 600.000 p5; Berlanga, 1.500.000 p5; Tronero, 300.000 p5; Alarcón, 1.500.000 p5; Alarcón, 450.000 p5; Villagarcía de la Torre, 500.000 p5; Mayillas, 500.000 p5.



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

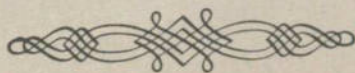
Segundo. - Que se arbitre una planificación de subvenciones con el fin de poder contar con los recursos destinados a materiales y poder programar las obras con antelación.

Tercero. - Si persiste la desesperada situación en la que el trabajador no cobra a tiempo su jornal, y se no disponer la Administración del dinero para materiales, autorizamos de forma unívoca declinamos la responsabilidad que recae en la Administración de Fondos del Povo Comunitario y la volvemos que reportamos cuando nos pide el trabajador el importe de sus jornales y no nos ha sido enviados por la Administración.

Cuarto. - Que el Povo Comunitario, hasta ahora muy rentable para el equipamiento de nuestros pueblos, con esta nueva fórmula se está convirtiendo en la vergüenza nacional, donde se está perdiendo el respeto a las personas que hemos dado la cara y representamos al Gobierno en cada una de nuestras ciudades.

Quinto. - Pedimos al Gobierno la creación de una Comisión Nacional que arbitre soluciones que palien y acaben de una vez con los abusos y fraudes que con los fondos del povo se cometen, y que se conformen con por quienes corresponden un verdadero censo agrario para que realmente trabajen y se beneficien de sus frutos los verdaderos necesitados, y que se estudien otros proyectos para buscar mayor rentabilidad social con vistas a un incremento de la riqueza en Extremadura.

7º OBRAS ACCION COMUNITARIA. - Los miembros Corporativos, por unanimidad, aceptan el ofrecimiento de los vecinos que se comprometieron en fecha 22 de Abril del presente año, a la realización de la pavimentación de determinados calles de la localidad a través del sistema de acción comunitaria, que dedicaremos la ejecución de los muros en el Ayun-



hoja núm.

Sesión del día

taunento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dió por finalizado el acto, siendo los veintinueve horas y extinguiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firmen conjuntamente todos los asistentes de que certifico.

Formado

[Signatures]
N. G. G. J. B. Romero P. Bellos
A. Espinosa P. A. L. J. Espinosa

DILIGENCIA. Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 29 de Abril de 1982, no fue convocada por falta de asuntos.

Granja de Torrehermosa. 30 de Abril de 1982.
El Secretario.

[Signature]

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente:

D. Diego Fabete Pérez

Concejales. -

Tte. Al. D. Francisco Ramírez Due

" " D. Francisco Espinal Illes

" " D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Ricardo Bella Santiago

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Rafael Ortiz Boneyo

D. José Ant.º Romero Luján

D. Josefa Conillas Rodríguez

Trasaron su no asistencia:

A. Cándido Tapia Fabete

Secretario:

D. José Antonio León Anguero

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintinueve horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos Concejales, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los reunidos de los extremos siguientes:



Sesión del día

hoja núm.

- Acción Comunitaria, como complemento expediente. Semanas de Cultura homenaje José Miguel Santiago Estela. Centro Coordinador de Bibliotecas, posible reunión de elementos materiales. Obras Colectores marcha de certificaciones.

El Sr. Secretario informa sobre resolución del Recurso de Alzada interpuesto por este Ayuntamiento en relación con el asunto de la pensión del anterior titular de la Secretaría.

3º ACEPTACION PRECIO CASAS. - Dada lectura a comunicación 06-002942, dimanante de la Comisión Liquidadora de los Servicios y Bienes de la extinguida Dirección General de Registros Revueltos, en el expediente enajenaciones número 194/30 y 194/39 que fija el precio de venta directa a esta Corporación de los inmuebles nº 12 y 13 de las Calles San Sebastián y Adm. de Extremadura, respectivamente, de esta localidad, en la cantidad de 106.666,66 Ptas. para cada vivienda, los miembros Corporativos, por unanimidad, manifiestan su conformidad y aceptación del mencionado precio ordenando se comuniquen la misma al citado Organismo a efectos de ulterior tramitación de los expedientes.

4º FORMALIZACION ESCRITURA PUBLICA CAMARA AGRARIA LOCAL. - Como complemento del acuerdo pleno de fecha 2 de marzo del corriente año, y relativo a cesión por parte de este Ayuntamiento a la Cámara Agraria Local, de 300 m² del terreno de los Propios de esta Entidad, por unanimidad los miembros Corporativos presentes, facultan al Sr. Plural - Presidente D. Diego Juhel Pérez, con Documento Nacional de Identidad nº 8.354.833, para que en su día proceda a la formalización de la correspondiente Escritura Pública de cesión del terreno indicado.

5º ADJUDICACION DEFINITIVA 2ª SUBASTA DE FECHA 12-5-82-



Sesión del día

hoja núm.

Dada cuenta del acta de licitación de fecha 12 de Mayo de 1982, en el Expediente de la subasta para la enajenación, por lotes, de diversos terrenos e inmuebles de los Propios de este Ayuntamiento, que refleja la adjudicación provisional del lote B a D. Victoriano Juheto Rojas, por el precio de 700.500 Ptas.

Y visto el Artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953 se acuerda por unanimidad: Declarar válido el acta de licitación.

- Adjudicar definitivamente el lote B a D. Victoriano Juheto Rojas por el precio de 700.500 p5 y con plenas sujeción a los pliegos de condiciones.

6º APROBACION DEFINITIVA ORDENANZA CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones por unanimidad, se considera definitivo el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Jeneral de Contribuciones Especiales y se ordena se publique en el Boletín Oficial de la Provincia al tanto de este acuerdo de aprobación definitiva.

7º EXPEDIENTE CASILLAS F.E.U.E. - El Sr. Alcalde - Presidente manifiesta a los reunidos que se halla en vías de solución el problema de los casillos adscritos a F.E.U.E.

8º CESION TERRENOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL. - Como aclaración y complemento de anterior acuerdo plenario de fecha 23 de Mayo de 1982, la Corporación manifiesta que la superficie comprada de 2.754 m² que en su día, por unanimidad, esta Entidad cedió a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, para la realización de viviendas en esta localidad, ha de entenderse en cuanto a su extensión excluyendo de la misma el terreno anexo que actualmente ocupan sus transformados de la Central local suministradora de energía eléctrica y una caseta de la Compañía Telefonos Nacionales de España.



Sesión del día

hoja núm.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente dió por finalizado el acta siendo las veintitres horas y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme la firmaron conmutivo los señores asistentes de que certifico

[Signatures]
R. Ortiz, A. Espinal, J. Espinal, R. Bellu, P. A. Lora

Diligencia. - Para hacer constar que la ordinaria correspondiente al 24 de Mayo de 1982, no fue convocada por falta de asuntos.

Francja de Tenehuerusa 28 de Mayo de 1982
El Secretario.

[Signature]
P. A. Lora

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Cándido Tapia

" " D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. José Aguilar León

" " D. Francisco Espinal Boreas

D. Ricardo Bello Santiago

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Boney

D. José Covillos Rodríguez

Secretario:

D. José Ant. León Nuñez

Excmo. Sr. no asistió:

Sergio Montero Rodríguez
José Ant. Romero Aragón

En la villa de Francja de Tenehuerusa, siendo las veintitres horas del día veintitres y ^{UNO} de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Concejalía, los señores al amparo mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES



Sesión del día

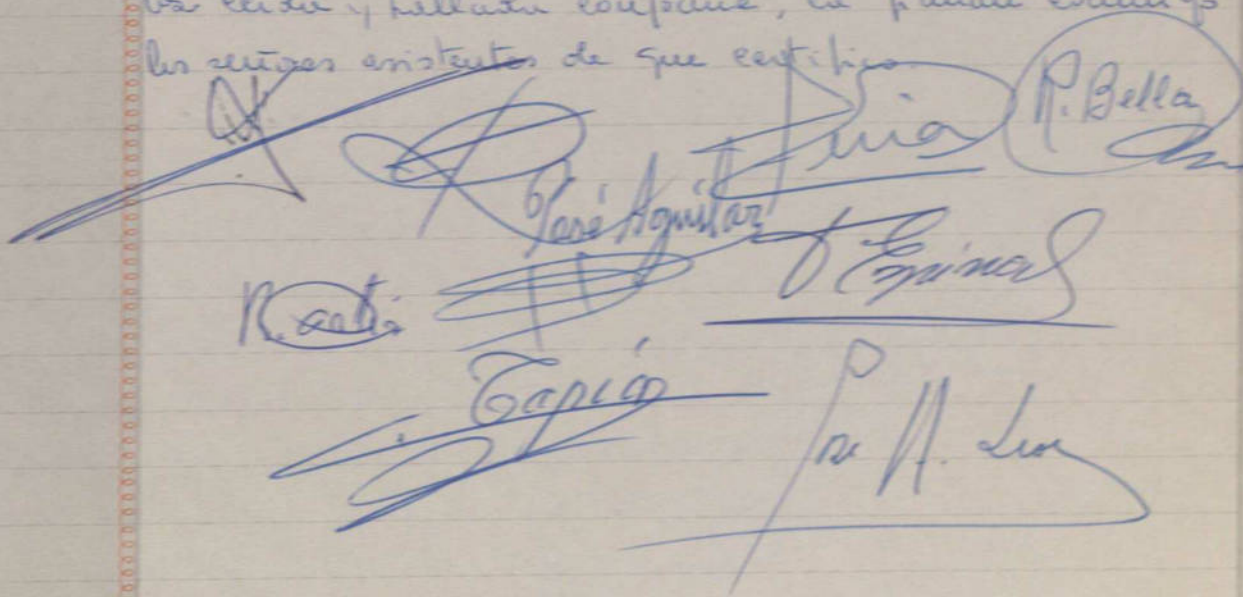
hoja núm.

en el precio actual del metro cúbico, y habrán, esusemamente, que querr con una alta el exceso de agua que se consumiere por encima del tope aludido.

Solicita el apoyo y la colaboración de todos los miembros Corporativos, los cuales, unánimemente, hacen patente su adhesión y conformidad.

7º AVANCE SOBRE POSIBLES FORMAS DE EXPLOTACION, EN LO SUCESTIVO, DEL SERVICIO DE REPOSTERIA DE LA PISCINA MUNICIPAL. - Tras un breve intercambio de opiniones, por unanimidad, se determinan, para un futuro, como formas de explotación que se consideren más idóneas en relación con la índole del servicio de Repostería de la Piscina Municipal, la adjudicación directa o el concurso subasta de su acondicionamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo los veintidos cuarenta horas de la que se extiende la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme, la firmaron con sus respectivos asientos de que certifica.



 R. Bellas

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

Dte. Al. D. Cándido Tapia Pacheco

" " D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. Francisco Espinal Flores

" " D. José Aguilar León

D. José Antonio Romero Luján

D. Rafael Ortiz Borge

D. Ricardo Bella Santiago

D. Jefe Corillo Rodríguez

Secretario:

D. José Antonio León Aguilar

Excusaron su asistencia:

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

En la Villa de Jauja de Tenehueros, siendo las veintinueve horas del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Consistoriales, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de su, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, y o, el Secretario, con su lectura, prosiguió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente, da cuenta a los reunidos de las siguientes gestiones: - certificación 2ª fase de electores; - Probabilidad escrupa para Ayuntamiento; percepción señales de tráfico; M.O.P.U. ampliación empalme San Tricho a Carretera Nacional Badajoz - formada; Jefe Provincial de Carreteras ensanche Carretera Nacional 132; trabajos preparatorios iniciados Diputación Gobierno Civil, materiales Cúpulas Comunitario; Director Territorial Industria y Energía línea pozos abastecimiento de aguas; compromiso de cesión futura de uso a la Compañía Sevillana de Electricidad del pozo de abastecimiento; fijación como fecha de celebración del homenaje a D. Santiago Castels durante los días 11, 12, 13 y 14 del mes de Septiembre próximos.

3ª EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS DON JOSE MANUEL MONTERO BACO. - Visto el Expediente de solicitud de licencia formulado por D. José Manuel Montero Baco, para establecimiento de la actividad destinada a PUB, cuyo emplazamiento lo tiene en e/ Ramón y Cajal nº 39.

Visto que dicho emplazamiento, y demás circunstancias de la actividad está de acuerdo con los Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en la vigente



Sesión del día

hoja núm.

legislación sobre actividades Insalubres, Infecciosas, Nocivas y Peligrosas.

Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

En su consecuencia, procede informar por unanimidad, favorablemente la solicitud de licencia a que se refiere este expediente.

Y: ACEPTACION DONACION DON JOSE RUIZ AMADOR.

Por unanimidad, se acepta el ofrecimiento por parte de D. José Ruiz Amador de donar a este Ayuntamiento, un terreno propiedad de estado señor, que servirá de acceso a unas cocheros y se faculta al igualmente por unanimidad, al Sr. Plural - Presidente, Don Diego Fábila Pérez con Documento Nacional de Identidad n.º 8.354.833, a fin de que lleve a efecto los trámites legales precisos para la formalización en forma de la mencionada donación, que requiere necesariamente al tener por objeto un inmueble en otorgamiento mediante Escritura Pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Plural de Presidente dió por finalizado el acto, siendo los veintidos veinte horas y extendiéndose la presente Acta, que una vez leída y hallada conforme en finiquito escribiendo todos los asistentes de que certifica.

[Signatures]
 José Aguilar R. Beltrán R. Ortíz
 José B. Ramos
 Copia
 José A. León



[Handwritten signature]

Sesión del día

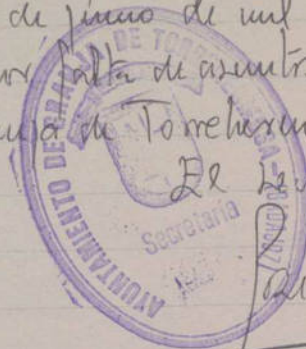
hoja núm.

DILIGENCIA.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos no fue convocada por falta de asuntos.

Procedió a Tomaherrosa, 25 de junio de 1982

El Secretario



[Handwritten signature]

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

D. Al. D. Candido Tapia Pacheco

" " D. Francisco Ramirez Diaz

" " D. Jose Aguilar León

D. Ricardo Bella Santiago

D. José Antº Romero Luján

D. Rafael Ortiz Borge

D. Josefa Coruillo Rodriguez

Ausaron su no asistencia:

D. Francisco Espinal Moreno

D. Sergio Montero Rodriguez

D. Antonio Espinal Trejo

Secretario:

D. José Antº León Luján

En la villa de Torija de Tomaherrosa, siendo la veintinueve enaenta y cinco horas del día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de los Cuers, toriales, los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de los gestiones realizadas hasta el día de la fecha:

- Viviendas Diputación Provincial, pendientes de ultimación reglamentaria definitiva. - Presidente Diputación Provincial problemas subvención refuerza Casa Cuersito
- Ayuda económica restauración Casa Cuersito
- Trámite Sr. Gobernador Civil enestia de agua potable y peligro de incendio por quemar de talos de I.C.O.M.A.
- Luis agua de nuevo pozos análisis químicos y bacteriológicos.

3º CONCIERTO CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. - La Corporación, unanimemente, acuerda psta su conformidad a la formalización de concierto - tipo con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, que rija el funcionamiento de la Biblioteca Pública de esta localidad.



Sesión del día

hoja núm.

lidad, facultando a tal fin al Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Fuhete Pérez, con D.N.I. nº 8.354.833, y comprometiéndose a consignar anualmente en Presupuesto Municipal Ordinario, y específicamente para atenciones de dicha Biblioteca, una cantidad no inferior a cien mil pesetas.

4.ª ACTIVIDAD DEPORTIVA TIEMPO LIBRE SEGUNDO SEMESTRE. - No se produce acuerdo Corporativo sobre el tema del punto en cuestión, por considerarse imposible la realización continuada de este tipo de actividades a lo largo de todo el semestre.

5.ª CAMBIO DE DESTINO OBRA Nº 100 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.581 DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - Por unanimidad, se declara afecta el nuevo destino de compra de una casa para Ayuntamiento la subvención expedida por la Excm. Diputación Provincial referenciada con la obra nº 100 P.P.O.S./1.581 y predeterminada anteriormente para reformar de la Consistorial, ordenándose elevar certificación de este acuerdo a la Entidad Pública mencionada, a fin de que la misma pade sea comprometida a este cambio de afectación.

6.ª MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DADA LA PRECARIA SITUACIÓN DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE. - Por unanimidad, dada la situación de agotamiento que alcanza el pozo de suministro de agua potable a la localidad, con carácter provisional y con vigencia limitada a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, en espera de racionalización del consumo y de asegurar el mayor tiempo posible de suministro de agua a la población, se adoptan las siguientes medidas:

1.ª Se fija el consumo mínimo por casa y familia en 30 metros cúbicos trimestre, lo cual equivale



Sesión del día

hoja núm.

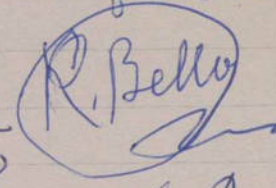
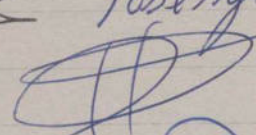
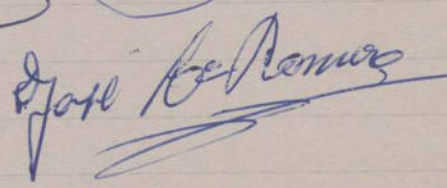
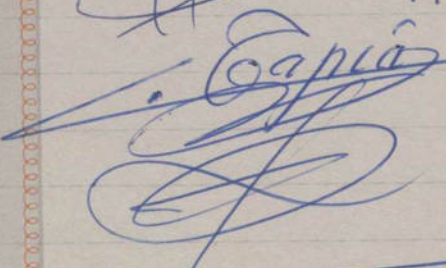
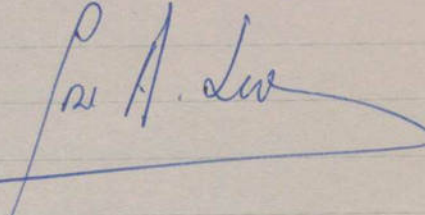
en mes.

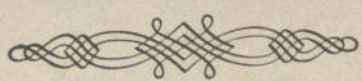
2.- Se deja para el mínimo el precio actual del metro cúbico.

3.- Se fija la cantidad que ha de pagarse por cada metro cúbico de agua que se consume por encima del mínimo, en trescientas pesetas metro cúbico.

4.- Se advierte que cualquier fraude que se descubra en cuanto al consumo perjudicando al servicio, será sancionado con una multa de 10.000 pt.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dio por finalizado el acto, siendo los retirados horas y quince minutos, de lo que se extiende la presente Acta que, una vez leída y hallada conforme la misma comienza todos los asientos de que certifica

 José Aguilas  R. Bello
 R. Cortés  José Beltrán
 Caprián  P. A. Luv



Sesión del día

hoja número

Señores concurrentes:

Alcalde- Presidente:

D. Diego Fábete Pérez.

Concejales:

D. Al. D. Candido Tapia Fábete

" " D. Fco. Ramirez Diaz

" " D. José Aguilera León

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Ricardo Bella Suetiango

D. José Mel. Romero de la Cruz

D. Rafael Ortiz Borge

D. José Corral Rodríguez

Excusaron su asistencia:

D. Francisco Espinal Moreno

D. Antonio Espinal Trepo

Secretario:

D. José Mel. León Nuñez

En la villa de Jerez de la Frontera, siendo las veintidós horas del día nueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad. -

2.º - AUTORIZACIONES COMPLEMENTARIAS SR. TENIENTE DE ALCALDE D. CANDIDO TAPIA GANETE POR AUSENCIA ALCALDE-PRESIDENTE. - Ante la próxima ausencia del Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación por vacaciones familiares y complementando acuerdos Corporativos de fechas 23 de Marzo, 19 de Mayo y 9 de Junio del corriente año, referente respectivamente, y por su orden, a cesión de un terreno de propiedad Municipal a la Excm. Diputación Provincial para la construcción de 20 viviendas de protección oficial, cesión de otro inmueble igualmente de los propios de este Municipio a la Cámara Agraria local para instalación de una biblioteca pública y formalización de escritura pública de donación de terreno propiedad de D. José Ruiz Nuñez a favor de este Ayuntamiento, por unanimidad, los miembros presentes en número de nueve facultan a los fines aludidos an como para enajenar hábitas conlleven los mismos, al Sr. Teniente de Alcalde D. Candido Tapia Fábete, con D.N.I. nº 8.309.379 el cual reglamentariamente pasará a ostentar la Alcaldía provisionalmente. -

3.º INTERPOSICION RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Sesión del día

hoja núm.

CONTRA RESOLUCION SUBSECRETARIA MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL. - Hecho dictamen emitido por el letrado D. José Fernando Ruiz Alvarado en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3º de la Ley de Régimen Local de 24 de Julio de 1955, y resultando el mismo favorable a la interposición de recurso jurisdiccional, agotada la vía administrativa, contra decisión de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial recaída en recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra acto de la Intendencia Nacional de Previsión de la Administración Local.

Los miembros Corporativos presentes, por unanimidad, representando la misma mesa de trabajo que constituye el mismo legal acuerdan lo siguiente:

1º Interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, de conformidad con el artículo 103 de la Ley de su jurisdicción de 27 de Diciembre de 1956, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial que literalmente dice:

"La Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial, en uso de atribuciones que le confiere la orden de 29 de Enero de 1981, ha resuelto admitir por oralmente los presentes recursos de alzada en cuanto se refiere a que los servicios reconocidos al titular D. Manuel Pineda de Sando, como exsecutivo de expediente de depuración político social desde 24 de Julio de 1938 a 6 de Mayo de 1971, son a cargo del Ayuntamiento de AZUAGA (Badajoz), siendo por cuenta del Ayuntamiento de MONTERRUBIO DE LA SERENA desde 24 de Febrero de 1936 a 23 de Julio de 1938, del Ayuntamiento de la CORONADA, desde el 9 de Noviembre de 1971 a 31 de Mayo de 1973, de LA GRANJA DE TORRE HERMOSA, desde esta fecha a 4 de Abril de



Sesión del día

hoja núm.

1977 y del de AZUAGA, todos ellos de la Provincia de BADAJOZ, desde 5 de Abril de 1977 a 5 de Junio de 1979. -

2º. - Conseguir la Pertinente Dirección Técnica Profesional consiguiendo nombramientos de Letados, para la necesaria defensa Judicial, a favor del Abogado D. Manuel Beato Spejo y de procurador que asuma la representación procesal de esta Corporación ante los Tribunales a los Sres. DON JUAN ANTONIO HERNANDEZ LAUADO, DONA MARIA DEL PILAR SIMON ACOSTA y DON LUIS GUTIERREZ LOZANO. -

3º. - Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Diego Pacheco Pérez con D.N.I. n.º 8.354.833 o a quien reemplazatoriamente le sustituya para el otorgamiento de los pertinentes poderes notariales y para cumplir los otros trámites sean precisos. -

4º. - Ordenar y aprobar el gasto que conllevare todas las actuaciones necesarias a los fines señalados. -

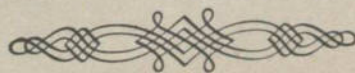
4º. - ENCARGO ANTEPROYECTO REFORMA CASA CONSISTORIAL. - Por unanimidad se designa como Técnico Facultativo, para la confección del anteproyecto de reforma de la Casa Consistorial a la Doctora Arquitecta D.ª Pilar Trujillo Maeso. -

5º. - MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE APLICABLE EN CASO DE EXTREMA NECESIDAD. - Por unanimidad y únicamente por en caso de plena necesidad, se establece las siguientes medidas en relación con el servicio de Abastecimiento Sanitario de agua potable:

1º. - Clausura de Piscinas Privadas para uso recreativo Sanitaria. -

2º. - Fijación de nuevos mínimos de consumo en 40 litros por persona y día. -

y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente dió por finalizado el acto, me-



Sesión del día

hoja núm.

do las veintiocho cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la misma esen-za todos los asistentes de que certifico.

[Signatures: Copia, R. Bellón, R. Ontón, José de Romero, José Aguilar, Sergio Montero, P. A. L.]

Señores Concejales:

Alcalde. Don deute

D. Cándido Topia Pabete

Concejales:

1.º Al D. Fco. Ramiro Díaz

" " D. José Aguilar León

" " D. Fco. Espinal Moreno

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Ricardo Bella Santiago

D. José A. Romero de la Cruz

D. Rafael Ortiz Boneo

D. José Corillo Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

Secretario:

D. José A. León Anepués

En la villa de Franja de Torrehermosa, siendo las veintiocho horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos. Concejales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y conitados de este, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierta el acto por la Presidencia, y el Secretario, con su venia, procedi a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º ADJUDICACION DIRECTA TERRENOS F.E.U.E. Y DIVERSOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. - Con la venia de la Presidencia se informó a los reunidos, que habida cuenta de que con fecha 31 de Diciembre de 1981 y 12 de Mayo del corriente año, se realizaron sendas subastas públicas que resultaron, vanantes, efectuados los mismos, una serie de lotes como el que es objeto del punto en cuestión, y que dados esos circunstancias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1.953, se puede proceder a la adjudicación directa de los referidos lotes.



Sesión del día

hoja núm.

En consecuencia examinados instancias suscritas por, respectivamente, D. Mateo Acedo Santiago y D. Fulgencio Pozo Peña, ambos interesados en la adquisición del lote d/, los miembros corporativos por unanimidad y en número de 10, otorgan directamente el lote referido a D. Mateo Acedo Santiago y D. Ramón Acedo Santiago, asignándose para esta decisión al criterio de prelación de presentación en el tiempo de las instancias aludidas, por un importe de 150.000 pesetas.

3º ESTACIONAMIENTOS PROHIBIDOS CALLE CANALEJAS.

Por apelar el asunto en cuestión al prestigio del Ayuntamiento, el Alcalde - Presidente del Consejo re-
vota la votación precisando los términos de la misma en la siguiente forma: el SI significará respetar las condiciones actuales de circulación de la calle Canalejas, o dicho de otra manera únicamente estará prohibido aparcar en donde ahora exista prohibición.

El NO, supondrá la prohibición de aparcamiento en ambos aceras de la calle en cuestión, exclusivamente durante el mes de Agosto, y en los tramos comprendidos entre, por el lado derecho la propiedad de D. Hilario Fernández y la de D. Luisa Martínez, ambas inclusive, y por el lado izquierdo la de D. José Sánchez y fundación Infanzuelo, igualmente los dos incluidos.

El Sr. Secretario entrega a cada uno de los miembros corporativos dos papeletas conteniendo cada una, un SI y un NO.

Se procede a la recogida de las papeletas y efectuado recuento, arroja el siguiente resultado: Aho NO y dos SI.

En consecuencia queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta que conlleva el no.

4º EXPEDIENTE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NO-



Sesión del día

hoja núm.

CUAS Y PELIGROSAS, RUB DIAZ DEVILLAR. - Visto el expediente de solicitud de licencia formulada por D. Manuel Do Rosario Halcera, para establecimiento de la actividad destinada Pub. cuyo emplazamiento lo tiene en calle Dion de Villar, n.º 7. -

Visto que dicho emplazamiento y demás circunstancias de la actividad están de acuerdo con los Ordenamientos Municipales y con lo dispuesto en la vigente legislación sobre actividades insalubres, molestas, sucias y peligrosas.

Visto que en la zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

En consecuencia procede informar por unanimidad favorablemente la solicitud de licencia a que con- tiene este expediente. -

5º EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA TERRENOS TRASERAS CASA N.º 2 CALLE REAL. - Acto seguido, y previa orden, procedi, yo el Secretario, a dar lectura a la moción de la Alcaldía acerca de la necesidad de adquirir el terreno preciso para llevar a efecto los obras de restauración de la Torre Parroquial de la localidad. Especialmente en lo que se refiere al altillo de la misma, cuyo proyecto técnico, redactado por los Arquitectos Sres. D. Alberto Huanes Bustamante y D. Santiago Restanuez Sáez, fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de Noviembre de 1981, aprobación que implica la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de la ocupación del terreno que en aquel se determina, según prescribe el artículo 143 de la vigente Ley de Régimen Local.

Asimismo se da cuenta por la Secretaría de la relación nominal de las fincas afectadas, formulada por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

Y la Corporación, por unanimidad, que representa un total de diez miembros de los once que constituyen



Sesión del día

hoja núm.

que en número legal, acordó:

1.º Que se supla la moción de la Alcaldía en todas sus partes.

2.º Que se inicie el oportuno expediente de expropiación forzosa de la parte de la finca propiedad de D. JOSE LUIS DETENA MORENO, con superficie de sesenta y cuatro con cincuenta y seis metros cuadrados, situada en la calle Real número de esta localidad, traseros a calle Peine, lindante con derecha Iglesia Parroquial y por la izquierda D. Pedro Athome Pérez, a que se refieren el proyecto y la relación formulados por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.

3.º Que se exponga al público, en el tablón de dicho municipal, por plazo de quince días la referida relación económica.

4.º Que una vez transcurrido el plazo anterior, se solicite del propietario que en el plazo de veinte días señale el precio en que se estime, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 148 de la Ley de Régimen Local, texto Refundido de 24 de Julio de 1955 y artículos 29 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 diciembre de 1954, debiendo darse cuenta al Ayuntamiento Pleno de la proposición que formule, previo informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, al objeto de acordar si procede aceptar o rechazar dicha proposición.

En estos momentos el Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación propone al Pleno se dedique de urgencia el asunto de reurbanización de Concejal que se responsabilice del funcionamiento del servicio de Agua potable, Concejal que sería competente para proponer a la Corporación las reparaciones y reformas que a su criterio fueran



Sesion del dia

hoja num.

necesario efectuar en dichos servicios, así como
coordinar con el control de trabajos y materiales
que se empleasen a tales fines. Por unanimidad
se declara el asunto de urgencia pasando a in-
tegrar el orden del día. Siguen-
temente por unanimidad se dirige para tal efecto
al Primer Teniente de Alcalde D. Candido Tapia
pátele al momento Alcalde en funciones, el cual
manifiesta su aceptación del asunto.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y pre-
guntas con la venia de su Presidencia, toma la
palabra el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Ra-
mirez Diaz, solicitando información del Preside-
nte respecto de reunión pasada que mantuvo el
Alcalde con el Presidente de la Cámara Agraria
y otros miembros de la misma, y le impidiese a
la mencionada reunión tuvo algo que ver con el
Cuerpo Comunitario. El Sr. Alcalde Presidente contesta
que la reunión en cuestión se efectuó a efectos ex-
clusivos de constitución de la Comisión Municipal
de Censo Agrario, dando cumplimiento a un
to prescribe la Orden del Ministerio de Economía
y Comercio de 23 de Enero de 1982.

Seguidamente el Concejel D. Antonio Espinal Tre-
jo, solicita del Alcalde aclaración respecto al asunto
de instalación de vendedores en vía pública, el Sr.
Alcalde, manifiesta que las autorizaciones que se
han concedido a los referidos fines por la Comi-
sión Municipal Permanente de esta Corporación
y a instancia de los vecinos interesados, se han sus-
crito inicialmente al precio consentimiento de los
edificantes de los bares, e igualmente se ha des-
pachado oficio a los titulares de establecimientos que
han solicitado la instalación de los aludidos el-
ementos, comunicándoles de las responsabilidades
que pudieran derivarse del riesgo que ocurrencia el



Sesión del día

hoja núm.

emplazamiento de los citados veladores serán de cargo exclusivo de los solicitantes.

Toma la palabra D^e Josef Coruillo Roschique, y en su calidad de Delegado de Cultura, pone en conocimiento de la Corporación, el estado actual de que se encuentra la Biblioteca Municipal, tanto en cuanto a condiciones de limpieza como en cuanto organización de material, ficheros etc.

Igualmente declara el estado de seriedad de los Dependientes Municipales. En consecuencia presenta según de las actuaciones de la Srta. Encargada de la limpieza de los Dependientes Municipales incluida Biblioteca y de la Srta. Bibliotecaria. Así mismo llama la atención a la Corporación respecto al repinte de los muebles que ofrece el Ilustre Municipal. El Sr. Alcalde, manifestando que respecto a la limpieza de Dependientes Municipales y Biblioteca, ya era conocedor del estado de seriedad en que se encuentra y que ya había dado las ordenes oportunas para la subsanación de tal problema. Igualmente declara en cuanto a la forma de llevar el mantenimiento de la Biblioteca de Srta. Encargada de la misma, no sólo en cuanto a la limpieza del fondo.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Ramirez Diaz y manifestando que al hacer el Alcalde en funciones referencia a que se había encargado una estancia para la Biblioteca Municipal se pregunta así mismo cual es la función de la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, pues, como es el caso, se hacen compromisos con los miembros de la misma y se



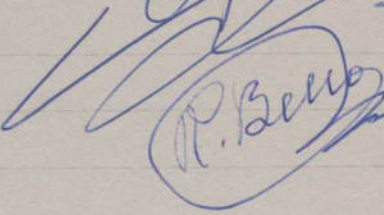
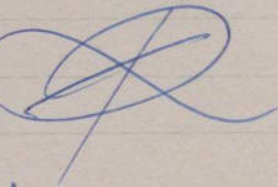
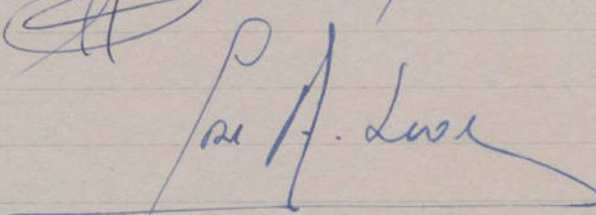
Sesión del día

hoja núm.

Quido el Sr. Benítez, por lo tanto reeje a los miembros Corporativos, exijee espoua hilitudes a las personas que han tales compras en las condiciones alembidos.

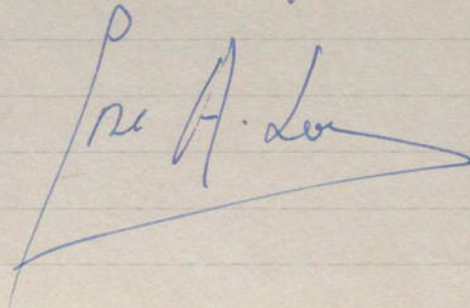
El Pluralde Presidente, manifiesta que la Biblioteca tiene su presupuesto y que es conector de la no treia a través de la Sota. Encomienda de la misera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pluralde Presidente dio por finalizado el acto dando los veintitres treinta horas y extendiendo se la presente acta, que sea sea leida y halla de compare la primera comencia todos los asientos, aut. fics.

Copia:  R. Peña
 José Aguilar 


DILIGENCIA. Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiseis de Agosto de mil noventa y dos, no fue convocada por falta de asientos.

Penya de Tasa, 27 Agosto de 1902.





Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

D. M. D. Cándido Tapia Pacheco

" " D. Fco. Ramiro Díaz

" " D. Fco. Espinal Moreno

D. Ricardo Bella Sueliayo

D. José Aguilar León

D. Rafael Octavio Boneyo

Secretario:

D. José Antº León Nuñez

Excmo. su señoría:

D. Jefe Cuervo Rodríguez

D. Antonio Espinal Trejo

D. Sergio Montero Rodríguez

D. José Antº Romero León

"En la villa de Jerez de la Frontera, siendo los veintinueve horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estos Consistoriales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1ª LECTURA Y APROBACION. SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, yo el Secretario, con su venia, procedió a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

2ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha: - Entrevista con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial: Cerro de pista polideportiva; alumbrado público posible comienzo de ejecución para el próximo mes de Octubre; viéndos de protección Oficial, pendientes de aprobación proyectos técnicos; Consejería de Cultura: - Visita a la localidad del equipo geológico para prospecciones aguas; - M.O.P.U. reforma de la casa Consistorial y Cuartel Guardia Civil.

Seguidamente el Sr. Secretario informó a los reunidos corporativos presentes, sobre el Real Decreto 2.314 / 1982 de 30 de Julio, por el que se regula el cobro de los deudas de las Corporaciones Locales a la Inspección Nacional de Previsión de la Administración Local.

3ª SOLICITUDES. - Leída instancia suscrita por los señores D. Diego Guillén Blanco y D. Pedro Durán Velasco, haciendo patente su queja ante el acuerdo Corporativo de fecha 29 de Julio del corriente año,



Sesión del día

hoja núm.

que imponía la prohibición de estacionamientos de vehículos a ambos lados de el Camalejo, los miembros corporativos presentes, se manifiestan enterados de su contenido y declarar al mismo tiempo la imposibilidad de atender a lo solicitado al haber desaparecido la causa de la petición.

A instancia unánime de los Concejales, el Sr. Alcalde - Presidente declara dejado sobre la mesa para su posterior estudio los asuntos a que se contraen los instantes suscritos por los siguientes señores: D. Joaquín Aldana Aldana y D. Manuel Romero Aldana, D. Elías Ruiz Buiteros y D^{ca} María Cruz Pila Zurita.

Quedan enterados del suito de D. Ernesto Aragón Sánchez.

Y: OBRA n^o 185, PAVIMENTACION CAMINO CEMENTERIO. - Se da cuenta del suito circular de la Excm^a Diputación Provincial de fecha, 23 de Julio, relativo a la aprobación de la Obra n^o 185, pavimentación Caminos Cementerio, dentro del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, ADICIONAL, a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero. - Se presta aprobación a la presentación de la obra n^o 185, pavimentación Caminos Cementerio del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982 ADICIONAL, en la siguiente forma:

- Aportación del Ayuntamiento 400.000 pt.
- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 400.000 pt.

Total presupuesto aprobado 800.000 pt.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 400.000 pt. con destino a expresada obra, y que la tendrá dispo-



Sesión del día

hoja núm.

mible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma suplementaria los fondos previstos de manera que no sufra de falta alguno los pagos de certificaciones a favor de la entidad por falta de disponibilidad de crédito.

Segundo. - Se acepta que la suspensión de obra lleve a cabo el servicio de obras y vías, Arquitectura y Urbanismo, de la Diputación, en la forma que se expresa en la circular recibida.

Tercero. - La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto. - Se autoriza expresamente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin atender al pago de los certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación pague oportuno exigir, solamente con referencia a la obra aprobada en el plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, ADICIONAL, hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra.

5º TOMA DE POSTURA CORPORATIVA ANTE SITUACION OBRAS. TORRE IGLESIA PARROQUIAL. - Dada la situación, pública y notoria en que se encuentran actualmente los obras de restauración de la Torre Iglesia Parroquial de la localidad, los miembros Corporati-



Sesión del día

hoja núm.

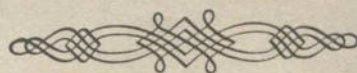
Los presentes, por unanimidad, adoptan el siguiente acuerdo:

1.º.- Manifestar su deseo de que la obra se lleve a cabo definitivamente toda vez que la interposición de la misma supone evidentes perjuicios a los obreros que la estaban realizando, ya que los mismos son jefes de familia que dependen exclusivamente para su subsistencia y la de sus familiares de su trabajo personal y que el fin que se perseguía con la realización de la obra sigue existiendo y aún continúa, siendo precisa la restauración de la Torre. —

2.º.- Dirigir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, para poner en su conocimiento la situación decidida anteriormente, e instar al referido Organismo de acuerdo con los conversaciones mantenidas por el Sr. Albalade con el Técnico de la Dirección Provincial de Cultura, a que avale la propia reglamentaria de gestión de la fachada de la Torre una serie de cables, puleas y otros elementos análogos, que se encuentran adheridos a la misma. —

6.º RECTIFICACION MEDIDAS EXTRAORDINARIAS AGUA. —

Por el Sr. Albalade se manifiesta a la Corporación, la necesidad de reconsiderar el acuerdo plenario de fecha 28/6/82, referente a una serie de recargos extraordinarios en relación con el servicio domiciliario de agua potable, y con vigencia limitada a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año. Los miembros Corporativos, coincidiendo unanimemente en la gran lesión de ciudadanía demostrada por los vecinos al conseguir, con todos ellos, una considerable reducción del consumo de agua durante los meses citados, igualmente en que la situación sufrió un cambio sustancial, gracias a la valiosa colaboración de D.



Sesión del día

hoja núm.

Se le da lectura al acta de la sesión anterior, por unanimidad total se ratifica el acuerdo corporativo anteriormente referenciado, fijando para los meses venideros el mínimo de 40 m³ y el precio del acceso por encima de este mínimo en 100 p^{ta} metros cúbicos.

7.ª MODIFICACION ORDENANZAS. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación de las Ordenanzas y tarifas fiscales de las exenciones municipales por sujeción municipal de aguas, recogida domiciliaria de basuras, ocupación de terrenos de uso público, postes y palanquillos, incremento del valor de los terrenos y licencias urbanísticas.

Examinados los modificaciones redactados al efecto, y demás particulares de las mismas, con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación, para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar las modificaciones propuestas de los referidos exenciones, en texto y demás particulares y que se cumplan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva.

8.ª APROBACION OBRA REFORMA AYUNTAMIENTO y ENCARGO PROYECTO TECNICO. - Por unanimidad la Corporación presta su aprobación a la realización de la obra "REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL", y el gasto que la misma corresponde para el erario municipal, cifrado en el 20% del importe de la obra.

Igualmente, se acuerda aprobar el gasto que conlleva la confección del correspondiente proyecto técnico para la ejecución de la referida obra, encargándose la redacción del mismo a la Oficina



Sesión del día

hoja núm.

Arquitecto D^o Pilar Trujeda Ibañez. le autoriza al Sr. Alcalde D. Diego Fabelo Pérez, D.N.I. número 8.354.833 para la publicación de los bandos oportunos.

9.- DESIGNACION DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD. - Seguidamente la Presidencia, manifestó que para dar cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 39.1 y 41.1 del Real Decreto de 10/1977, era necesario, teniendo en cuenta lo ordenado por los preceptos citados, efectuar la designación de los lugares que se proponían a la Junta Electoral de zona para que en los espacios determinados, pudiesen fijar los carteles o murales en la forma ordenada por el Artículo 39.1 citado, los candidatos propuestos y celebrar los actos en la forma que determina el igualmente citado artículo 41.1.

Puesto de manifestar todos los datos necesarios, por unanimidad, se acordó proponer los espacios y lugares siguientes:

NUMERO DE CADA ESPACIO	SITUACION, CALLE, PLAZA, N ^o
Panels 1, 2, 3	Plaza Ibañez (Indio)
Panel n ^o 4	Ave. Externadura (allí en la fonda Escuelas).
Panel n ^o 5	Entrada pueblo por el San Trisho. Exteriores Caseta Municipal.

y para celebrar los actos electorales se ofrecen a la Junta Electoral de zona los locales siguientes:

LOCAL	SITUACION, CALLE, PLAZA, N ^o	DIAS UTILIZABLES
Biblioteca lpal.	C/ Carmen n ^o 4	Todos los días excepto una hora nocturna.
Caseta lpal.	Plaza Cristo	Todos los días excepto una hora diurna.
Campo lpal deporte	Externadura	Todos los días excepto una hora diurna.



Sesión del día

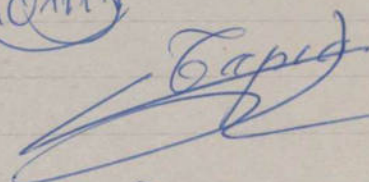
hoja núm.

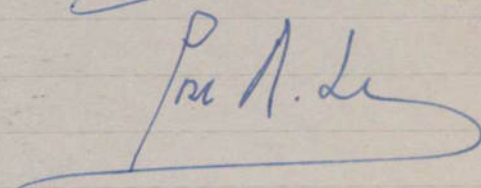
Igualmente se acuerda se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona sobre propuesta de espacios, lugares y locales para celebración de actos de empleo público o exhibición para ser utilizados por los candidatos proclamados, y que, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia se ordena de autoridad competente, tuviese que ser alterado el número o lugar de empleos públicos de los espacios propuestos, recabando el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Zona sobre propuesta.

Y así habiendo leído el acta que hasta el Sr. Plural - Presidente dio por finalizado el acto siendo las once horas treinta minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la primera comparecieron todos los asistentes de que certifica.

 R. Beltrán

 R. Ortiz

 Capat

 P. A. de

DILIGENCIA - Para hacer constar que la sesión Ordinaria correspondiente al día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, no fue convocada por falta de quórum.

Junta de Transparencia 30 de septiembre 1982.

El Secretario.



Sesión del día

hoja núm.

Señores Concejales

Alcalde - Presidente

D. Diego Fabete Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Claudio Tapia Fabete

" " D. José Populán León

D. José Antº Romero Arjón

D. Ricardo Bella Santiago

D.º José Couello Rodríguez

Secretario:

D. José Antº León Arjón

Excusó su asistencia:

D. Francisco Espinal Llano

D. Sergio Leñtero Rodríguez

D. Antº Espinal Trigo

D. Francisco Ramírez Díaz

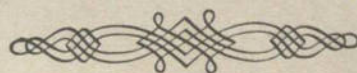
"En la villa de Jorquera de Torreherradura, siendo las continuas horas del día seis de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos Concejales los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de sus respectivos secretarios, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, y o el Secretario, con su lectura, proscribiendo a dar entera lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se da cumplimiento a este punto por falta de gestiones realizadas.

3.ª NOMBRAMIENTO CONCEJAL CONSEJO DE DIRECCION DEL COLEGIO PUBLICO LOCAL. - Previa lectura del Real Decreto 2268/1582 de 12 de Agosto, que regula el procedimiento de constitución de los órganos colegiados de gobierno de los centros públicos docentes, por unanimidad, se designa como miembro Corporativo representante del municipio en el Consejo de Dirección del Colegio Público Adscrito al Concejal D. Sergio Leñtero Rodríguez, en atención a ser el citado edil el miembro de la Corporación que cuenta con mayor número de hijos en edad escolar; la designación, claro está, surtirá efecto previa aceptación del cargo.

4.ª NOMBRAMIENTO AGENTE EJECUTIVO. - Dada lectura del expediente instado para nombramiento de Agente Ejecutivo Municipal conforme a lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Municipios Locales y Disposiciones conexas, se aprobó, por unanimidad, y en virtud se nombra para dicho cargo y dentro de la competencia municipal al propuesto D. Manuel Valero Alfaro, en atención a los reque-



Sesión del día

hoja núm.

nes de la lección. Propuesta que son veraces, y previamente aceptándose por ste las condiciones siguientes:

Premio de cobranza: 20% del importe recaudado en periodo ejecutivo.

Tiempo: 4% de los cargos y en metálicos.

Periodo en el cargo: 1 año prorrogable.

5º INTERPOSICION RECURSO REPOSICION CONTRA RESOLUCION DIRECCION TECNICA MUNICIPAL DE

FECHA 12-7-82. - de la resolución de la Dirección Técnica de la Entidad Local de fecha 12-7-82.

y recaída en expediente nº 4.25.1895310, sobre reconocimiento a D^a Manuela Flores Rosales de pensión por vejez como causante del Conserje del cuerpo Escobas que fue D. Martin Navas Linares, los miembros Corporativos presentes, por unanimidad, representando la mayoría de los 11 que constituye el número legal, acuerdan lo siguiente:

1º.- Interponer recurso de Reposición ante la Comisión Permanente de la Entidad Local citada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 106 de los Estatutos de la Entidad Local de 9 de Diciembre de 1975, contra la resolución de la Dirección Técnica recaída en el expediente.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente D. Diego Julián Pérez, con Documento Nacional de Identidad nº 8.354.833 o a quien reglamentariamente le sustituya para emitir los actos necesarios a los fines señalados.

6º.- SISTEMA EJECUCION OBRA Nº 136 PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1982, EXCMA. DIPUTACION. - Por unanimidad representando la mayoría de los 11 miembros que constituyen el número legal, se acuerda solicitar de la



Sesión del día

hoja núm.

Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra referenciada con el número 136 del P.P.O.S./82, a los fines de realización de la misma por Administración.

7.º HOMENAJE DOCTORES GAMETE DE LA TORRE, DON RAFAEL Y DON EMILIANO. - Por unanimidad, y en reconocimiento a la ingente labor desarrollada por los Doctores en el ejercicio pasado de su profesión, labor impropiable de títulos humanos, se acuerda abrir una suscripción popular a efectos de enargar los bustos de los propuestos y colocarlos posteriormente en el lugar de la localidad que se determine.

A los fines señalados anteriormente se designará los eventos corrientes a nombre de la Comisión Pro. Homenaje Doctores Gamete de la Torre en las Entidades Bancarias de la localidad.

Como aportación del Municipio se aprueba un gasto de 200.00 pt. que tendrá consignación adecuada en el Presupuesto Municipal Ordinario del próximo ejercicio.

En su día, como complemento del pretendido homenaje, por unanimidad igualmente se determina que en fecha próxima se proceda al reconocimiento de hijos Predilectos de la Villa de los Doctores citados anteriormente, documentando el mismo en los oportunos pergaminos.

8.º HOMENAJE JOSE MIGUEL SANTIAGO CASTELO. - En reconocimiento a su obra Extremena y a su labor como poeta y como principio del homenaje que en su día esta Corporación Municipal pretende dar al hijo de esta villa D. José Miguel Santiago Castelo; por unanimidad de miembros presentes, en número de 4, se cambia el nombre de la c/ Elia Cano, por el de "CALLE MAGUIA DEL POETA SANTIAGO CASTELO", ordenándose a tales efectos.



Sesión del día

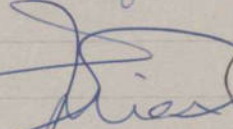
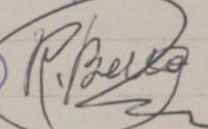
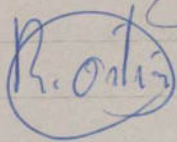
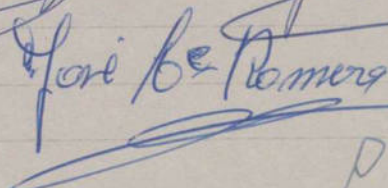
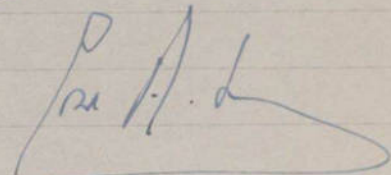
hoja n.º 1.

La edificación en la mencionada vía de los
plenos en cerámica con el escudo de fuego
de Tonahumana y la nueva denominación.
T.º MONUMENTO AL CAMPO. - Se aprueba por una
unanimidad la realización de la cimentación y
entorno necesario para la edificación del mo-
numento al Campo y el gasto que tales
operaciones comporta. Asimismo, se aprueba
el embellecimiento, y su gasto de los al-
rededores de tal monumento a base de
manizos florales y especies arbóreas y arbusti-
vas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Presidente dió por finalizado el
acto siendo las veintidós treinta hora y ex-
tendiéndose de presente acta que en una
leída y hallada conforme la misma es-
cribo todos los asistentes de que certifico -



José Aguilar


Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Diego Juhete Pérez

Concejales:

The Al. D. Fco. Ramirez Diaz

" " D. Fco. Espinal Moreno

" " D. José Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Ricardo Bella Santiago

D. Diego Montero Rodríguez

D. José Coruillo Rodríguez

D. José Ant. Romero López

Secretario

D. José Ant. León Argüeso

Asistió su no asistencia:

D. Pascual Tapia Juhete

"En la Villa de Jerez de Tordesillas, siendo las veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de los Concejales de los señores al europeo reunidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acta por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia procedí a dar lectura pública al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Por el Sr. Alcalde. Presidente, se da cuenta a los reunidos de los gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:

- Alumbrado Público: proyecto mejorado, previsible edificación de futuros faros y de lampareros de vapor de sodio. Posible petición de anticipos respecto a la aportación municipal.

- Estado muy avanzado del proyecto de construcción de los viviendas de Protección Oficial.

- Presencia en la localidad de la empresa JSOUSA para la realización de prospecciones auríferas.

- Posibilidad de compra de los materiales necesarios para el proyecto.

- Solución del problema de la exención de las tasas por ocupación de vía pública de los transportadores de la empresa RUAMSA.

- Dato del Centro de Transformación próximo al solar de ubicación de los 20 viviendas de Protección Oficial por parte de la mencionada empresa.

- Estado de la vía de acceso a los cocheros de los Des. Ruiz Amador. Por unanimidad, representando la misma los miembros corporativos de los 11 que



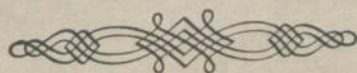
Sesion del dia

hoja num.

constituyen el numero legal, se declara de urgencia este asunto, pasando a integrar el presente orden del dia y produciendose el siguiente acuerdo corporativo con unanimidad de los miembros presentes: Ordenar la realizacion de la obra de pavimentacion de la via mencionada, aprobar el gasto que comporte su ejecucion, con la condicion, tanto para la realizacion como para el gasto, de previa formalizacion de Sutura Publica de donacion del terreno en cuestion a este Ayuntamiento por parte de D. José Ruiz Aguado.

- Asi mismo, al dar el Sr. Plural - Presidente informacion a los reunidos sobre el problema de los palomillos inmatados en la Torre de la Iglesia Parroquial, se declara, con la misma expresion de votos anteriores, de urgencia el asunto, se acuerda unanimemente por los 10 miembros presentes, aprobar la realizacion de la obra necesaria y el gasto que la misma comporte, solo en cuanto al extremo de compra del nuevo material previsto en sustitucion del anterior que supondria un presupuesto cifrado en una cantidad de aproximadamente unos DOSCIENTAS MIL PESETAS.

3º EXPROPIACION FORZOSA TERRENOS TRASERAS CASA Nº 2 DE C/ REAL. - Dada cuenta de la hoja de aprecio que el interesado Don José Luis de Terreros ha presentado dentro del termino legal, en virtud del requerimiento que al efecto se le hizo, de la que resulta que la valoracion del propietario se cifra en SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS, por el terreno que se le expropia, situado en el Real nº 2, Caseros Primo, con preterio de 64,56 metros cuadrados.



Sesión del día

hoja núm.

Vista anualmente la hoja de aprecio extendida por el Sr. Arquitecto municipal, justipreciando en TRESCIENTAS SESENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS al solar que se expropia.

CONSIDERANDO: que la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS PESETAS fijada por el propietario es exorbitante e injustificada los motivos en que basa la tasación que provocan una desahogada especulación al rebasar notoria y exageradamente el valor que resultaría de la aplicación de las reglas dadas en el artículo 38, 1 de la Ley de Expropiación forosa de 16 de Diciembre de 1954.

CONSIDERANDO: que el valor aprecioado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, fijado en TRESCIENTAS SESENTA MIL DOSCIENTAS CUARENTA Y CINCO PESETAS, tampoco se deduce de un ponderado criterio estimativo más aceptable y adecuado para hallar el valor justo actual del terreno de que se trata que fues ni bien o inferior a la tasación efectuada por el propietario, también es cierto que resulta superior a la que se obtendría utilizando inflexiblemente los nocivos estándares en el estado precepto.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de miembros presentes, en número de diez de los once que legalmente lo constituyen, acuerda:

1.º Rechazar la valoración efectuada por el propietario Don José Luis de Torre Alarcos.

2.º Rechazar, igualmente, la tasación efectuada por el Arquitecto Técnico Municipal en base a los nocivos estándares.

3.º Cifrar en la cantidad de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL PESETAS, (a razón de ochenta mil cuatrocientos ochenta y cinco con diez pesetas por metro cuadrado), el valor que a juicio de la Corporación corresponde al terreno a expropiar aprobando tal tasación como hoja de aprecio corporativo.



Sesión del día

hoja n.º 1.

4.º Que de acuerdo con lo determinado en el artículo 30 del aludido texto legal se notifique al interesado ste acuerdo y su hoja de aprecio aprobada, advirtiéndole que dentro de los diez días siguientes podrá aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla, teniendo derecho en ste segundo supuesto a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los términos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 y siguientes, aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichos alegaciones.

5.º Si el propietario rechaza el precio fundado, enmendado en la hoja de aprecio formulado por el Ayuntamiento, se reanuda el expediente de justiprecio al Jurado Provincial de Expropiación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 31 de la preitada Ley de 16 de Diciembre de 1954.

6.º Para el caso de que haya de someterse el expediente a la resolución del Jurado Provincial, se designa al Arquitecto Don Pío Trujillo Lasso, con domicilio en Ramón y Cajal, n.º 5, para que por su parte de dicho Organismo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 85 del repetido Cuerpo Legal.

4.ª OBRA N.º 185 P.P.O.S. PAVIMENTACION CAMINO CEMENTERIO. Por unanimidad, representando la mayoría de los once miembros que constituyen el mismo cuerpo corporativo, se acuerda solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a ste Ayuntamiento de la obra referenciada con el número 185 del P.P.O.S/82 a los fines de realización de la misma por administración.



Sesión del día

hoja núm.

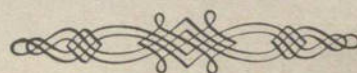
5ª OBRA N° 136 HIDRAULICAS PPOS/82, SOLICITUD MODIFICACION PROYECTO TECNICO. - El Sr. Alvarado - Presidente manifiesta a los reunidos que han desaparecido las circunstancias que motivaban la realización material de una parte de las obras incluidas en el proyecto de ejecución de la referenciada con el número 136 P.P.O.S/82 y denominación de Hidráulicas, concretamente los que se refieren a nueva captación de aguas para asegurar el normal abastecimiento de la población.

En base a ello, y siguiendo los trámites reglamentarios se acuerda, por unanimidad, representando la misma día de los once miembros que constituyen el número legal corporativo:

1ª Solicitar de la Excm. Diputación Provincial la modificación del proyecto técnico de la obra n° 136 P.P.O.S/82 en cuanto a la parte aludida anteriormente, deca de nueva captación de aguas del antiguo Pozo del IRYPDA, declarando los mismos a exclusión de este proyecto.

2ª La confección y aprobación, en su caso, por parte de la citada Entidad de nuevo proyecto técnico comprensivo de las obras que a continuación se relacionan y todos de igual carácter que los resultados sucesivos:

- a) Suministros y aguas potable traseros comprendidos entre Avda. Zhenoviera y Parque Municipal.
- b) Suministros y aguas potable en Calleja final Ullalán, anexo a cocheros Ruiz Nevado.
- c) Suministros zona Campo Municipal de Deportes.
- d) Suministros y evacuación de aguas sobrantes Sta. Cruz Repuradora.
- e) Red de agua potable Traseros e/ Promociones.
- f) Red de agua potable Calleja Mercado y Calleja Pozo Buzo (prolongación).



Sesión del día

hoja núm.

5/ Real ayuntamiento de Trujillo. -

6.º REVERSIÓN COLEGIO LIBRE ADOPTADO DE GUAL VILLABIT. - La Corporación por unanimidad de miembros presentes, dice de los que constituyen el número legal, acuerda solicitar la reversión del solar cedido en el año 1.954 a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia para la construcción de un Colegio Público, habida cuenta de que se han cumplido las condiciones que impone a los cesiones de bienes patrimoniales el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 24 de Mayo de 1955.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente dió por finalizado el acto siendo las veintinueve horas cincuenta minutos y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme en primer término todos los asistentes, certifico

José Aguilar
R. B. Romero
Francisco Espinal
A. Espinal
F. B. Romero
P. A. de la



[Handwritten signature]
DILIGENCIA.

Sesión del día

hoja núm.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta y dos, no fue convocada por falta de quórum.

Francia de Thosa, 29 de Octubre de 1987.

El Secretario

[Handwritten signature]

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

Tte. Al. D. Cándido Tapia Pacheco.

" " D. Fco. Ramírez Díaz.

" " D. Fco. Espinal Moreno.

" " D. José Aquilón León.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Ricardo Bella Santiago.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Rafael Ortiz Boneyo.

D. José A. Romero Luján.

D. José A. Cuervo Rodríguez.

Secretario:

D. José Antº León Aguas.

" En la villa de Francia de Torchehuosa, siendo los veinte horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de stos consistoriales, los señores nombrados al margen, Concejales de sté Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el actº por la Presidencia, yo, el Secretario, como se veía, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - Por el Sr. Alcalde, Presidente, se leyó cumplida cuenta a los reunidos de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha:

- Ultimación detalles homenaje Santiago Costés: promesa ayuda económica por parte de la Excmª Diputación Provincial: previsible asistencia de 30 autoridades provinciales al actº; entrega de placa en plata conmemorativa por parte de la Consejería de Cultura de la Junta Regional de Extremadura y actuación Cors y Danzas de la Provincia.

- Homenaje al Campo: posible subvención de cuenta de 250.000 pts a tal fin por parte de la Excmª Diputación Provincial.



Sesión del día

hoja núm.

- Necesidades de nueva petición parte del Ayuntamiento de subvención a la Dirección Provincial de Tributación y Energía y Fomento. Diputación Provincial al objeto de renovación de la línea del tendido eléctrico del pozo anterior que sirve el servicio municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable.

- Viniendo a Protección Oficial Diputación Provincial: Posible inicio de las obras hacia mediados de Diciembre. Presupuesto ejecución material: cifrado en 41 millones de pesetas.

- Proyecto de instalación de un envoltido alérgico de la escuela media con el objeto de tal disciplina en material que cubra con dimensiones de 30 por 30 y 1,40 a los fines de homenaje a los doctores fajel de la Torre.

- Resultado sondeo empresa ISONDA: dos pozos de 30 cm. de diámetro acabados y con una capacidad de suministro de unos 506 litros por segundo.

- Informe sobre expediente cerramiento y muro firme a la pista polideportiva.

3.º SOLICITUDES DIVERSAS. - de las instancias suscritas por los señores D. Joaquín Blasco Blasco y D. Elías Ruiz Bañeras, solicitando ambos la adjudicación directa de terrenos que fueron objeto de sucesivas subastas, por unanimidad, se deja el asunto pendiente de resolución hasta tanto no se proceda a la delimitación de los terrenos colindantes con el terreno y a la determinación exacta de la superficie de éste último.

4.º MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO AGUA POTABLE A DOMICILIO. - Por unanimidad de miembros presentes, representando la misma el número total legal, aprueban las modificaciones - adiciones siguientes:

1. - la instalación de contadores de agua habiéndose



Sesión del día

hoja núm.

de efectuarse necesariamente por personal del Servicio Municipal de Abastecimiento Domestico de Agua Potable, llevándose a cabo la misma en lugar accesible y visible que reúna, anualmente, condiciones técnicas que garanticen la seguridad del aparato, y, a la vez, la no intromisión dentro del círculo familiar del usuario por parte del personal indicado.

2. - Cualquier operación de reparación, verificación, manipulación o acto similar que haya de efectuarse en los usuarios tendrá que realizarse obligatoriamente y preceptivamente por el personal indicado en el anterior epígrafe, siendo objeto de sanción por la autoridad competente el incumplimiento de la presente norma.

3. - Los propietarios de Piscinas radicados en el término jurisdiccional de este Ayuntamiento tendrán obligados a la instalación de un contador de agua, antes del inicio de la temporada veraniega del próximo ejercicio de 1983, que quedará fijado en el día 1 de Enero de tal año, y al objeto exclusivo de control y contabilización del agua que se utilice por los mismos para tal fin recreativo.

4. - Los contadores de tipo industrial que actualmente se encuentran en uso serán retirados para proceder a su verificación y una vez realizada ésta habrán de ser necesariamente reinstalados por los servicios municipales correspondientes con sellado de los mismos.

Igualmente serán retirados los contadores de tipo doméstico que actualmente se hallen instalados en establecimientos de tipo industrial y sustituidos por los correspondientes a tal clase de actividades.

5. - El particular que utilice agua para más de uno de los usos contemplados en la Ordenanza reguladora de la exención por prestación del servicio en cues-



Sesión del día

hoja núm.

ción estará obligado a la instalación de un contador para cada uno de los usos.

6. - Las averías que se produzcan en la red de agua comprendida en los límites internos de cada finca urbana, en la llave de paso de la calle y en el contador serán de cargo del respectivo usuario.

7. - Todo usuario por el mero hecho de tener contador de agua potable instalado en finca de su propiedad, habrá de satisfacer la cuota trimestral de mantenimiento.

8. - No se admitirán allos o bojas provisionales o temporales.

9. - El contador de agua de cada finca urbana habrá de estar colocado obligatoriamente en los comienzos de la red de distribución interna de la vivienda. Las actuales instalaciones que no se ajusten a este condicionamiento serán rectificadas en tal sentido.

Las actuaciones anormales o irregulares provocadas o causadas por parte del personal serán sancionadas previo acuerdo corporativo y con el quorum de los dos tercios del número de hecho.

5º PLAN ALUMBRADO PÚBLICO 1982. - Se da cuenta del dicto circular nº 1 de la Excmo. Diputación Provincial, de fecha 29 de Septiembre, relativo a la aprobación de la obra de alumbrado público en finca de Torrehermosa, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo, por unanimidad de miembros presentes, representando la misma el número legal:

Primero. - Se presta aprobación a la financiación de la obra de alumbrado público en finca de Torrehermosa.



Sesión del día

hoja núm.

mura, " del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982 en la siguiente forma:

PESETAS

- Aportación de la Diputación en concepto de subvención 66,5%	5.415.673
- Aportación del Ayuntamiento 33,5%	2.428.196
<u>Total importe del Proyecto</u>	<u>8.143.869</u>

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad de 2.428.196 pt. en destino a expresada obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación, o en todo caso en el plazo máximo de 2 meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos previstos de manera que no sufran de falta alguna los pagos de certificaciones a favor de la cuenta por falta de disponibilidad del crédito.

Segundo. - Se acepta que la contratación y la inspección de obras la lleve a cabo la Excmo. Diputación Provincial.

Tercero. - Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de dicha Delegación en concepto de reanagos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación pudiese oportunamente exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982 hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación



Sesión del día

hoja núm.

municipal a la obra.

6ª OBRA Nº 136 HIDRÁULICAS EMISARIO P.P.O.S/82.

Por unanimidad de miembros presentes, representa la misma el número legal total:

1ª Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 136 Emisario - Hidráulicas P.P.O.S/82 y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán los mismos que fijó el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que abastecerá dicha Corporación para atender a la totalidad de los aportaciones municipales de los obras incluidos en el Plan.

En perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su presupuesto, a partir del año 1983 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta los variaciones obligados tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que someterá la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tanto por ciento que los que el Banco de Crédito Local impondrá a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2ª El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua obsequia- cia capaz de financiar los gastos de entretenimiento y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando los contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan los



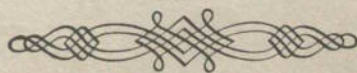
Sesión del día

hoja núm.

nombrados vigentes.

3º Autorizar expresamente al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de los cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de sus duplicados de la misma o de cualquier otro documento, fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

4º OBRA Nº 100 P.P.O.S/81 REPARACION CASA AYUNTAMIENTO ADJUDICACION DIRECTA. - El Sr. Alcalde. Presidente manifiesta a los reunidos que dada la cuantía a que asciende la subvención por parte de la Diputación Provincial, correspondiente a la obra referenciada, en el título del punto, sería conveniente, habida cuenta de la existencia de otras necesidades urgentes similares a la que en tal ayuda económica se pretendía cubrir, solicitar el cambio de destino de la subvención en cuestión. Los miembros corporativos presentes en su totalidad del número legal, por unanimidad, acuerdan solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de afectación de la subvención relativa a la obra nº 100 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1982, destinándola a la reforma y reparación de la Casa de la Cruz Roja, sita en Tráveros de Aul. Externadura entrador Parque, para construcción de un alumbrado municipal, así como a la reforma y readaptación del Colegio Público



Sesión del día

hoja núm.

en estado de obras sito en el finca Villalba,
para la construcción de viviendas sociales.

Igualmente, por unanimidad, y para el
caso de que la Excm. Diputación Provincial
mediante acuerdo plenario reglamentario apro-
base el cambio de destino de la obra presen-
ta, acuerdan solicitar la adjudicación
directa de los nuevos obras para la construc-
ción de las mismas mediante el sistema de
Administración Directa.

8º OBRA N° 86 P.P.O.S/82 REPARACION CASA. AYUN-
TAMIENTO (Compra), ADJUDICACION DIRECTA-
le deja el asunto sobre la mesa para me-
jor reflexión corporativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar el
Sr. Presidente dió por finalizado el actamen-
to los reuniendo horas veintea minutos, y ex-
tendiéndose la presente acta que una vez
leída y hallada conforme en su forma con-
signa todos los asistentes de que certifico.—

R. Ortiz
R. Barrio
A. Espinal
F. J. J. J.
M. J. J.

Diligencia.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondien-
te al día veintinueve de Noviembre de mil novecientos
ochenta y dos, no fue convocada por falta de asuntos.
Firma de *Torresblanca*, 26 de Noviembre 1982.



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente:

D. Diego Puete Pérez.

Concejales:

El Sr. D. Francisco Ramirez Diaz.

" " D. José Aguilar León.

D. Sergio Montero Rodríguez.

D. Ricardo Bella Santiago.

D. Antonio Espinal Trejo.

D. Rafael Ortiz Romero.

Secretario:

D. José Antonio León Nuevas.

Presencia en la sesión:

D. Cándido Tapia Puete.

D. José Antonio Romero León.

D. Juan Cordero Rodríguez.

D. Francisco Espinal Moreno.

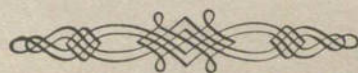
" En la villa de Fraija de Torquemada, siendo los veinte horas del día veintá de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Actos de stos Consistoriales los señores al margen mencionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria ..

P. - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Abierto el acta por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedi a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad -

2. - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - A continuación el Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento de los reunidos que hace aparecido problema respecto al Proyecto de Reforma - Reparación de la Casa Consistorial, e indica que el día 1 del mes de Diciembre podrá dar una información más precisa sobre el tema dado que en el día de la fecha se encuentra en Madrid el Subdelegado Provincial del M.O.P.U. realizando las averiguaciones pertinentes en cuanto al asunto. -

Después el Sr. Alcalde - Presidente insta a los reunidos a que se declare de urgencia el reconocimiento, aplicación y efectividad del Complemento de Dedicación Exclusiva al Sr. Secretario de la Corporación para el próximo ejercicio ordinario, habida cuenta de su entrega a las funciones propias del cargo, y por otra parte, dando cumplimiento a acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de esta Corporación de fecha 11 de Noviembre del año en curso, en el que a instancia del grupo P.S.O.K. se propuso el mismo objetivo que por voluntad unánime se postergó su decisión, una vez se contara con datos concretos y precisos, sobre el tema. -

Por unanimidad de miembros presentes en número de 7, y representando por tanto el quórum de mayoría absoluta legal, se declara el asunto de urgencia pasando



Sesión del día

hoja núm.

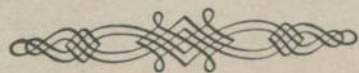
a integrar el presente orden del día, y con la misma expresión municipal anterior de voluntad corporativa se acuerda el reconocimiento, aplicación efectividad del Complemento de Dedicación exclusiva al Jefe de esta Corporación, Don José Antonio León Nuñez, ^{a partir} ~~desde~~ del próximo ejercicio de 1983 con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 211/1982 de 1 de Febrero y Orden de 25 del mismo mes y año, ordenándose la inclusión de la cantidad a que creciera la referenciada retribución complementaria en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983.

3. SOLICITUDES DIVERSAS. - Vista instancia suscrita por D. Ulpiano Guadalupe Martínez, en demanda de reducción del importe correspondiente al trimestre Julio-Septiembre, por la tasa de consumo domiciliario de agua potable en su casa, cochera y cerámica, y atendiendo a las razones expuestas por el mencionado señor, los miembros corporativos presentes, en número de 7, por unanimidad, acuerdan:

1. - Estimar la reducción solicitada en cuanto al consumo de agua efectuado en la industria de cerámica durante el expresado período dada las características peculiares de tal industria y dejando fija la cuota del metro cúbico a los efectos en el precio actual.

2. - Desestimar, por el contrario, la petición respecto al agua consumida en la casa y la cochera.

A continuación y vista instancia suscrita por Don Manuel Do Rosario Hledera, solicitando la disminución del importe de ciertos arbitrios municipales en razón de la apertura de su industria en el mes de Agosto pasado, los miembros corporativos presentes en número de 7, por unanimidad, acuerdan a lo solicitado sin incluir en tal concesión la cuota referente al arbitrio por recogida de basura que debe considerarse.



Sesión del día

hoja núm.

rase irremediable.

Por la cuenta de suito cubriendo por Don Rafael Jimenez Jimenez, por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, por unanimidad, digo se le concede una prórroga de dos meses (hasta el 31 de Enero de 1983), a efectos de seguir ocupando con útiles de su pertenencia y otros varios las instalaciones del servicio de repostería de la Piscina Municipal.

Se significa que el término referido tendrá carácter finalista, y deán, expirado, habrá de efectuarse la limpieza y desahije del referido local sin posibilidad de reanudar otra clase de prórroga.

4.º - CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1981. - Se remite al Pleno para su examen, y aprobación en su caso, la Cuenta General correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y ejercicio de 1981, con su respectivo cumplimiento de todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, de que dicha cuenta está debidamente recibida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, aprobarla en la forma que se presenta redactada.

5.º - OBRA N.º 86 P.P.O.S/82, REPARACION CASA CONSISTORIAL ADJUDICACION DIRECTA. - Por unanimidad representando la minoría de los 11 miembros que constituyen el número legal, se acuerda solicitar de la Excm. Diputación Provincial la Adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra referenciada con el número 86 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, a los fines de realización de la misma por Administración.

6.º - OBRA n.º 100 P.P.O.S/81. - No se entra en el asunto.

7.º - CESION A COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD S.A. DE LA LINEA DE A.T. DE SUMINISTRO DE ENERGIA AL POZO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.



Sesión del día

hoja núm.

Tras amplia deliberación sobre los numerosos problemas que plantea la línea de A.T. de suministro de energía eléctrica a los motores de bombas del pozo municipal de abastecimiento domiciliario de agua potable, por unanimidad de miembros presentes, en número de 7, se acuerda ceder la propiedad de las referidas líneas de A.T. de 5000 m. de longitud aproximadamente y de sus accesorios a la Compañía Española de Electricidad, condicionando la referida cesión a los siguientes extremos:

1.º - Aceptación previa por parte de la Compañía española de la cesión en cuestión.

2.º - Compromiso de la Compañía Española de Electricidad, debidamente documentado, de cubrir con todos los gastos que ocasiona el mantenimiento del tendido referido y para siempre.

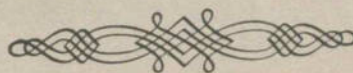
3.º - Colocación del contador de control del fluido eléctrico consumido por funcionamiento de los motores de bombas en la caseta que sirve de cobertura al pozo municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, siendo los veintuna horas y cincuenta minutos, y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firmaron concuerdan todos los asistentes de que certifico.

R. Delgado

R. Ortiz

P. A. L.



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez.

Concejales:

D. Al. D. Cándido Tapia Pacheco.

" " D. Fco. Romero Díaz.

" " D. Fco. Espinal Flores.

" " D. J. Acuña León.

D. Sergio Blouero Rodríguez.

D. Ricardo Bella Sueliaps.

D. Antonio Espinal Tejo.

D. Rafael Otero Borge.

D. J. Ant. Romero López.

Excmo. su ex. oratoria:

D. J. Acuña León Rodríguez.

Secretarios:

D. J. Antonio León Acuña.

" En la villa de Jerez de la frontera de Torremesa, siendo los veinte horas del día seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de Actos de stos. Concejales los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - LECTURA, Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su consentimiento, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - CONMEMORACION Y ANIVERSARIO CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde - Presidente en nombre y representación de la Corporación Municipal íntegra, y manifestó lo siguiente:

" Varias constituciones ha tenido España, a lo largo de su historia, prestando de la de 1808 de Bayona, por su carácter afeadosos nos quedan los de 1812, 1834, 1837, 1845, 1869, 1876 y 1931. Hoy día España entra de nuevo en una fase de concordia y buen hacer con la Constitución de 1978, y digo de buen hacer, porque por primera vez la hacen todos los partidos con representación parlamentaria con la renovación del concepto consenso, ojala en sta. nueva fase histórica exista entre nosotros una auténtica devoción y respeto a la Constitución de 1978, no debe ser sta. nueva prueba de entusiasmo inicial, como ocurrió otras veces. Nuestra Constitución ha de ser un factor de integración social de todos los españoles y viva para que de una vez hundamos nuestros aspectos negativos y de discordia y nos agarramos todos con un afán común a la salvaguarda de stas. Libertades, que haga de España un estado fuerte donde la libertad, bien usada viva de cohesión y fortaleza en el respeto de los nuevos ciudadanos, avanzando en progreso social hacia lo infinito.

Sta. última Constitución Española, debe ser la Constitución por autonomía, porque evidentemente goza de un



Sesión del día

hoja núm.

Carácter Democrático, que faltó en otros, al querer los parlamentarios mayoritarios introducir como artículos de esta ley muchos principios de sus propios partidos con un dogmatismo absurdo e insuperable. Era Constitución impuesta por el grupo vencedor, que el grupo vencido no tenía más remedio que aceptar.

Nuestra Constitución, es la única que en la historia de España goza del privilegio de ser el fruto de un pacto político, donde cada grupo se mostró dispuesto a ceder parte de sus aspiraciones para consensuar un texto propio y con validez para todos los españoles, representados legalmente en los grupos mayoritarios y minoritarios.

Nuestra Constitución nos enseña el camino que hemos de seguir para que partiendo de la unidad básica del hombre nos remontemos a los conceptos más amplios del Gobierno con dominio de una pluralidad de individuos, Consejos de Ministros, Congreso, Senado, Ministerios, Ayuntamientos, etc.

A lo largo de sus páginas nos encontramos con 169 artículos, comprendidos en 11 Títulos, 4 disposiciones adicionales, 9 transitorios, 1 derogatoria y 1 disposición final. Los diversos artículos del texto Constitucional, hacen referencia a con todos los aspectos esenciales de la vida de una comunidad, garantizando en los principios básicos del Régimen Democrático y la tan deseada convivencia pacífica de todos los españoles.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde, del grupo P.S.O.E., Don Francisco Ramírez Pizarro, en nombre igualmente de toda la Corporación y especialmente de su grupo y dice:

"El grupo de Concejales Socialistas en este día memorable del 4º Aniversario de la Constitución, hace constar en Acta:



Sesión del día

hoja núm.

El deber de aceptar y defender esta Constitución que protege y defiende a todos los Españoles. Por lo tanto, aceptamos los 169 artículos de la misma, poniendo de ejemplo su artículo 1.º, que dice lo siguiente: "

1.º.- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su Ordenamiento Jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. -

2.º.- La soberanía Nacional reside en el Pueblo Español de que emanan los poderes del Estado. -

3.º.- La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamentaria. "

A continuación, con la venia de la Presidencia, y en nombre de todos los Firmatarios de este Ayuntamiento, hace pública la adhesión de los mismos a este acto de exaltación de tan importante instrumento jurídico, recordador de relaciones sociales, como es la Constitución Española de 29 de Diciembre de 1978, el Sr. Secretario de esta Corporación Don José Antonio San Diego. -

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, dando los veinte horas y treinta minutos, y extendiéndose la presente acta que aun va leída y hallada conforme la primera comisión, todos los asistentes de que certifico. -

José Aguilar

R. Beltrán

R. Ostia

Don Antonio Romero

Fernando Espinal

A. Espinal

Jorge Martín

Tapia

P. A. Lu

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Jafete Pérez

Concejales:

D. A. D. Cándido Tapia Jafete

" " D. José Aguilar León

" " D. Fco. Espinal Llorens

D. Jerónimo Montero Rodríguez

D. Ricardo Bella Santiago

D. Antonio Espinal Trepo

D. Rafael Ortiz Bonego

D. José Ant. Romero de Guzmán

Secretario:

D. José Ant. León Arce

Señores no asistentes:

D. Fco. Ramírez Niza

D. José Cuervo Rodríguez

" En la villa de Jerez de la frontera, a las veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de los Concejales los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

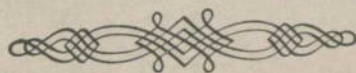
1.ª - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el auto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura íntegra al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2.ª - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - A continuación el Sr. Alcalde - Presidente pone en conocimiento de los señores reunidos las Gestiones que a continuación se detallan realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:

- Reunión con Alcaldes de Alarcón, Berlanga y Alcazar en esta última población, el día 16 del presente mes, con el Sr. Ingeniero Jefe Provincial del IRYDA sobre tema creación comarca nueva especial. Nueva reunión en Badajoz a los fines indicados, la cual se efectuó con resoluciones a la espera del nombramiento de nuevo Presidente Nacional del pretendido Organismo Autónomo. Urgencia de este objetivo ante noticias de igual iniciativa por parte de otras poblaciones de distintos zonas de la Provincia. -

- Imposibilidad de tener de contacto con el gerente de la Compañía Sevillana de Electricidad. -

- Entenista Radio Badajoz en relación con los movimientos a los Doctores Jafete de la Torre y al Campesino. Se resaltó por la citada emisora la bondad de la iniciativa, dada la trascendencia re-



Sesión del día

hoja núm.

gional del último de los objetivos mencionados. —
3.ª SOLICITUDES. — A continuación, leídos sustanciosos
citas por los señores Don Victoriano Rodríguez Bonejo
y Don Pedro Purán Veloso, relativos, respectivamente,
la primera a solicitud de exoneración del Impues-
to Municipal sobre Gastos Recaudatorios y la segunda a
redención del importe de la tasa por prestación del
servicio domiciliario de agua potable, correspondien-
te al 3.º Trimestre del año en curso. Por unanimi-
dad de miembros presentes, en número de 9, se
producen las manifestaciones de voluntad corpora-
tiva que a continuación se detallan: En relación
con la petición de D. Victoriano Rodríguez Bonejo,
los miembros corporativos se dan por enterados en
entendido en el punto del asunto, al darse la ex-
cusa de que mañana se efectuará una
reunión de miembros de la Comisión Municipal
Permanente con los titulares de pares de la locali-
dad sobre el expresado Impuesto Municipal.

Con respecto a la segunda solicitud, se destina
4.ª APLICACION ASIGNACION MIEMBROS CORPORATIVOS. —

Seguidamente el Sr. Alcalde, Presidente, ruega a los miem-
bros corporativos manifestar su intención de cumplir de
la asignación que les corresponde para el presente año.

Con la venia de la Presidencia, declara destinar
de su asignación 5.000 pts. como contribución al próximo
homenaje a los Doctores fahete de la Tona y otros
5.000 pts a los damnificados de Valencia, el H.º de Al-
calde Don José Aguilar León. A continuación D. Sergio
Bloutero Rodríguez, en nombre propio y en el de sus com-
pañeros Don José Antonio Romero Luján, Don Francisco
Espinal Moreno y Don Antonio Espinal Trigo, manifiesta
que de las asignaciones que a cada uno correspon-
den destinarán 25.000 pts para el monumento de los Do-
ctores fahete de la Tona y 10.000 pts para la compra
de una nueva imagen de San Trigo. Dichos con-



Sesión del día

hoja núm.

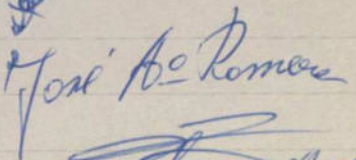
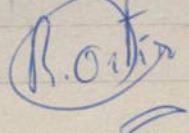
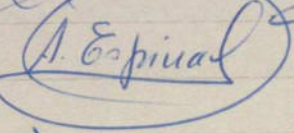
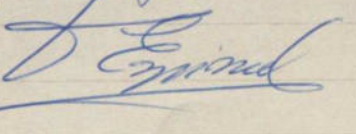
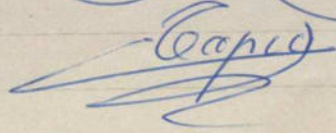
ridades se entienden, claro está, referidos a cada uno de ellos.

Don Rafael Ortiz Bonego, abundando en similar manifestación a los anteriores destina 5.000 pts. de su adquisición a la realización del homenaje a los Doctores Jofre de la Torre.

6º.- PLAN ALUMBRADO PUBLICO DIPUTACION PROVINCIAL.- El Sr. Alcalde - Presidente, manifiesta a los sectores corporativos presente, que por fin la renovación del alumbrado público de esta localidad es ya una realidad, toda vez que ha sido adjudicada mencionada obra al técnico - electricista de Almagro Don Manuel Platas Vicente, el cual en sus propios palabras ha manifestado al Sr. Alcalde - Presidente su deseo de comenzar los trabajos de fin de año.

7º.- Viviendas Diputación Provincial Protección Oficial - Promoción Pública Diputación Provincial.- Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente da una buena noticia a la Corporación, en cuanto a las viviendas de Protección Oficial y en nombre corporativo declara su deseo de que la adjudicación de esta obra se realice en favor de la Empresa Cooperativa Constructora Femenina S.A.C.O. GRAN.

Y así habiendo más asuntos que tratan el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, cuando los veintinueve horas y atendiendo la presente acta que una vez leída y hallada conforme se firmó con arreglo a los ordenamientos de que es típico.

 José Aguilar
 José A. Romero
 R. Ortiz
 A. Espinal
 J. Espinal
 Caprio



Salamanca.

Sesión del día

hoja núm.

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos no fue convocada por falta de quórum.

Francia de Torrehermosa, 31 Diciembre 1982

El Secretario.

[Signature]

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente.

D. Diego Pacheco Pérez

Tenientes de Alcalde:

D. Cándido Tapia Pacheco

D. Francisco Ramírez Díaz

D. Francisco Espinal Lloceiro

D. José Aquilino León

Concejales:

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Rafael Otero Bonego

D. Antonio Espinal Trejo

D. Josefina Corral Rodríguez

D. José Ant. Romero Luján

Secretario:

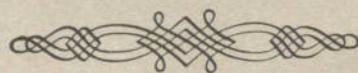
D. Rafael Corral Buisa

" En la villa de Francia de Torrehermosa, siendo los veinte horas del día 19 de Enero de mil novecientos ochenta y tres previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos Curatoriales los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia. Yo, el Secretario, con ese fin, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.ª - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - A continuación el Sr. Alcalde. Presidente pone en conocimiento de los señores su visita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia el día 8 de los corrientes, Sábado, donde se trataron de bis a bis cuantos problemas y realizaciones tiene este Ayuntamiento pendiente. Esta visita tuvo su culminación con la que girara dicha Autoridad Provincial a esta población en la que se le proveyó de un exemplar dossier detallado de cuanto era necesario realizar. El Sr. Alcalde, manifiesta a continuación mi como los representantes que asistieron a la visita del Excmo. Sr. Gobernador Civil su complacencia por el interés que el Sr. Gobernador tomó en todo lo que en el dossier se le interesaba.

3.ª - SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. - Tras completa información de la Alcaldía. Presidencia



Sesión del día

hoja núm.

a los reunidos, sobre aspectos de los pormenores de prestación posibles del servicio de recogida domiciliar de basuras, por unanimidad de miembros presentes, en número de 10, acuerdan adjudicar directamente, en base a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre y, artículo 1º-b de la Orden de 12 de Noviembre de 1981, a RAFAEL CARO ALAMO y CANDIDO CAJERO LEON, la prestación del servicio de recogida de basuras en las siguientes condiciones:

a) Será obligación de los nuevos adjudicatarios la recogida de basuras de domicilios particulares y establecimientos industriales y comerciales.

b) Los medios materiales necesarios para la prestación del servicio y consistentes en dos mulos para el acarreo y transporte de la basura habrán de ponerlos los adjudicatarios que, además, tendrán que correr con los gastos de mantenimiento de los referidos animales. Los carros serán aportados por el Ayuntamiento, salvo los elementos menores que se consideren necesarios para el normal funcionamiento del servicio, tales como espantos de gusano, cogedores, escobas etc.

c) El servicio se realizará por los nuevos adjudicatarios diariamente y por todas las calles de la población, autorizándose la prestación del servicio durante los días festivos, salvo que sean consecutivos, en cuyo caso, los adjudicatarios tendrán obligados a prestar el servicio uno de los muleros, a su elección.

d) La prestación del servicio comprenderá minimizar la limpieza viaria, del mercado, Pisuera y aseo de los fijos Escolares.

e) La realización del servicio se efectuará en los



Sesión del día

hoja núm.

primeros horas de la mañana, sin perjuicio de que el Ayuntamiento, en caso de considerarlo conveniente, pueda fijar un horario distinto.

f) Los adjudicatarios tendrán la obligación de presentar en la Secretaría del Ayuntamiento y en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de formalización del contrato una relación con expresión de nombres y domicilios de los personas a los que se le presta de manera efectiva el servicio así como obligados al pago de los tasas municipales por prestación del mismo. Igualmente deberán comunicar dentro de los primeros días de cada mes, los altos y bajos que se hayan producido en el mes anterior.

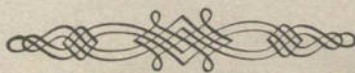
g) Como contrapartida de la prestación y en concepto de precio del mismo, el Ayuntamiento abonará mensualmente a cada uno de los adjudicatarios la cantidad de cuarenta y dos mil trescientos treinta y seis pesetas, y dicho precio sufrirá normalmente, en caso de prórroga de la prestación del servicio, el incremento correspondiente al índice del nivel de vida, según certificación del Instituto Nacional de Estadística, que habrá de ser presentada por los adjudicatarios.

h) Las obligaciones que se deriven de conformidad con la legislación laboral vigente, en cuanto a Seguros sociales del personal que preste el servicio en cuestión, correrán a cargo de ambos adjudicatarios inhibiéndose el Ayuntamiento absolutamente de tales materias.

i) La duración de la prestación del servicio por los nuevos adjudicatarios finalizará en 31 de Diciembre de 1984.

j) La prestación del servicio se entenderá a riesgo y ventura de los adjudicatarios, sin que los mismos puedan solicitar cualquier tipo de indemnización que no sea la que legalmente les corresponda.

k) Será causa de rescisión del presente contrato la pre-



Sesion del dia

hoja num.

reclamación de reclamaciones y quejos fundados y reiterados por parte del vecindario en cuanto a anomalías en la prestación y funcionamiento del servicio.

4º. MODIFICACION REGLAMENTO SERVICIO DE AGUA. — En respecto al expediente de modificación del Reglamento del servicio de Agua potable en domicilio, leído por la Secretaría el Edicto de exposición al público y dado que el mismo no ha tenido reclamaciones en esta, cumplido que se ha el período reglamentario de exposición, la Corporación, por unanimidad lo eleva a definitivo.

5º RESIDENCIA COMARCAL DE ANCIANOS. — El Sr. Alcalde. Presidente, da cuenta a la Corporación de los pretensiones que alberga la Corporación para que en el fuso Solar ubicado en la c/ final Villalba, se pudiera instalar una Residencia Comarcal de Ancianos. Además, del curso de la Corporación a este respecto, menciona la expensas de tal realización las gestiones que puedan llevar a efecto al Excmo. Sr. Jefe de la Provincia, toda vez que entre los distintos puntos a que se aludía en el dossier que se le envió en sus vistas a esta población, figura la mencionada petición de que dicho edificio pudiera dedicarse a la Residencia Comarcal de Ancianos ya indicada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde. Presidente, dió por finalizado el acto, dando los veinte horas y treinta y cinco minutos de la que se extiende la presente Acta que, una vez leído y hallada conforme la firman e sellan todos los asistentes de que certifico.

José Aguirre

R. Betta

Sesion del dia

hoja num.

Diligencia. - Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de asuntos.

Francisco de Hueso, 28 de Enero de 1983.

El Secretario,



Diligencia. - Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de asuntos.

Francisco de Hueso, 25 de Febrero de 1983.

El Secretario,



Sesión del díaSeñores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

D. Al. D. Cándido Tapia Pacheco

" " D. Fco. Ramos Díaz

" " D. Fco. Espinal Moreno

" " D. Jori Aguilar León

D. Antonio Espinal Trejo

D. Rafael Ortiz Borega

D. Jori Ant. Romero Luján

D. Ricardo Bella Santiago

D. Jori Corral Rodríguez

Secretario:

D. Jori Ant. León Anguero

En la villa de Jauja de Torquemada, siendo los veinte horas del día veintinueve de meses de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, por el Secretario en su remia procedi a dar lectura literal al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - La Alcaldía - Presidencia informa a los miembros corporativos sobre las actividades realizadas por la misma, hasta el día de la fecha:

- Viaje a Madrid en unión de los Alcaldes de Campillo, Llerena, Azuaga y del Ilmo. Sr. Senador D. León Luis Poz, a fin de contactar con el Presidente Nacional del IRYPDA con vistas a la declaración de la Zona como comarca de Régimen de Acción Especial. En relación con esta gestión, el Alcalde manifiesta un resultado negativo.

- Reforma Casa Consistorial. - Aprobado Proyecto. Ejecución en dos fases posible contratación de la realización de la obra a nivel Nacional.

- En la remia de la Presidencia el Secretario informa a los reunidos respecto de la admisión a trámite de Recurso de Inconstitucionalidad formulado ante el Tribunal Constitucional contra la Ley Orgánica 6/1983 de 2 de Mayo.

3º - SOLICITUDES. - A continuación se examinaron las siguientes solicitudes:



Sesión del día

hoja núm.

1.- Solicitud por D. José Luis Jimenez Huerva y otros varios vecinos, solicitando instalación de lamparas de alumbrado publico en Calle General Uda n.º 49-87 y Avda. Extremadura n.º 1-7, dada la enorme anchura de las citadas vías. Los miembros corporativos hacen suyo el problema y se comprometen a darle solución viable y concreta en un futuro próximo.

2.- Don Pedro Durán Velasco, reiterativa de petición anterior a este Ayuntamiento Pleno y en relación con reducción en la cuota por tasa del Servicio domiciliario de agua potable correspondiente al 3.º Trimestre del pasado año. Los miembros corporativos, por unanimidad, en número de 10, se ratifican en el contenido integro del acuerdo corporativo de fecha 20 de Diciembre de 1982.

- Proveniente del Arquitecto superior Don Juan Antonio Martínez Saura, y relativa al problema que plantea la existencia de una línea de Alta Tensión junto a los viviendas de Potencia Oficial que se están construyendo. Los miembros corporativos presenté en número de 10, por unanimidad acuerdan:

1.º - Aprobar la realización material de la obra necesaria a fines de transformación de la línea eléctrica aérea en subterránea.

2.º - Autorizar, aprobar y ordenar el gasto que conlleve la ejecución de la misma.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde Don Diego Juhete Pérez, para cuantos trámites sean precisos al objetivo aludido.

4.º - Ordenar la inclusión de la cuota correspondiente en el Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1983.

- Presentada por el Funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco Prieto Abail, en base a lo preceptuado por la Ley 20/1982, de 9 de Junio, y Orden del 30 de Diciembre de 1982 y de conformidad al modelo previsto por Resolución de 25 de Febrero de 1983 de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, en la que el



[Signature]
hoja núm.

Sesión del día

Funciionario indicados, Funcionario de esta Corporación Municipal, declara ejercer únicamente, aparte de la actividad propia de la función pública que desempeña, la de subagente de Seguros de la Campaña de Estrella S.A. y con un horario de noche de los horas 18 a 22. Los miembros corporativos presentes en número de 10, por unanimidad y considerando que el desempeño de la citada actividad no compromete la imparcialidad o independencia profesional del Funcionario ni impide ni menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes, en base al artículo 4º.2 de la Ley 20 abolida, DECLARAN COMPATIBLES el ejercicio de la actividad privada manifestada con el de la que conlleva su cargo de Depositario.

4º. NOMBRE BIBLIOTECA MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los reunidos que, pese a haberse dado ya el paso previo de dictamen de la Comisión Municipal Permanente, en cuanto al contenido de este punto, a través de una decisión suscrita por el mismo, en favor de la denominación de la Biblioteca Municipal con el nombre de Don Manuel Santiago Ramirez, único Profesor de F.G.B. jubilado de esta localidad, no obstante y a instancia del interesado, solicita de los miembros corporativos se deje el asunto sobre la mesa para una posterior reconsideración. Así se acuerda unánimemente.

5º. COMPRA SOLAR ANEJO A VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL. - Con el fin de conseguir una mejor urbanización y un mayor embellecimiento del entorno de los viviendas de Protección Oficial que está construyendo la Excmo. Diputación Provincial en esta localidad, los miembros corporativos presentes, en número de 10, por unanimidad acuerda:

1º. - Aprobar la compra del solar anejo a las citadas



Sesión del día

hoja núm.

viviendas por su parte de abajo, propiedad actual de D^o Angelita Santiago Coruillo y de una superficie - aproximada de unos 60 metros cuadrados.

2.^o - Autorizar, aprobar y ordenar el gasto que conlleve la operación.

3.^o - Facultar al Sr. Alcalde. Presidente Don Diego Pacheco Pérez, a efectos de todos los trámites reglamentarios precisos.

4.^o - Ordenar que se incluya la cuantía de la compra proyectada en la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Ordinario de 1983.

6.^o - DESIGNACION DE ESPACIOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL Y DE LOCALES PARA LA CELEBRACION DE ACTOS CON IGUAL FINALIDAD. - Seguidamente la Peridemia manifestó, que para dar cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 39.1 y 41.1 del Real Decreto del 20/1.977 de leeros, era necesario, teniendo en cuenta lo ordenado por los preceptos citados, efectuar la designación de los lugares que se proponían a la Junta Electoral de Zona para que en los espacios determinados, pudiese fijar los carteles o murales en la forma ordenada por el Artículo 39.1 citado, los candidatos proclamados y celebrar los actos en la forma que determina el igualmente citado artículo 41.1.

Puesto de manifiesto todos los datos necesarios, por unanimidad de miembros presentes, se acuerda de lo, se acordó proponer los espacios y lugares siguientes:

NUMERO DE

CADA ESPACIO	DIMENSION PANEL	SITUACION, CALLE, PLAZA, n.º
Panels 1, 2, 3	2 por 1	Plaza Mercado (Jardín)
Panel n.º 4	2 por 1	Avda. Externadura (altura casa Juanita Encinos).

NUMERO DE

CADA ESPACIO	DIMENSION PANEL	SITUACION, CALLE, PLAZA, N.º
Panel 5	2 por 1	Entrada pueblo c/ San Tricho
	3 por 2.5	Exteriores Caseta Municipal



Sesión del día

Hoja núm.

y para la celebrar los autos electorales se ofrecen a la Junta Electoral de Zona los locales siguientes:

LOCAL	SITUACION, CALLE, PLAZA N°	DIAS UTILIZABLES
Biblioteca lupal.	C/ Carmona, n° 4	Todos los días excepto horas nocturnas.
Caseta lupal.	Plaza Cristo	Todos los días excepto horas diurnas.
Campo lupal.	Deportes Extramuros	Todos los días excepto horas diurnas.

Iguualmente se acuerda se remita certificación de este acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Huelva como propuesta de designación de espacios, lugares y locales para celebración de autos de emplazamiento o ubicación para ser utilizados por los candidatos proclamados, y que, en el supuesto de que, por cualquier circunstancia u orden de autoridades competente, tuviese que ser alterado el número o lugar de emplazamiento de los espacios propuestos, resolver el Presidente de la Junta Electoral de Zona de Huelva como proceda.

X 1.º CONCIERTO INSALUD (MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO) CENTRO MEDICO. — Los miembros expositivos presentes, en número de 10, que constituyen la con totalidad del número legal de los miembros, expresado en 11, por unanimidad, acuerdan, proponer al Instituto Nacional de la Salud, la realización de Concierto a efectos de funcionamiento ordinario y estacionales del Centro Sanitario Extrahospitalario local, aceptando expresamente la formalización del aludido concierto de colaboración con los individuos que se establecen por el Instituto Nacional de la Salud.

y no habiendo más asuntos de que tratar,



Sesión del día

hoja núm.

por el Sr. Alcalde - Presidente, dió por finalizar el acto a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, y extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y hallada conforme, la firmen con-
sueño de que está así.

[Signatures]
José Aguilar
R. Ortiz
José Antonio Romero
Espinosa
R. Bello
A. Espinosa

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Diego Pacheco Pérez

Concejales:

D. Al. Caudido Tapia Pacheco

" " Francisco Ramiere Díaz

" " José Aguilar León

" " Francisco Espinosa Moreno

D. Antonio Espinosa Trigo

D. Rogio Montero Rodríguez

D. Ricardo Bello Suetriago

D. Rafael Ortiz Barrero

D. José Ant. Romero Luján

D. José Corral Rodríguez

Secretario:

D. José Ant. León Anguero

En la villa de Franja de Torquemada, siendo las veinte horas y treinta minutos del día catorce de Abril de mil novecen-
tos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos de estas Consistoriales, los señores nom-
brados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, y, asistidos de mí, el despos-
cito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

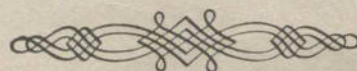
1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR. Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario,
como sea venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de
la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.ª GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES

NORMATIVAS. - La Alcaldía - Presidencia informó a los
miembros corporativos sobre las actividades realizadas por la
misma hasta el día de la fecha:

1. - Vista Thus Sr. Presidente Excmo. Diputación Provincial,
a fin de solicitar subvención económica para el florecimen-
to al Campo. A resultos de la aprobación del P.P.O.S. /83.

2. - Don Fernando López, problemas de los pueblos de los que
faltan para completar el total establecimiento del nuevo



Sesión del día

hoja núm.

alumbrado público. Cargos de Proyecto Técnico para ejecución del resto de la línea próxima a los viviendas de Protección Oficial.

3.- Visita a la localidad de Don Vicente Peña, a efectos de inspección de la realización de la obra del alumbrado público. Reunión de algunos de pechenos.

4.- Con ultimación de la nueva línea de suministro de energía eléctrica al pozo municipal de abastecimiento de agua potable. Próxima colocación de bombos en los nuevos pozos.

5.- Obras y vías Excmo. Diputación. Problema puente próximo a Caseta de Hielo cuando se produzcan los. Buena nueva de una futura ejecución extenso de la carretera franco - Peralada del Zamorá.

6.- Proyecto Reforma Casa Consistorial, problema de la "Separata" y encargos de la misma a D^a Pilar Tujeda Maeso.

7.- Recepción en los Dependencias Municipales del avance de Proyecto Técnico relativo a la Cruz Roja el día 12 de los corrientes.

8.- Polideportivo sin solución.

9.- Llegada a la localidad de un Ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y exposición al mismo de las obras de infraestructura pendientes de realización.

3^a.- NOMBRAMIENTO COMISION PRO-HOMENAJE DOCTORES GAMETE DE LA TORRE. Por unanimidad de miembros corporativos presentes, escindiendo la misma con el número total legal de ellos, y con el afán e intención de que en el homenaje en cuestión se proyecte la representación de todos los estamentos sociales de la población, se procede al nombramiento de miembros integrantes de la Comisión Pro-Homenaje a los Doctores Gamete de la Torre, previa aceptación, en favor de los siguientes señores:



Sesión del día

hoja núm.

Don Diego Pacheco Pérez, Don Leiguel González Núñez,
Don Valentín Jiménez Herrera, Don Trino Díaz Jiménez,
Don Francisco Espinel Leveo, Don Antonio Espinel Tej-
jo, Don José Luis Jiménez Huéber, Don Rafael Coruillo Bui-
za, Don Rafael Ortiz Boneyo, Don Ricardo Bellu San-
tiago, Don Juan Colero Díaz, D^o Josef Coruillo Rosh-
ques, D^o Carmen Montero Durán y Don Emilio Santiago
Fala.

4^o. - REPARACION CUADROS ELECTRICOS POR O ABASTECI MIENT-
TO AGUA POTABLE. - Por unanimidad de miembros pro-
xentes, en número de 11, coincidente con el número
total legal de los miembros, y ratificándose en acuerdo
de la Comisión Municipal Permanente adoptado en se-
sión de 24 de Mayo del corriente año, se acuerda:

1^o. - Aprobar la realización material de las obras de
reparación que sean precisas en los cuadros eléctricos del
poro de abastecimiento de agua potable.

2^o. - Autorizar, aprobar y ordenar el gasto que corresponda
a la realización de la referida obra.

3^o. - Ordenar la inclusión del montante a que ascienda
el proyecto en cuestión en el documento presupuestario
respectivo y correspondiente al ejercicio 1983.

5^o. - EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Visto el Expe-
diente de aplicación de Contribuciones Especiales para la
ejecución del Plan de Alumbrado Público Provincial en
cuanto a esta localidad y dada lectura del dictamen
de la Comisión de Hacienda, por el que se propone
sea aprobada.

CONSIDERANDO que la obra en cuestión está incluida
en el apartado D del número 1 del Artículo 26 del Real
Decreto 3.250/1976 de 30 de Diciembre, por lo que es
obligatoria la exigencia de Contribuciones Especiales.

CONSIDERANDO que no procede la constitución de
asociación administrativa de contribuyentes por no darse
los requisitos señalados en el número 5 del Artículo 33
en relación con el Artículo 35.1 del Real Decreto 3.250/1976.



Sesión del día


 hoja número

CONSIDERANDO que el expediente está ajustado al indicado Real Decreto 3.250, previa deliberación y por unanimidad de miembros corporativos presentes, en número de 11, coincidente al número con el legal de la Corporación, se acuerda:

Primero. - Aplicar los Contribuciones Especiales por la ejecución de obras representados, aprobando el citado expediente en la forma en que aparece tramitado.

Segundo. - Determinar el coste de la obra en la cantidad de 2.728.176 pts (Dos millones setecientos veintiocho mil ciento setenta y seis Pesetas).

Tercero. - Eficar la parte del coste de la obra que deben satisfacer conjuntamente los personas especialmente beneficiados, sujetos pasivos del tributo, en 954.869 pts. (Novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesetas) con como el módulo de reparto consistente en el líquido imponible por Contribución Territorial Urbana fijada en el Padrón correspondiente a la localidad, según consta en el expediente.

Cuarto. - Aprobar la relación de cuotas individuales asignados a cada contribuyente.

Debiendo notificarse a los interesados los cuotas particulares, para que en el plazo de quince días puedan formular los Reclamos pertinentes a que se alude en el número 7 del Artículo 33 del Repetido Real Decreto 3.250/1.976.

6º. - ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS 1.983. - Por unanimidad de miembros presentes en número de 11, coincidente la número con el número legal corporativo, se acuerda:



Sesión del día

hoja núm.

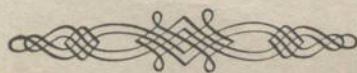
Primero. - Determinar, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1531/1979 de 22 de junio, y en concepto de asignaciones a los miembros corporativos, la cantidad que resulte de aplicar el tanto por ciento fijado en el citado texto legal al montante a que ascienda el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983.

Segundo. - Distribuir proporcionalmente entre todos los miembros corporativos la cuantía que resulte según el cálculo descrito en el apartado primero anterior.

Tercero. - Ceder, voluntaria y gratuitamente, para las atenciones municipales que lo precisen, la cuantía que corresponda a cada uno de los miembros corporativos por el concepto aludido y con referencia exclusiva al periodo de su mandato comprendido entre 1 de Enero de 1983 y la fecha de constitución del nuevo Ayuntamiento.

Con la venia de la Presidencia, en nombre propio y en representación de sus compañeros Don Antonio Espinal Trejo, Don José Antonio Romero Luján y Don Francisco Espinal Llorca, el Concejal Don Sergio Leontes Rodríguez manifiesta a los reunidos la voluntad expresa de él y de sus representantes electos, de ceder para sufragar de frente el costo de la cantidad que les correspondía a cada uno de ellos y en concepto de asignación como miembros corporativos, correspondiente al ejercicio pasado.

1.º - OCUPACION INDEBIDA TERRENOS ESIDO DEL VALLE.
Puesto por el Sr. Alcalde - Presidente el problema planteado con la ocupación indebida por Don Francisco Cano Ros, desde hace más de un año, de una porción de terrenos de los Ejidos municipales del Valle - Cristo, y habida cuenta de la absoluta certeza en cuanto a la titularidad del terreno aludido en favor del Ayuntamiento de esta villa, los miembros corporativos presentes, en número de 11, coincidente con el legal de los señores,



Sesión del día

hoja núm.

por unanimidad acuerdan plantear ante los Tribunales competentes el ejercicio de los asuntos judiciales correspondientes, facultando a este efecto al Pleno - Presidente Don Diego Páez.

8º - COMISION DE EFESTEOS. - Por unanimidad se acuerda y como medida de defensión han los miembros de este Ayuntamiento que próximamente se reúnan en el ejercicio de sus cargos y a los que continúen por mandato popular durante la próxima Legislatura corporativa, declarar la entrada de los mismos en los establecimientos municipales de la Pesca y Caza, gratuita, con reprensión exclusivamente a la temporada del año en curso. -

9º - AGRADECIMIENTO SERVICIOS PRESTADOS. - Toma la palabra el Sr. Pleno - Presidente, manifestando que una Corporación que se parte de tal, no puede dejar de corresponder al generoso gesto de los miembros corporativos aludido en el punto 6º del presente orden del día, y en base a ello, y creyendo exponer el sentir común, solicita de la Corporación el compromiso de realidad de algún detalle que patentice para el futuro la actuación corporativa del mandato correspondiente al periodo 1979 - 1983.

Los miembros corporativos present, en número de 11, coincidente con el legal de los mismos, por unanimidad acuerdan:

Primero. - Adquirir sendos de placa en plata con el emblema de la villa para ser entregados a los miembros edilicios y pensionarios del Ayuntamiento, en recuerdo de su paso por el gobierno local de Torquemada. -

Segundo. - Adquirir dos sendos de placa en oro con el emblema de la villa para ser entregados a Don Luciano Pérez de Acevedo y Ruiz, actual Presidente



Sesión del día

hoja núm.

de la Excm. Diputación Provincial como reconocimiento de su presente atención a los señores de Frangon, y a Don Francisco Tajada Viziente por su esforzada labor en pro del descubrimiento de los raris primitivos del pueblo Frangon.

Tercero. - Autorizar, a probar y ordenar el gasto que conlleve la compra de los aludidos objetos conmemorativos.

Cuarto. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don Diego Páez Pérez para ejecutar lo que sea preciso al aludido objeto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se dió por finalizado el acto a los veintitis horas, y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada conforme, la firmen conmigo de que certifico.

[Signatures]
 José Aguilan
 R. Bello
 José de Romero
 Francisco Espino

Diligencia. - Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y tres no fue convocada por falta de asuntos.

Señor de Teniente, 29 de Abril de 1903.



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Diego Fubete Pérez

Concejales:

D. D. P. Fco. Ramírez Díaz

" " D. " Spínal Moreno

" " D. José Aguilar León

D. José Ant. Romero Luján

D. José Corillo Rodríguez

D. Ricardo Bella Santiago

Secretario:

D. José Ant. León Luján

Señor Secretario no asistió:

D. Cándido Tapia Fubete

D. Rafael Ortiz Borroja

D. Sergio Montero Rodríguez

D. Antonio Spínal Trigo

"En la villa de Jauja de Tomerhuera, siendo las veintinueve horas del día diez de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salón de Actos de los Concejales los señores concurrentes nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. — Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue comprobada por unanimidad.

2.ª - PRESENTACION EN DICHO PLENTO DE TODOS LOS INGRESOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA TENIDO DESDE EL 1 de Julio de 1978 hasta el 31 de Diciembre de 1982, PARA LAS OBRAS MUNICIPALES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE PERIODO DE TIEMPO.

3.ª - PRESENTACION DE TODOS LOS GASTOS QUE SE HAN INVERTIDO EN TODAS LAS OBRAS MUNICIPALES QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE AYUNTAMIENTO EN EL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO entre el 1 de Julio de 1978 al 31 de Diciembre de 1982. -

El Alcalde - Presidente manifiesta a los reunidos que en vista de la mesa del Salón de Actos, como puede verse, se encuentran, en sus correspondientes legajos, todos los mandamientos de Jueces y Pagos de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, librados en el periodo de tiempo a que se refiere el presente orden del día.

Igualemente declara, que junto a los mismos, se hallan los correspondientes libros de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes a los ejercicios, no existiendo obstáculo de ninguna clase para que el Sr. Ramírez u otro Concejales examinen los mismos.



Sesion del dia

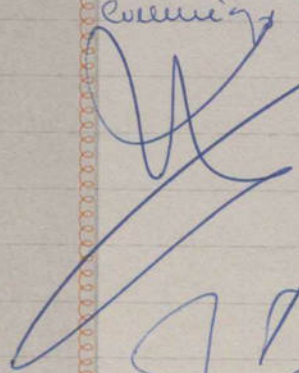
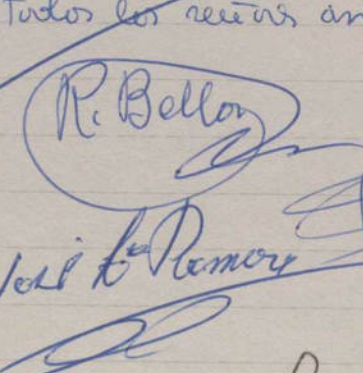
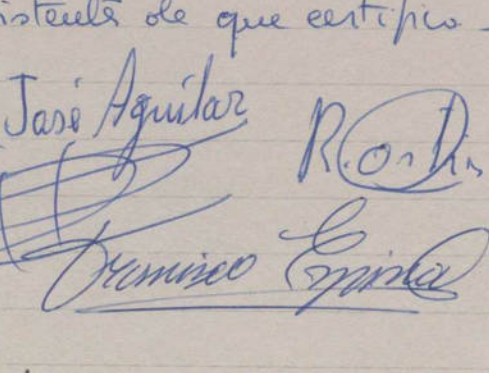
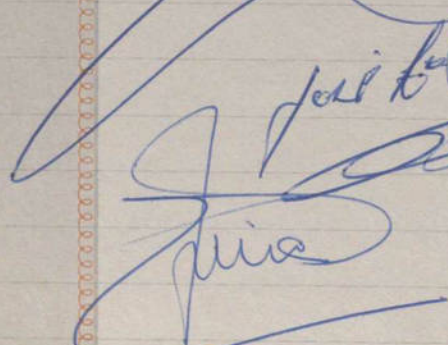
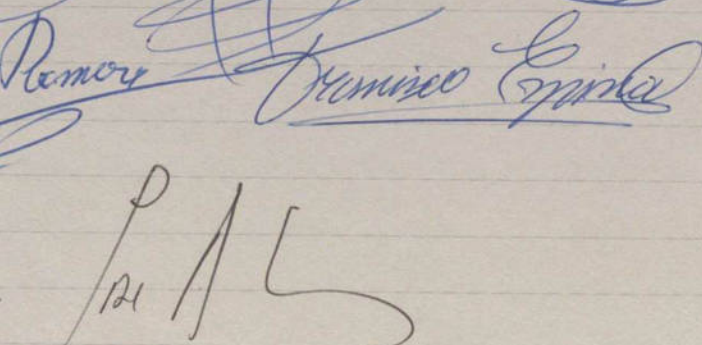
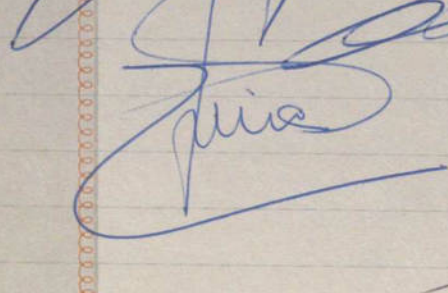
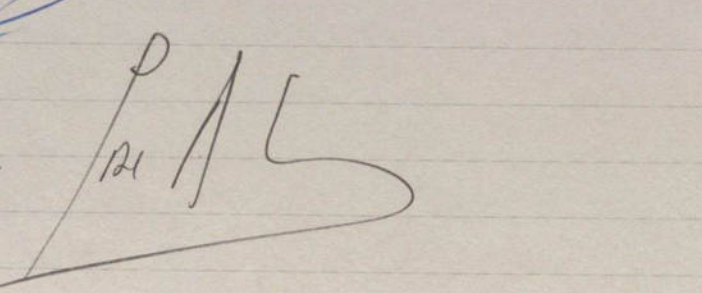
hoja num.

reados documentos.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Teniente de Alcalde Don Francisco Ramier Diaz, aclarando que su intencion al solicitar la convocatoria del presente Pleus era simplemente conseguir que el y el resto de los Concejales contasen con una cuota suita de todos los Impuestos y gastos ocasionados con motivo de obras municipales a lo largo del periodo reprobado, y tener en su calidad de miembros del poder de la Corporacion actual por el gobierno local de Sanja.

El Sr. Alcalde manifiesta que una vez sabida la intencion del Teniente de Alcalde Sr. Ramier Diaz, y que a su entender no es lo que literalmente podia deducirse de la solicitud de convocatoria, que por su parte, y después haberse es del sentir expuesto, no hay inconveniente en facilitar a todos los Concejales tal cuota informacion.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dió por finalizado el acto, siendo los veinte y dos horas quince minutos, y extendiéndose la presente Acta, que es en su totalidad, y hallando conforme la misma, todos los señores asistentes de que certifico -



Sesión del día

"Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y tres:

Día doce de Mayo de mil novecientos ochenta y tres. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la villa de Torrehermosa, los Concejales Don Pascual Tapia Jarete, Don José Aguilar León, Don Francisco Espinal Flores, Don Ricardo Bella Santiago, Don Antonio Espinal Trejo, D^e Josefina Coruillo Rodríguez, Don Sergio Montero Rodríguez, Don Rafael Ortiz Bovego y Don José Antonio Romero López, convocados en legal forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Diego Jarete Pérez, y asistidos del Secretario de la Corporación, Don José Antonio León Benegas, con el fin de celebrar la última sesión plenaria en período del mandato edilicio Abril 79. - Abril 83. -

1.^a LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDA, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Presidente declaró abierto el acto solemnemente y, con su permiso, dió completa lectura al texto del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de presentes. -

2.^a - MOTIVACION DE LA URGENCIA VIAJE MADRID DIA 1 de Mayo. - Con emoción contenida abrió la palabra el Concejál Sr. Bella, manifestando en su nombre y en el de todos los miembros corporativos, lo siguiente:

"Sr. Alcalde, amigo, paisano y gran compañero. Todos los Sres. Concejales presentes, de común acuerdo, hemos decidido para que tengas un recuerdo nuestro y, en reconocimiento, a tu buen hacer en el desempeño de las funciones propias del cargo en beneficio de nuestro querido pueblo de Jara, obsequiarte con un presente que aunque insignificante, va lleno de amistad y compañerismo. Deseamos que quien te preceda en tan distinguido y problemático puesto, tenga



Sesión del día

hoja núm.

los alicios que tú has sabido tener en los muchos años que has estado al frente de esta digna Corporación. Así mismo agradecemos al Secretario la elaboración prestada por él en sus consejos e informaciones, e igualmente, le hacemos entrega de otro recuerdo."

Seguidamente la Concejala D^a Fina Corrijo, abundando en el agradecimiento Corporativo hacia la labor ejecutada por el Sr. Alcalde, entregó a tal Autoridad y al Secretario de la Corporación sendos obsequios para recuerdo personal de los mismos, hacia el Ayuntamiento Pleno 79.83.

El Presidente con voz entrecortada, expresó su más sincera gratitud por los anteriores gestos, uniéndose a tal agradecimiento el Secretario de la Corporación. Continuación el Alcalde, tal vez tratando de ahuyentar lo más rápidamente posible la reusación que le embargaba, explicó que había recibido noticias de dificultades surgidas en la tramitación del proyecto de reforma de la sede física del Ayuntamiento, que requerirían inexcusablemente su presencia personal en la capital de España, y allí se dispuso a marchar.

Significó manifestando que durante la preparación del viaje no le pasó inadvertido el hecho de que aún la Corporación tenía pendiente de realización, algo muy importante, hacer realidad definitivamente la idea tanto veces pensada y comentada de que la 3^a Edad de la mujer contase con un día especialmente dedicado a ella.

Declaró igualmente, que también había decidido aprovechar el viaje en el sentido de saber hasta qué punto se ejecutó el problema del suceso parecido del huido colocado en Aldea de Cuervo, con Don Similino Pacheco de la Torre.

3^a. - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Presidente, pidiendo disculpas a priori por la amplitud del tema, pero dejando claro que hay que dar al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios,



Sesión del día

hoja núm.

comencé a enumerar los múltiples realizaciones de esta Corporación en la forma siguiente: Capítulo de pavimentaciones: C/ Ramón y Cajal, Carreteros. C/los Botels, final. Irujo (entre Parada y C/los Botels), Calleja Paraderia Ruies, Calleja del Colegio - Alameda José María, C/ Mercado entre Carreteras y Ramón y Cajal, Avda. José Antonio entre gasolinera Enrique Díaz - Estación triple vía, laterales José Antonio, laterales San Tricho, Rincón de la Paloma, Pasa nuevo, Carretera, tramo Pozomuro - Ramón Cortés, Hospitalaria, Plaza Hospitalaria, 2º tramo Rebe, Costel, 2º tramo Costel, Travesía San Juan, Esplanada, Perinero y laterales, Callejas Traseros Pasa San Juan, San Sebastián, Calleja carpintería Fernando Sánchez, 2º tramo Uta. Pasa Hospitalaria, acceso al Parque Trepato Avda. José Antonio a Club 3ª Edad, Ciudad, C/ Cristo, Sanjurjo, Plaza y C/ del Carmen.

Capítulo Saneamiento: Esplanada ambos lados, 2º tramo Costel, traseros y empalme por Ejido del Ventadero - Colector puente de la Carretera de Campillo, Colector de Carretera de Campillo, Montarillado de curvaturas traseros del Barranco, Montarillado C/ Perinero empalme con Colector que va desde San Tricho por Cerro del Rey a Dorsal del Ejido de San Juan, Montarillado Trav. San Juan, Montarillado Cerro de Narrajo, Colector del Cristo por Tejar del Nequete - Dorsal del Ejido de San Juan, Montarillado de Ciudad, C/ Cristo ambos lados, Consejo a Cristo, Plaza Mercado - Avda. José Antonio, Montarillado Avda. José Antonio y Colector a Estación Ferroviaria, Montarillado Hospitalaria, Colector de Hospitalaria y Ramón Cortés al Arroyo Pulley en Carretera de Cerezo. Consejo desde squina telefonica - Pasa Consejo, Colector de agua de Avda. José Antonio a Cristo - tramo Puente Tricho Díaz, Calleja de la Cruz, empalme carpintería Fernando Sánchez a C/ Hospitalaria.



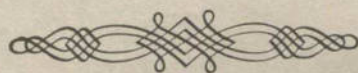
Sesión del día

hoja núm.

Acuerdos en varios casos de Pozos nuevos, elección de C/ Carretera a empalme con Carretera de Caceres. Reacondicionamiento del Colegio de San Sebastián junto a depósito de agua, empalme C/ Pozos nuevos, Reacondicionamiento Rincón de la Paloma, Reacondicionamiento C/ Casas Viejas, Reacondicionamiento casas de Regiones, Reacondicionamiento a cocheros de los Rios con agua.

Capítulo equipamiento urbano. - Red agua potable en C/ Puentes, Espinosa, Costales, Troncos, Colegio, Viviendas Viejas y Centro Médico. Reparación Iglesia y Torre Parroquial aún en obras, construcción de 12 nichos por habitaciones, construcción de pista polideportiva en el Colegio.

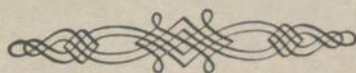
Capítulo de Varios: Depuradores de agua potable Club de 3ª Edad, Centro Sanitario extrahospitalario y viviendas viejas, arreglo de las bombas, nueva línea eléctrica de alta tensión para el caso de abastecimiento de agua, bomba nueva en pozos viejos de abastecimiento, dos pozos nuevos de 34 m. de profundidad con bombas individuales, caseta nueva de transformación para nuevo tendido eléctrico de agua. Repoblación de especies arbóreas en Parques, Puentes, Colegio y vías públicas, alumbrado público nuevo en el 85% de la población con farolas tipo Villa, construcción de 250 nichos en el Cementerio Municipal, arreglo de la Carretera de Caceres, arreglo de la Carretera de Campillo en dos fases. Cesante de la C/ Hospitalaria adquiriendo terrenos de la familia Piles y Carreras, así como del Sr. Rivas, idem de la Calleja Rincón de la Paloma levantando pared - Frenando porción que cedió el terreno, compra de los bienes de la antigua Estación para posterior subasta, compra de 25 casas de regiones devastadas, subastando 24 y quedando una para el patrimonio local, compra de un solar en C/ Puentes y posterior cerrado, cerrado de solares en C/ Espinosa.



Sesión del día

hoja núm.

colocación de puerta metálica en el Club de Pensionistas, Parque Municipal, gestiones acerca de la Dirección Provincial de Industria para dotar de tendido eléctrico de 220 Voltios a la población y ya hecho por la Empresa Ruiz Remón, S.A. cambio de la red de energía eléctrica de la villa de Alentejo de Alentejo, gestión, aprobación y reforma del Cuartel Guardia Civil, ampliación de la red de agua y obras de riego en el Parque Municipal, drenaje en el Campo de Fútbol con obras de riego, aportaciones anuales varias al Club Deportivo futsal, arreglo paredes, galería, bar del Campo Municipal de Deportes, retirada de los cables eléctricos de la Torre, construcción y puesta en marcha de dos consultorios en la planta baja del local de la Casa del Pueblo, entrega al Comité Local del P.S.O.E. en calidad de uso, de la planta primera del local Casa del Pueblo arreglo y recorrido del tejado de se edificio; orión a la Cámara Local Agraria, de un solar para biblioteca pública; gestión a la Intendencia de Admisión de los en reverso por el que futsal había que pagar suma de un millón de pesetas y euros en veinte mil pesetas mensuales, por los servicios prestados en este Ayuntamiento por Don Manuel Jimeno de Sureda; gestiones personales en Cin. Televisión Nacional que dieron como resultado la ampliación de 3 nuevas cabinas telefónicas, alumbrado público nuevo, en San Tricho y Avl. 'Gere' Rectorio, adquisición de un reloj totalmente nuevo para la Torre, repintado de muebles en todos los dependencias municipales, despacho Rhodolín, 50 sillas para sala de sesiones, arreglo mesa de portación, tallería nueva archivo municipal, fotocopiadora de papel tratado y fotocopiadora en Bore



Sesión del día

hoja núm.

de papel nuevo; calculadora electrónica Casio; homenaje al sector y poeta Juanjo Benítez; ligeros trabajos; documento al Campo.

Capítulo de embellecimiento; Cerro del Paseo del Cristo, ensanche y paredes de la Caseta Municipal; arreglo de Caseta Municipal; lavios Caseta Municipal; Plaza del Ayuntamiento, terreno, Fuente y árboles; ensanche del espal Pisuera; pista de cemento en recinto Pisuera Municipal; ampliación repostería Pisuera; Plazaleta Hospitalaria; arreglo (colaboración) Caseta Hospitalaria; blanqueos y renovación techos Caseta del Cristo; Blanqueos y renovación tejados Biblioteca.

Capítulo Proyectos - 14 millones M.O.P.U. Ayuntamiento nuevo; 800.000 p5. Diputación arreglo Camión Cementerio; construcción de viviendas Diputación Provincial; 6.000.000 p5; Diputación Provincial reparación edificios; 4200.000 p5; Obras hidráulicas, Diputación Provincial; cimentación 250 nichos nuevos Cementerio.

4º PROXIMA VISITA DIRECTOR GENERAL ARQUITECTURA A LOCALIDAD. - En relación con la reforma del Ayuntamiento, el Alcalde estuvo relatando incidencias. - Habló de su satisfacción al enterarse en la Sesión de Contratación de la Dirección General que no subían nada del asunto. Se le disgustó al saber en la Sesión de control que el expediente se encontraba en la "nevera"; de su sorpresa al conversar con el Ilmo. Sr. Director General y manifestar el mismo que el Proyecto estaba aprobado para su ejecución en dos años. De su angustiosa espera hasta entrevistarse con el Subdirector General; de los extremos tratados en este último contacto; su defensa de la Arquitectura tradicional extremeña; de su invitación a tal Sr. para examinar la urgencia del problema en nuestra localidad.



Sesión del día

Hoja núm.

Terminó anunciando la próxima visita del Ilmo. Sr. Director General a la localidad para tratar personalmente del tema.

5º. FIJACION DIA DE LA 3ª EDAD DEGRANJA. -

Y volvió a ocupar la atención a su vez cuando comenzó a tratar los puntos habidos en su gestión personal de conseguir dinero para los ancianos, la petición de un quince de subsidio ajeno para poder rellenar los impresos reglamentarios, y el tiempo del cheque en banco por valor de 250.000 p5.-

Y habló del proyecto de comprar a los ancianos un equipo de megafonía para deleitarlos horas de aseto, y de hacerlos con una comida en confraternidad con todos ellos.

Por unanimidad se declaró como día de la 3ª Edad de Granja la fecha del 15 de Mayo de todos los años.

6º. GESTIONES HOMENAJE DOCTORES GAHETE DE LATORRE. -

Contó me entretiene con el señor Ferris, la exposición al anuncio de la defunción de conseguir un parecido, en busto, con los famulos de Don Emilianos, y concluyó afirmando que le faltaban palabras para terminar la reunión. - R. Homenajes concluido con tal efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pleno. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas, y levantándose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la fijaron como los presentes asistentes de que certifica

José Aguilar

R. Bella

les desea a la
mejor corporación
un brillante comporta-
miento.

R. Ortiz

J. Espino

Sumario de la nota de Ricardo

Bella

Fierro

Capina



Sesion del dia

hoja num.

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Diego Salas Bara

Concejales

D. Candido Tapia Salas

D. Francisco Espinal Moreno

D. Fro. Ramon Diaz

D. Fri. Apilar Leon

D.ª Josefa Toribio Rodriguez

D. Rafael Ortiz Borrojo

D. Ricardo Billa Santiago

D. Sergio Montero Espinosa

Excusaron su asistencia

D. Jose A. Romero Lujan

D. Antonio Espinal Trejo

Secretaria

D. Jose A. Leon Amblas

Acta de la sesion extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres -

En la villa de Sanja de Torrelunosa, siendo las veintuna horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en el Salon de Actos de estas Consistoriales, los señores reunidos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde y asistidos de un, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesion extraordinaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1.169/1983 de 4 de Mayo.

LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR -

Abierto el acto por la presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad de presentes en número de nueve.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintuna horas y quince minutos.

y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firman conmigo todos los señores asistentes. Certifico.

(Firmas manuscritas)
 Jose Aguilas
 R. Bello
 R. Ortiz
 Espinal
 Diaz
 Tapia
 Leon



CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

Sesión del día

hoja núm.

Fernando

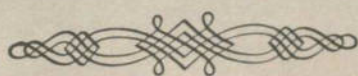
"En la franja de Torchehermosa, siendo los once horas del día veintitis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los señores, D. Francisco Ramírez Díaz, D. Nurielto Barragán Ajenjo, D. Antonio Fernández Morillo, D. Joaquín Manuel Rico Márquez, D. Juan Francisco Fernández Tena, D.º José Corillo Rodríguez, D. Manuel Santiago Ramírez, D. Fridor Moreno Parcer, D. Wilfredo Santos Rodríguez, D. Francisco Márquez Rodríguez, D. Pedro Durán Velasco. Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultados de las elecciones del pasado día ocho de los corrientes, con un quórum por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.

Comprobando que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de Edad que queda constituida por D. Manuel Santiago Ramírez y D.º José Corillo Rodríguez, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D.º José Antonio León Arques.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio y al art. 2 del R.D. 1.169/1983 de 4 de Mayo, en los particulares pertinentes, y otros disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento; así como en la relación de los señores Concejales proclamados electos por cada uno de los distritos y es como sigue:

Por el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Francisco Ramírez Díaz.



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

D. Quieto Burayim Ajenjo.

D. Antonio Fernando Morillo.

D. Joaquín Manuel Río Quirque.

Por la CANDIDATURA INDEPENDIENTE GRANJERA:

D. Juan Francisco Fernández Teva.

D. José Borillo Rodríguez.

D. Manuel Santiago Ramírez.

D. Frido Llorens Jarcia.

Por la CANDIDATURA ALIANZA POPULAR EN COALICION ELECTORAL CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR UNION LIBERAL. -

D. Wilfredo Santos Rodríguez.

D. Francisco Leórguez Rodríguez.

D. Pedro Ruzán Velasco.

Examinados por la Mesa de Edad los credenciales presentados y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido ONCE concejales electos, que representan la TOTALIDAD de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/89 de 5 de Abril, procediendo a prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante todos los presentes, la siguiente fórmula:

"Juro / Prometo

por mi conciencia y honor
cumplir fielmente

los obligaciones del cargo de
CONCEJAL con lealtad al Rey,
y guardar y hacer guardar
la Constitución como norma
fundamental del Estado".



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto una vez leídos los preceptos reglamentarios de esta elección, los concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin.

Terminada la votación, por lo cual se efectúa el escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

D. Francisco Ramiere Díaz, que empuja la lista presentada por PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, 4 votos.

D. Juan Francisco Fernández Tejera, que empuja la lista presentada por CANDIDATURA INDEPENDIENTE GRANSEÑA, 4 votos.

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que D. Juan Francisco Fernández Tejera, ha obtenido SIETE votos que representan la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual en consecuencia presta y a requerimiento de los leales, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, prestando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejale de más edad D. Manuel Santiago Ramiere se le pregunta

"Juráis o prometéis por vuestro conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Don Juan Francisco Fernández Tejera contestó: SI JURO Y PROMETO.

A continuación, dado el curso de este Municipio,



Sesión del día

hoja núm.

Formando

De preceptivo proceder a la constitución de la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, se da lectura al art. 284 de la ley 39/1978 de 17 de Julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo, con todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal COMISION deberá estar constituida por CUATRO miembros además del Alcalde que le preside, atribuyéndose los puestos en proporción al número de Concejales obtenidos, y una vez creeltos los convenios por formación, son como sigue: Dos puestos a la lista del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Dos puestos a la lista de la CANDIDATURA INDEPENDIENTE GRANJENA.

UN puesto a la lista del ALIANZA POPULAR EN COALICION ELECTORAL CON EL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR Y UNION LIBERAL.

De acuerdo con todo ello la Comisión Municipal Permanente estará constituida en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente D. Juan Francisco Fernández Tejero.

Concejales D. Francisco Ramírez Díaz.

D. Benito Barragán Ajaiz.

D. Jofre Cuillo Rodríguez.

D. Wilfredo Santos Rodríguez.

No produciéndose ninguna reclamación se declara formalmente constituida.

A continuación toma la palabra el nuevo Alcalde-Presidente D. Juan Francisco Fernández Tejero y manifiesta a la Corporación y a los asistentes al acto que es propósito de su gestión tratar a todos los administrados con igual criterio y dedicarse plenamente a conseguir el mayor beneficio para el pueblo por encima de partidismos y otras cualesquiera distinción.

y así habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto siendo los once en punto y cinco horas y extendiéndose la presente acta que, una vez leída y hallada



Sesion del dia

hoja num.

supone en primer esumigo todos los onstau-
tos. Antipico.

Fernande

Fernande

Fernande

Yoaqui Rios

D. Borrogo

Antonio Fernandez

D. Santillan

Manuel

P. A.

Manuel

Señores concurrentes:

Alcalde. Presidente:

D. Juan F. Fernandez Tena

Concejales:

Tr. Al. D. Wilfredo Santos Rodriguez

" " D. Jefe Lucillo Rodriguez

" " D. Fco. Ramirez Rios

" " D. Benito Barragan Apey

D. Francisco Marquez Rodriguez.

D. Andres Lorena Jara

D. Ant. Fernandez Lucillo

D. Pedro Perera Velasco

D. Manuel Santiago Rios

D. Eduardo Rios Marquez.

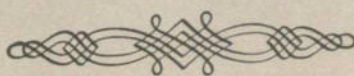
Secretario:

D. Jose Ant. Leon Rios.

"En la villa de Sanja de Toachehuacan, siendo
los veintinueve horas del dia treinta de Mayo
de mil novecientos ochenta y tres, previa convoca-
toria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesio-
nes de stos Comisoriales los señores al margen
nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y
asistidos de vez, el infrascripto Secretario al objeto
de celebrar sesion extraordinaria.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia,
yo, el Secretario, con see reun, procedi a dar integra-
lidad al acta de la sesion anterior que fue apro-
bado por unanimidad.

2.º.- REGIMEN DE SESTONES ORDINARIAS DEL AYUNTA-
MIENTO PLENO Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.-
De conformidad con lo establecido en los Articulos,
292 de la ley de Regimen Local de 24 de Julio de



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

1.955 y 190 del Reglamento de Organización. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, por unanimidad de votos, coincidiendo la misma con el total legal, se fijan como días de celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, el último jueves de cada mes, y caso de coincidir tal día con festivo el inmediato hábil anterior.

Y de conformidad con el estado Artículo de la Ley de Régimen Local y el 212 del Reglamento mencionado, se fijan como días de celebración de sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente, los jueves de cada semana, con igual expresión de voluntad corporativa que el anterior y peculiaridad en cuanto a coincidir con días festivos de dicha fecha.

Se hace constar en esta por expresa voluntad unánime corporativa la conveniencia de celebración de todas las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno, a los efectos de prohibir los ruegos y preguntas de los señores Concejales.

3.º - NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE CORPORACION ANTE CONSEJO DIRECCION COLEGIO PUBLICO LOCAL. - Dando cumplimiento al Real Decreto 2268/82 de 12 de Agosto, regulador del procedimiento de constitución de los órganos elegidos de gobierno de los Centros Públicos Locales, por unanimidad, coincidiendo la misma con el número legal corporativo, se designa como representante de la Corporación Municipal ante el Consejo de Dirección del Colegio Público Local, el concejal Don Wilfredo Santos Rosique, que en tal momento acepta el cargo.

4.º - RESOLUCIONES SR. ALCALDE EN MATERIA DE SUSTITUCION DE SU AUTORIDAD POR RAZON DE AUSENCIA, ENFERMEDAD U OTROS IMPEDIMENTOS. - En uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en la materia, el Sr. Alcalde-Presidente, fija y designa el siguiente orden



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

de Tenientes de Alcalde - Presidente. hijo, digo a efectos de su sustitución en caso de ausencia, enfermedad y otros impedimentos:

- 1º Teniente de Alcalde, Don Wilfredo Santos Rodríguez.
- 2º Teniente de Alcalde, Dº José Coruillo Rodríguez.
- 3º Teniente de Alcalde, Don Francisco Ramiro Díaz.
- 4º Teniente de Alcalde, Don Benito Barragán Ajenjo.

5º - DELEGACIONES ALCALDIA - Segun la mente y en base a lo dispuesto en el Real Decreto 1169/83 de 4 de Mayo, el Sr. Alcalde - Presidente, procede al encubrimiento de sus delegados personales en relación con distintos materias y servicios:

- Delegado de Sanidad y Pisuera, Don Wilfredo Santos Rodríguez. Acepta el cargo.
- Delegado de Cementerio, Don Antonio Ferrnand Herrillo. Rechusa el cargo.
- Delegado de Agricultura, Don Tridoro Lleras Ponce. Acepta el cargo.
- Delegado de Empleo Comunitario, Don Joaquín Eduardo Rico Márquez. No acepta.
- Delegado de Deportes, tráfico y Ferios, Dº José Coruillo Rodríguez. acepta el cargo.
- Delegado para Fiestas y actividades recreativas, Don Benito Barragán Ajenjo. No acepta el cargo.
- Delegado de Comercio e Industrias, Don Francisco Ramiro Díaz. No acepta el cargo.
- Delegado de Cultura, Don Manuel Santiago Ramiro. Acepta el cargo digo, de cultura parques y jardines.
- Delegado de Urbanismo, obras y servicios, Don Pedro Ramiro Velasco. Acepta el cargo.
- Delegado de Vivienda, Don Francisco Márquez Rodríguez. Acepta el cargo.

6º COMISIONES INFORMATIVAS. CONSTITUCION. - El Alcalde - Presidente no hace propuesta de Comisiones Informativas. -



Sesion del dia

hoja num.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintiseis horas y treinta minutos, y extendiendose la presente acta que una vez leida y hallada conforme en su forma y contenido todos los asistentes de que certifico.

Fernando

Fernando

Fernando

Joaquin Ruiz

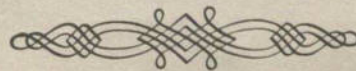
Barroja
Antonio Fernandez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

Juan Fco. Fernández Tena

Concejales:

D. Al. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D. José Coriello "

" " D. Fco. Raimundo Díaz

" " D. Luis Barragán Aguayo

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Antonio Fernández Coriello

D. Manuel Santiago Romero

D. Pedro Durán Velasco

D. Eduardo Ríos Márquez

D. Indoro Lleras Juncá

Secretario:

D. José Agustín León Sanguino

Fernando

En la villa de Sanja de Torquemada, siendo las veintinueve horas del día nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de esta Corporación, los señores nombrados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia procedí a dar íntegra lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º - INFORME DE SECRETARIA SOBRE ESTADO GENERAL MUNICIPAL. - Con la venia de la Presidencia, el Secretario de la Corporación dió un exhaustivo informe sobre los múltiples aspectos de la vida Corporativa.

Habló, entre otros temas, de la renovación de la línea de alta tensión del paso de abastecimiento de aguas, de la existencia de un Reglamento de honores y distinciones, de la liquidación social de los Funcionarios, a través de convenio con el I.N.S.S. del reconocimiento a favor de los Policias Municipales de la plantilla, de diferencia de sueldos no percibidos, de la clasificación de los puestos de trabajo y reconocimiento de los retribuciones complementarias de los Funcionarios, de la obra n.º 147 de acondicionamiento de los Huos. Ruiz Aguador, de la aprobación de una Ordenanza General de Contribuciones Especiales, de la compra de dos casas más respectivamente en C/ San Sebastián, 12 y Avda. de Extremadura, 13, del convenio con el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, de la obra n.º 100 del P.P.O. 5/81 relativa a reforma del Ayuntamiento, del recurso Contencioso-Administrativo interpuesto ante la Audiencia Territorial



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

de Cáceres contra Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial recaída en asunto de jubilación de Don Manuel Jimeno de Saule, de la expropiación forzosa de terrenos anejo a la Torre Iglesia Parroquial y sito al abrigo de la muralla de la obra nº 185 referente a la pavimentación del Camino del Cementerio, de la aprobación de la obra de reforma del Ayuntamiento y del ensargo del proyecto técnico, del nombramiento de un Agente Ejecutivo, del documento al Campo, de la retirada de los cables y poleas que asataban la portada de la Torre, de la obra nº 136 Hidráulica, P.P.O.S/82, de la solicitud de reversión del Colegio Libre adoptado de c/ fiscal Villalón a la Administración Perpetua Estatal, de la modificación del Reglamento del servicio de Aguas, del Plan de Alumbrado Público, del acuerdo Corporativo, reconocimiento y aplicando y dando efecto al permiso de la Dedicación Exclusiva a la Secretaría General, del proyecto de ceder en uso a la Compañía Peninsular de Electricidad de la línea eléctrica vieja de suministro de tal fluido al Pozo de Abastecimiento de Agua, del servicio de recogida de basura, de la ordenanza comarcal de animales, de la línea de alta tensión próximas a las viviendas de Protección Oficial, de la compra de un solar anejo a los muros, del convenio por el INSALUD por el funcionamiento del Centro Médico, de la Comisión Pro-homenaje a los Doctores Jurete de la Torre, de la reparación cuartos eléctricos para abastecimiento agua, del Expediente de Contribuciones Especiales de la inauguración de los miembros Corporativos del mandato edilicio anterior y referida exclusivamente al periodo Enero 1983 Abril/83, de la ocupación indebida terrenos Ejido del Valle.

Continuó informando la Secretaría sobre asuntos pendientes, sobre problemas existentes que exigían nuevas resoluciones, sobre proyectos futuros y terminó dando un avance de los Presupuestos Ordinarios y de Inversiones 1983. En tal sentido se refirió al problema de la casa de los maestros a los enar-



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

*Nota marginal por omisión a continuación "del presente año":

Seguidamente se procedió a la comprobación por la Excmo. Diputación Provincial de Bienes Municipales en contrándose mínimamente correcto.

gastos de obras municipales, a la nueva constitución de la Junta Municipal de Bibliotecas, habló del personal de la limpieza de los Centros docentes y dependencias municipales, del estudio formalizado con el Arquitecto Técnico Don Fernando Llera Montero de Espinosa de la urgencia de la obra de edictos, del proyecto de colocación de rejillas a las ventanillas de la plaza de abastos, de la ejecución de acuerdo corporativo anterior en el sentido de colocación de contadores a los Pisos privados y al bar de la Piscina Municipal, del problema de los regantes que suministran energía eléctrica a sus motores de riego de las líneas viejas de fluido al paso de abastecimiento de agua, de un probable desarrollo en los parques del Parque Municipal, de la conveniencia de que el nuevo personal de limpieza se contrate mediante el concurso oportuno. Terminó igualmente hablando de futuros inclusiones de obras en el Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, movimiento al campo, retención de cables y poleas, Plan de desarrollo público, retención líneas alta tensión viviendas Protección Oficial, compra de un arroyo a los mismos.

Continuó dando lectura a comunicación oficial de la Excmo. Diputación Provincial relativa a la concesión al Municipio de los partidos para obras en el mismo en el P.P.O.S. del presente año.

Terminó su intervención la Secretaría dando lectura a los retenciones básicas y complementarias de los Funcionarios de Plantilla del Ayuntamiento de forma individualizada. Al concluir dicha lectura no se produjo ningún tipo de objeción limitándose únicamente el visto bueno a los mismos.

3º.- SOLICITUDES DIVERSAS. Seguidamente con la lectura de la Presidencia, son leídos los siguientes solicitudes.



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

des suscritos por los vecinos que a continuación se detallan:

- Ruiz Nuñador, en demanda de adjudicación de la parcela que ocupa Calleja Pozo Conejo, Calleja Herreros, en que actualmente se encuentran esbellecidos en C.T. de interperie para reservación del mismo en C.T. cubierto, logrando así un esbellecimiento del entorno. Unánimemente los miembros corporativos presentes se dan por enterados del propósito y comienzan en hacerlo realidad a través de los reglamentarios trámites.

- Dolores Montero Santiago, se le tengan en cuenta los efectos de servicio de limpieza en el nuevo Centro Sanitario. Se dan por enterados.

- Don José Luis Jimenez Kuelva, y 7 vecinos más, mostrando su agradecimiento al Ayuntamiento por haber tomado en cuenta el problema de la falta de alumbrado suficiente en la vía pública de ubicación de los casos de su propiedad e insistiendo a la Corporación en cuanto a la premura de ejecución de la obra. Enterados.

- Don Antonio Calderín Ramos, Arquitecto Superior licenciado en Aseado, ofreciendo sus servicios técnicos al Ayuntamiento. Enterados.

- Don Rafael Sánchez Jerez, solicitando subasta inmediata de la repostería de la Piscina Municipal por un periodo de 5 años, o bien subasta de la repostería en exclusiva por un periodo de dos meses, supuesta no apertura de las instalaciones de baños. Los miembros corporativos unánimemente se dan por enterados, y dada la estrecha relación de esta solicitud con el punto 5º del presente orden del día no se entra en el fondo de la misma.

Yº - APERTURA O NO DE LA PISCINA MUNICIPAL. - El Alcalde-Presidente, ante de entrar en una oportuna deliberación del tema, manifiesta a los Concejales su deseo de que en la resolución del fondo de este asunto, se tengan en cuenta los factores siguientes: la prevalencia del bien común sobre



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

cualquier otro particular y el dato objetivo de la prolongada sequía que padecemos. Así mismo, abunda igualmente, en que la decisión que se adopte provenga de cada Concejal individualmente considerados.

Con la venia de la Presidencia. Toma la palabra el 1.º Teniente de Alcalde Don Hilfredo Suelto Rodríguez. y en su calidad de Delegado de Pisuera, emite informe al respecto ante el Pleno soberano. Llama la atención sobre los problemas latentes en el asunto, los riesgos de explotaciones agrícolas y el llenado de los piscinas privadas. Advierte de la impopularidad de la medida de no apertura de la Pisuera sobre todo en cuanto al sector de población juvenil y veraneante. Patentiza una serie de posibles soluciones. Utilización del agua sobrante de la depuración, o realización de una prospección en zona próxima a la Pisuera. Menciona esta última que según se manifiesta, la oposición personal chocan con los obstáculos de la falta de tiempo, dado lo avanzado de la temporada estival y de una correcta financiación.

Denuncia con vehemencia ante la Corporación la existencia de riesgos piratas, a través de derivaciones de la red de distribución doméstica situadas en lugares anterior al de la colocación del contador. Igualmente denuncia fugas en la red de distribución y la necesidad, caso de no apertura de la Pisuera de hacer que disminuyan los riesgos de los particulares y de proceder al cerramiento de las Piscinas Privadas.

Vuelve a tomar la palabra el Alcalde-Presidente, consistente en nueva llamada a los miembros corporativos, en el sentido de una meditación cuidadosa de la decisión que cabe a tomar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el Teniente de Alcalde Don Francisco Ramiés Díaz, en nombre pro-



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

pio y en el del grupo de Concejales Socialistas de la Corporación municipalista: "El grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación Municipal nos oponemos a que se ponga en servicio la Piscina Municipal, ya que tenemos un año excesivamente seco y no vamos a tener agua suficiente para los veranos de nuestros pueblos. También tenemos que hacer resaltar el déficit que viene contrastando el uso de la Piscina Municipal, 256.174 pts. en 1982. Además, si tuviéramos agua suficiente, tenemos que ser solidarios con algunos pueblos de nuestra Comarca que no tengan agua ni para sus primeras necesidades. Tenemos que decir que si la Piscina Municipal se pusiera en servicio no se le podría prohibir su uso a los piscinas privadas y tendríamos un grave problema con el agua este verano."

Vuelve a tomar la palabra el Teniente de Alcalde Don Wilfredo Santos Rodríguez, reiterando sus anteriores manifestaciones en el sentido de que su intención al tratar el problema fue exclusivamente la de conseguir una posible solución al tema entre todos. Que en caso de no haber solución, él, personalmente, piensa que no debe abrirse la Piscina Municipal. Y que el problema de auténticos fondos, no es el del déficit que produce la explotación de la Piscina, argumentando en tal sentido, que todos los servicios municipales similares a éste, en todos los Ayuntamientos son irremediablemente deficitarios, más el de la falta o insuficiencia de agua para abastecimiento a la población.

Concluye insistiendo en que lo que ha tratado con su exposición es de buscar posibles soluciones, y no el mediar en favor de la apertura.

Interviene Don Manuel Santiago Ramiro y nuevamente vuelve a hacer referencia este Concejales al problema de la reiterada sequía, llamando la atención especialmente en cuanto a la falta de seguridad sobre la suficiencia de agua para abastecimiento al pueblo. Termina su intervención manifestándose contrario a la apertura.



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

de la Pisuera, en base a que, según su opinión, debe primar el uso doméstico del agua potable por encima del riego para la Pisuera. Toma la palabra Don Indaro Ibarra Jara, declarándose en sentido favorable a la no apertura de la Pisuera, y pidiendo que se estudien las pertinentes soluciones para obviar el problema en años sucesivos. Interviene el Concejil Don Antonio Fernández Morillo, mostrándose receptivo en cuanto a posible solución del tema con manjuecos o cisternas. Por el contrario se muestra favorable a la realización de sondeos para el año que viene.

Toma la palabra el Teniente de Alcalde Don Benito Barragán Ajejo ratificándose en el contenido del sueto presentado por su compañero de grupo Don Francisco Ramiro Díaz. Interviene Don Joaquín Eduardo Ríos Márquez, y advierte, caso de persistir la sequía, del posible corte del caudal de los vertidos que nutren a los pozos de abastecimiento de agua.

Toma la palabra D.ª Yveta Cuervo Rodríguez, Teniente de Alcalde, mostrándose contraria a la apertura de la Pisuera, y dando un toque de atención respecto al posible aumento en el consumo de agua en la próxima temporada, dado el crecimiento de la población por la venida de los veraneantes.

Equidistante el 1.º Teniente de Alcalde, Don Wilfredo Cuervo Rodríguez, se manifiesta contrario a la apertura de la Pisuera, y en el mismo sentido que el mencionado se manifiestan los Concejales Don Francisco Márquez Rodríguez y Don Pedro Durán Ullas.

Toma la palabra el Alcalde-Presidente y patentiza públicamente su reconocimiento personal a la postura adoptada por los Concejales del grupo P.S.O.E. en el sentido de prever una posible solidaridad



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

de la localidad con los pueblos de la comarca que
excesos de agua incluso para las atenciones primas-
rios. Interviene el Teniente de Alcalde Don Francisco
Benito Díaz, y se manifiesta en sus términos: "Los
Concejales Socialistas de esta Corporación Municipal,
hacemos responsables a la persona o personas de los
perjuicios que pudieran ocasionarse en la Piscina Mun-
icipal al haber sido variada el agua que tenía."

Pues entendemos que se ha hecho abuso de poder al
haberla variado sin el consentimiento de la mayoría
de los miembros de esta Corporación Municipal."

Interviene el Sr. Teniente de Alcalde Don Wilfredo Pau-
lo Rodríguez y declara, dejando el problema latente
en el asunto corporativo la necesidad de proceder a la
limpieza de la Piscina como cada año se ha venido
haciendo, e incluso adelantar la perentoriedad de ha-
cer reparación en el recinto propiamente dicho de la
misma, mediante colocación de baldones o enmen-
tado para evitar fugas.

Terminados todos los intervenciones anteriores se
acuerda por unanimidad, coincidiendo la misma con
el número Total legal corporativo, la no apertura de la
Piscina Municipal durante la presente temporada del
año 1.983.

5º. PROYECTO DE CONDICIONES SUBASTA ARRENDAMIENTO BAR PIS-
CINA MUNICIPAL. - Se da cuenta del expediente relativo
a la subasta para el arrendamiento del Bar de la
Piscina Municipal, visto el artículo 24 del Reglamento
de contratación de las Corporaciones Locales de 1 de Enero
de 1.953.

Se acuerda por unanimidad de miembros presentes,
coincidiendo la misma con el Total del número le-
gal corporativo;

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de condiciones para arren-
dar, mediante subasta pública, el bar de la Pisci-
na Municipal.



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

SEGUNDO.- Que se proceda a ensucar la citada subasta conforme a los pliegos de condiciones aprobados por un tipo de licitación de 77.000 pt por temporada sin fumos en la Pinar y de 115.000 pt por temporada fumos en la Pinar y un plazo de duración de un temporado.

6. FACULTACIONES ALCALDIA - PRESIDENCIA.- Cumplimentando los acuerdos corporativos que a continuación se venían, por unanimidad de miembros presentes, coincidiendo la misma con el número legal corporativo, se facultó al Sr. Pluralista Presidente actual Don Juan Francisco Fernández Tena, con Documento Nacional de Identidad n.º 23.531.085 para su intervención reglamentaria en los asuntos que seguidamente se detallan:

- Formalización de Suelo Público de crisis de 300 m² de terrenos de los propios del Ayuntamiento a la Cámara Agraria local de la población para instalación de una báscula pública, según acuerdo corporativo de fecha 15 de Mayo de 1982.

- Formalización de Suelo Público de Loma por parte de Don José Ruiz Navarro de un terreno de su propiedad que vive de arbores y matorrales en el Barrio de Villar, según acuerdo corporativo de fecha 9 de Julio de 1982.

- Para ciertos trámites sean previstos en la tramitación del recurso Contencioso - Administrativo contra resolución de la subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial, relativa a fusión y presión de Don Manuel Guerrero de la Hoz, Secretario que fue de esta Corporación, según acuerdo Corporativo de 9 de Julio de 1982.

- Para ciertos trámites sean previstos en la tramitación de recurso de Reposición contra Resolución de la Dirección Técnica de la Identidad



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

Nacional de Previsión de la Administración Local de fecha 12 de Julio de 1981, y recaída en expediente de previsión por incendio con causa del Consejo que fue del fuero Solar, por Martin Navas Zúñiga, según acuerdo Corporativo de fecha 6 de Octubre de 1982.

- Para cuantos trámites sean precisos en relación con la obra municipal de transformación de la línea aérea de alta tensión próxima a viviendas de Protección Oficial en línea eléctrica subterránea según acuerdo corporativo de fecha 29 de Mayo de 1983.

- Para cuantos trámites sean precisos a la formalización de compra de un solar anejo de viviendas de Protección Oficial mencionadas anteriormente perteneciente al terreno a D^a Angela Santiago Corillo, y de una superficie aproximada de 60 m² según acuerdo corporativo de fecha 29 de Mayo de 1983.

- Para el ejercicio de las acciones judiciales pertinentes en relación con una ocupación indebida de terrenos de los propios de este Ayuntamiento, situados en Ejido del Valle, por parte del vecino de Arroyo Don Francisco Benito Potos, según acuerdo corporativo de fecha 14 de Abril de 1983.

- Igualmente, se facultó al Alcalde-Presidente Don Juan Francisco Fernández Teja, con la expresión de voluntad corporativa determinada en el encabezamiento de este punto, para la formalización de los oportunos contratos de suministro de energía eléctrica para el nuevo alumbrado público y para la línea de alta tensión de los nuevos pisos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a los veinticuatro horas, y extendiéndose la presente acta, que, una vez leída y hallada conforme en su forma y contenido se que certifica.

[Signature]

[Signature]
Dileto
Hernando

Fernando

Joaquín Ríos

[Signature]

[Signature]
Antonio Fernández

[Signature]

Sesión del día

hoja núm.

Fernando

Leída el anterior acta expuso el Primer Teniente de Alcalde D. Wilfredo Suelto Rodríguez:

1º) No me manifesté contrario a la apertura de la piscina sino a favor de un estudio concienzudo de las probables soluciones; y solo después de que el conjunto de los Concejales estantes se manifestara negativamente, me uní solidariamente a su opinión.

2º) Respecto a las responsabilidades que pedía el grupo Socialista, yo me di por aludido tajantemente por:

a) Particularmente no me atrevo a variar la piscina.

b) Era absolutamente necesario el variar a por ser agua en descomposición, con gran cantidad de bacterias y materia orgánica, lo cual podría facilitar la proliferación de insectos transmisores de enfermedades, sobre todo al estar junto a un local público que maneja alimentos y bebidas. Considerando, además, que no es un agua separable con los medios que ahí tenemos.

c) Al haberse otorgado unas Delegaciones para TRABAJAR con el solo objeto de servir al pueblo, es lógico que tengamos que tomar algunas decisiones que al fin y al cabo no son trascendentales y no merecen ser llevadas a un pleno, de lo contrario tendríamos que convocar todos los días los plenos, por lo menos.

Ello, por tanto, no significa checo de poder al contar, además, con el total mantenimiento de 4 Concejales que stanno trabajando maravillosamente con abiertos o desahucios al ser resfíos aires, pero con iluminación.

d) Por último significar que con la apertura, o no, de la piscina, se vea la necesidad de variarla para plantear lo urgente de su reparación que incluye:

- Arreglo de posibles fugas.



Sesión del día

hoja núm.

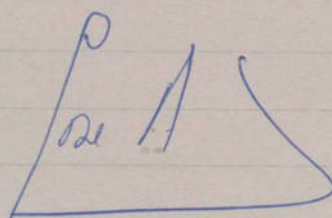
Fernando

- Colocación de baldosines, entarado con ello el gusto que supone pintarla todos los años.

El Teniente-Alcalde D. Francisco Ramirez Diaz, en nombre propio y en el de su grupo expone:

En contestación al Relegrado de Pisuera D. Wilfredo Santos Rodriguez, tenemos que decir que el informe que hoy nos ha dado sobre el ayuntamiento en esas condiciones que tiene la Pisuera, lo debió haber traído al Pleno anterior y sobre todo antes de votar el ayuntamiento.

Nosotros le pedimos responsabilidades a la persona o personas que lo hicieron después de haberse aprobado por unanimidad de todos los miembros de esta Corporación el cierre de la Pisuera Municipal en esta temporada, y en su misma situación nos mantenemos. Doy fe.



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Fco. Fernandez Tena.

Concejales:

H. Al. D. Wilfredo Santos Rodriguez

" " D. Jefe Cortillo Rodriguez

" " D. Francisco Ramirez Diaz

" " D. Aniceto Barragan Ajayo

D. Francisco Marquez Rodriguez

D. Indaro Lereu Jaraiz

D. Pedro Duran Velasco

D. Eduardo Rico Lopez

D. Antonio Fernandez Novillo.

Senetario:

D. José Ant.º Leon Angeles

Quiso no asistir.

D. Manuel Santiago Ramirez.

"En la villa de Jerez de Torreherrnosa, siendo los veinte horas y treinta minutos del día veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salo de Actos de estos Conistoriales los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi el infrascrito Senetario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.º- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto el acto por la Presidencia, yo el Senetario, con su venia, procedi a dar intergen lectura, al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º- GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS.- El Alcalde - Presidente, explica a los reunidos que tras contacto con el encargado de los obras de reparación de la Torre-Iglesia Parroquial, puede dar que en fecha próxima va a girar visita a la localidad del Serbati.



Sesión del día

hoja núm.

Fernando

ector General de Arquitectura, con vistas a una posible ayuda de tal Organismo a este Ayuntamiento para construcción de una nueva Casa Consistorial que se ubicaría en la Casa - Palacio de la Calle Correo n.º 10, previa compra de la misma por parte de la Corporación Municipal. Declara igualmente que en la probable compra se ha producido acuerdo familiar de los propietarios en cuanto al precio que se considerase incluidos la casa y la cochera. El actual edificio Casa Consistorial sería objeto, previa decisión plenario, de una posible demolición con el fin de darle historicidad al monumento histórico-artístico de la Torre Iglesía Parroquial.

Por último, informo sobre visita a su Autoridad del Director del Banco de Extremadura en Azuaga, que ha ofrecido los servicios mecanizados de su entidad en pro del Ayuntamiento y respecto al cobro de arbitrios, tasas, etc.

3.º - RECONSIDERACION ACUERDO APERTURA PISCINA MUNICIPAL - Previamente el Alcalde-Presidente llama la atención de los miembros corporativos sobre el cumplimiento de nuevos perspectivas en el asunto a que se contiene el presente punto del orden del día. Habla de la necesidad de que los veraneantes y la población juvenil encuentren con su lugar de esparcimiento en los meses de verano; del carácter de servicio público de la Piscina Municipal; que conlleve implícitamente la obligación de funcionamiento gratuito, salvo los casos de fuerza mayor; de que el nuevo letrado de la Piscina, según informe resuelto por el Arquitecto Técnico Don José Antonio Cubero Vaqueiro, resulta imprescindible, a fin de evitar posibles fisuras en los nuevos perimetrales y fondos de la misma y pone especial énfasis en la afirmación de que



Fernando

Sesión del día

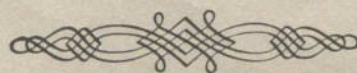
hoja núm.

el agua con que se llenaría la Piscina no procedería nunca de la red general de abastecimiento de agua a la población, sino que se compraría a un particular no aumentando ni el caudal del servicio municipal mencionado.

Termina su exposición mostrándose favorable a la apertura de la Piscina, y volviendo a insistir en los posibles daños que se producirían en el recinto físico de continuar sin llenarse.

Con la venia de la Presidencia, el Concejál Don Nieto Barroquín Ajenjo, pregunta al Alcalde acerca del extraño de quien sería el vendedor del agua. El Alcalde - Presidente le contesta que se compraría a Don José de los Santos. Replica el Concejál Don Nieto Barroquín insistiendo sobre un posible comunicación del paso de este vecino por el de abastecimiento de agua potable a la población. El Alcalde insiste en que el llenado de la Piscina se haría por una solera, a ser posible. El Concejál Barroquín Ajenjo inquiere el coste del trasvase de agua del paso del vecino en cuestión al municipal. El Alcalde le contesta que aproximadamente unos doce mil pesos (12.000 pt). El Concejál Sr. Barroquín replica añadiendo a los 12.000 pt. los 256.144 pt del déficit producido por la Piscina el año anterior. El Sr. Alcalde - Presidente sigue insistiendo en el bien que significan para la comunidad la apertura de la Piscina. El Sr. Ajenjo termina manifestando que en este es un Ayuntamiento millonario y quiere malgastar el dinero allí el. El Alcalde - Presidente, termina este turno de replicas y contrarreplicas llamando la atención sobre el aspecto de que el déficit se arrastra.

Con la venia de la Presidencia toma la palabra el Concejál Don Francisco Joaquín Rodríguez y hace una exposición promuevora sobre los existentes en artículos de Piscina y de las necesidades de los mismos.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

para la presente temporada. Termina dando como cálculo aproximado de bombas diario para el abastecimiento de agua potable a la población la cantidad de 1.300.000 litros, eso de que así fuere, porque realmente no se sabe con exactitud.

El Pleno. Presidente interinamente advirtiendo de los posibles fijos de agua e indicando la compra de un detector de caudal.

El Concejal Don Joaquín Ríos Márquez, preside que puede faltar el agua al pueblo, citando que no tenía que haberse celebrado este Pleno porque ya estaba decidido el asunto en el anterior.

Toma la palabra Don Wilfredo Suelo Rodríguez, 1º Teniente de Pleno y llama la atención sobre los nuevos datos técnicos con que se cuentan: el informe del Arquitecto Técnico emitido en el resultado de necesidad perentoria del llenado de la Piscina; los problemas que hubieran ocasionado el no variado del agua anterior de la Piscina en cuanto probable por la enfermedad de infecciones contagiosas, así como miles incubatorio de depósitos, tales como muscos, mosquitos etc...

Manifiesta igualmente Don Wilfredo que el pueblo no se va a quedar sin agua por causa de la Piscina, que se quedará sin agua si fallan los venenos, con o sin Piscina. Que el llenado de la Piscina no sería la causa de la falta de agua en el abastecimiento, toda vez que los mismos se nutren de agua distinta del servicio municipal mencionado. Continúa expresando que con el sistema de llenar la Piscina con agua comprada se podría acabar definitivamente con el problema del llenado de piscinas privadas a base del agua de la red de abastecimiento domiciliario, así como con el de los riegos clandestinos y excesivos.



Fernando

Sesión del día

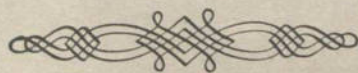
hoja núm.

Igualemente declaro, llamando la atención sobre tal extremo, la baratura del precio del llenado de la Pisuina, mediante este sistema de compra de agua a un particular, e insiste en que sólo se llenaría la Pisuina una vez, salvo casos de fuerza mayor. Advierte a los miembros corporativos la existencia de un nuevo factor muy importante, en relación con los de la anterior temporada: los nuevos pozos de captación de agua.

Interviene el Teniente de Alcalde Sr. Francisco Ramírez Díaz, manifestando que a su entender le dan la razón a su grupo los informes técnicos exhibidos. Que a los Plenos los asuntos tienen que venir totalmente ultimados y preparados. Que lo que ocurre aquí es que cada uno hace lo que quiere y después vienen los lamentaciones.

Toma la palabra nuevamente Sr. Wilfredo Santos y vuelve a insistir en que el variado de la Pisuina no ha sido ningún error; que era necesario por cuestiones de salubridad pública. El informe del Arquitecto Técnico no invalida el técnico sanitario. Que el agua que existía anteriormente en la Pisuina aparte de los inconvenientes necesarios que podía producir y que han sido anteriormente reflejados, presentaba un estado de putrefacción tal que imposibilitaba cualquier tipo de depuración de la misma, y que aparte del previsible, pero de infección que podría suponer para el pueblo, había que tener en cuenta su proximidad con el Bar. Repostería de la Pisuina, establecimiento que como es sabido por todos, expende alimentos y bebidas.

A continuación, se producen una serie de intervenciones por el siguiente orden: El Teniente de Alcalde Sr. Ramírez Díaz, manifestando: los medios de solución a los problemas hay que ponerlos antes; El Consejo Sr. Risco Quiroga manifestando: los informes técnicos que había sta-



Sernande

Sesión del día

hoja ním.

do en manos de la Corporación antes. El Concejál Sr. Benito Veloso manifestar: el informe del Arquitecto Técnico y terminante en el sentido de que hay que llevarlos para evitar perjuicios al recinto físico de la misma. El Concejál Ríos Márquez manifestar que no había por qué variar. El Teniente de Alcalde Don Wilfredo Santos manifestar que nadie es perfecto, que la Piscina había que variar la por problemas sanitarios. —

Por fin el Alcalde-Presidente, considerando convenientemente debatido el asunto lo somete a votación, arrojando la misma el siguiente resultado:

— Tte. de Alcalde Sr. Josef Cecilio Rodríguez, voto favorable a la apertura de la Piscina, en base a que no supondrá la misma ningún derroche de agua por la compra de tal líquido a un particular, y siempre que se proyecte un riguroso control de los gastos que comporte tal objeto. —

— Tte. de Alcalde Don Francisco Benito Ríos, en nombre propio y en el de sus compañeros del Grupo Corporativo P.S.O.E., los señores Don Ederardo Ríos Márquez, Don Quinto Barragán Prieto y Don Antonio Fernando Vellos, manifiesta la unanimidad de su Grupo en la ratificación del acuerdo plenario anterior. —

— Don Indaro Lorenzo Jara, voto favorable a la apertura.

— Don Francisco Márquez Rodríguez, voto favorable a la apertura.

— Don Pedro Benito Veloso, voto favorable a la apertura.

Don Wilfredo Santos Rodríguez, Teniente de Alcalde, voto favorable a la apertura.

— Alcalde-Presidente, Don Juan Francisco Fernández Tenor, voto favorable a la apertura. —

En consecuencia se acuerda por 6 votos, a piecitos, que constituyen la mayoría absoluta legal.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

la apertura de la Piscina Municipal durante la presente temporada.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Teniente de Alcalde, Don Francisco Ramió Díaz, manifestando que « su entender el acuerdo pleno anterior sobre la Piscina no puede ser revocado según los Artículos 369 de la Ley de Régimen Local 109, 110 y 112 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y 34 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Secretario que solicita de sus Señores Municipales se le tenga en cuenta la Ley de Régimen Local que obra en su poder en la Secretaría, obra jurídica convalidada por el Jefe de Administración Don Eduardo Jara de Zenterra, y la lectura al Artículo 369 de la Ley de Régimen Local. Aprovecha igualmente, el Secretario, la ocasión para manifestar que en tres veces, y tiene, como Funcionario de la Corporación local en que el recurrente es el siempre beneficiario con los acuerdos corporativos, sin excepción con que el profesional mencionado es en su caso derecho del recurrente. Termina la Secretaría su intervención declarando que « su entender, y todo el esfuerzo que va a comportar para el Ayuntamiento el llenado de la Piscina durante la presente temporada, no se deberá exonerar a nadie, ni siquiera a los miembros corporativos, ni por ende a los Funcionarios, del pago de la correspondiente entrada en la Piscina Municipal.

V.º - NOMBRAMIENTO COMISION DE FESTIVOS. - Por 6 votos afirmativos, correspondiente a los señores Don Juan Francisco Fernández Terru, Don Wilfredo Santos Rodríguez, Don Francisco Enriquez Rodríguez, D. Pedro María Velasco, Don Fridón Alvarado Jara, y D.º José Covello Rodríguez y que representan la mayoría absoluta legal, se designan



Fernando

Sesión del día

hoja n.º 1.

como miembros integrantes de la Comisión de Es-
tejos a los señores que a continuación se detallan
y presentados en suito por el Alcalde. Presidente:
Don Juan Francisco Fernández Teja, Don Pedro
Durán Velasco, D.º Carmen Luñero Durán, Don Eui-
lio Santay, Don, Don Francisco Ramiro Durán,
D.º Yusef Corillo Rodríguez, Don Yusef Amek Zamora
y Don Ventura Ramiro Villanueva.

El grupo P.S.O.E. integrado por los señores Don Fran-
cisco Ramiro Durán, Don Eduardo Ríos Luñero,
Don Manuel Barragán Ajenjo y Don Antonio Fer-
nández Luñero, se abstienen de votar.

5.º - COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA - A pro-
puesta del Alcalde y por 6 votos afirmativos, con-
sultando a los señores Don Juan Francisco Fernán-
de Teja, Don Wilfredo Amek Rodríguez, Don
Pedro Durán Velasco, Don Francisco Luñero Rodríguez, Don
Tridoro Luñero Durán y D.º Yusef Corillo Rodríguez,
y que representen la mayoría absoluta legal
que se designan como miembros integrantes de
la Comisión Informativa de Hacienda a los siguientes
señores: Presidente: Alcalde. Presidente Don Juan
Francisco Fernández Teja, Vocales: Don Francisco Luñ-
ero Rodríguez, Delegado de Hacienda y Don Manuel
Santay, Ramiro, Delegado de Cultura, Papeles y
Folleto.

El grupo P.S.O.E. integrado por los señores Don
Francisco Ramiro Durán, Don Eduardo Ríos Luñ-
ero, Don Manuel Barragán Ajenjo y Don Antonio
Fernández Luñero, se abstienen en el tema.

Y tras haberse leído los asuntos que tratan el Sr. Alcalde.
Presidente dió por finalizado el acto cuando los veinti-
dos horas, y extendiéndose la presente acta que
cumple la ley y hallada conforme la misma ex-
cejo todos los asistentes de que participa.

Joaquín Ruiz

Fernando

Antonio

Antonio Fernández

Fernando
Diligencias.

Sesión del día

hoja núm.

Para hacer constar que la sesión ordinaria, correspondiente al día veintita de junio de mil novecientos ochenta y tres, no fue convocada por falta de esueltos.
Jaime de Torquemada, a 1 de julio de 1983.

EL SECRETARIO

PA

Señores concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Francisco Fernández Ten
Concejales:

H. D. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D. José Guilló Rodríguez

" " D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. Nicolás Barragán Alfaro

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Indaro Moreno Juncie

D. Pedro Dirán Velasco

D. Eduardo Rico Márquez

D. Manuel Sánchez Ramírez

D. Antonio Fernández Guilló

Secretario:

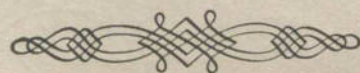
D. José Antonio León Aguilar

Sesión extraordinaria del día 21 de julio de 1983.

" En la villa de Jaime de Torquemada, siendo las veinte horas y veintita minutos del día veintuno de julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes locales, los señores al margen nombrados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mí, el Excmo. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1.ª - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Dando el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con mi venia, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.ª - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES, NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los Sres. Concejales de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:
1.ª: En relación con el asunto de la



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

compra de la casa-palacio, sita en c/ Carmen nº 10, manifestando haberse persuadido en la finca Gálvez, y manteniendo contacto con D^e Pelai Maeso, mostrándose tal señor proclive al buen éxito de la operación. Igualmente declara que siguen subsistiendo los problemas de falta de acuerdo entre los copropietarios, en cuanto a la fijación del precio de venta y en cuanto a la prima de realización de la misma.

Continúa manifestando haber mantenido otra entrevista con uno de los copropietarios, Sr. Juan Serrada, habiéndole planteado tal señor dos alternativas de venta: una compra-venta de la totalidad de la casa, incluyendo muebles, y otra sólo en cuanto a la casa. Termina, en cuanto a este asunto, el Sr. Presidente manifestando el compromiso del Sr. ultimamente aludido respecto a la dación definitiva de una oferta de precio.

Continúa el Sr. Alcalde-Presidente, explicando conversación telefónica mantenida con el Subdirector General de Arquitectura y los resultados de la misma, envío de fotografías de la fachada y elementos del interior de la citada casa, de un croquis, y la espera hasta Septiembre de resolución del asunto por intermedicación de



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

período vacacional en el ámbito administrativo.

2.º - Poniendo en Intervención el Presidente, poniendo en conocimiento de los miembros corporativos la reunión de Alcaldes de la Provincia a celebrar con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial en Usses el día 26 de los corrientes, y a efectos de exposición ante la citada Autoridad de los planes de necesidades de las distintas Corporaciones locales Intervinientes.

Aprovechando por último, para hacer extensiva a todos los miembros corporativos invitación recibida del Sr. Cura - Párroco de la localidad a la asistencia a Oficio de Acción de Gracias por la ultimación de las obras de embellecimiento y decoro de la trinita de la Iglesia.

Con la venia de la Presidencia pasa la palabra el Sr. Secretario, e informa al Pleno de la Corporación respecto al contenido de Circular recibida de la Presidencia del Tribunal de Cuentas del Reino, (Artículo 136 de la Constitución) y referente a las prescripciones del Artículo 7.º de la Ley Orgánica de este Alto Tribunal.

Pone, igualmente, en conocimiento de los miembros corporativos, la recepción de nueva certificación, emanante de la Excm. Diputación



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

Provincial de Badajoz, y en cuanto a la obra de alumbrado público de la localidad, cuyo importe rebasa al presupuesto primitivo total de financiación de tal obra en la cantidad de 243.190 Ptas., en concepto de obligación a cargo del Municipio.

3º.- DESIGNACION DE MIEMBROS CORPORATIVOS 1.983, REAL DECRETO 1531/1.979 de 22 de Junio.- Con la venida de la Presidencia, y a su instancia, toma la palabra el Sr. Concejal Delegado de Hacienda Don Francisco Márquez Rodríguez, dando una breve explicación del contenido del Real Decreto 1531/79, y llama la atención sobre el extremo de que primero se debería proceder a determinar la cuantía de la asignación mensual del Alcalde, en base a su dedicación exclusiva al cargo, y posteriormente fijar la forma de reparto del sobrante presupuestario entre los demás miembros corporativos.

Con la venida de la Presidencia toma la palabra el Teniente de Alcalde Don Francisco Ramírez Díaz, y en nombre propio y el de su grupo P.S.O.E. manifiesta extenuante: "Sr. Alcalde, como es que estando Vd. tan bien preparado y utilizando la ley de Régimen local de 1952 con tanta



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

frecuencia en esta Corporación Municipal, se haya olvidado de ella en esta ocasión? ¿es que la ley la tiene Vd. como un juguete para aplicar uade más que cuando le convenga? Sr. Alcalde, en la ley de Régimen Local de 1.952, en vigor todavía, el cargo de Alcalde es obligatorio y gratuito. Obligatorio y gratuito, por lo tanto, esto, a la hora de recibir dinero del pueblo lo ha debido Vd. de tener en cuenta.

¿O se presentó Vd. para Alcalde para poseer un sueldo en este Ayuntamiento? ¿lo dispuso?

Los Concejales Socialistas, tenemos que decir que se han olvidado de lo esencial, y es que según la L.R.L., el cargo de Alcalde es obligatorio y gratuito, en aquellas poblaciones de menos de 10.000 habitantes. Por lo tanto, ésta se encuentra dentro de ellas, de la de menos habitantes.

O sea, que el total del porcentaje se tendría que repartir entre todos los miembros corporativos por igual, o por asistencia a sesiones, tanto de Pleno como de Permanente.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la intención del Grupo P.S.O.E. con tales declaraciones parece como si fuera, exclusivamente, la de rebentar, colapsar la Administración o la ciudad destruida, y termina añadiendo que la mayoría



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

de los Alcaldes cobran.

Se exhaustan los ámbitos corporativos y el Alcalde-Presidente considera suficientemente debatido el asunto, lo somete a votación y se produce el siguiente resultado:

A) - Designación menoral al Sr. Alcalde: - Se determinan y fijan 40.000 Ptas. menorales en tal concepto con los votos afirmativos de los Sres. Concejales, D. Josefa Carrillo Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, Don Wilfredo Santo Rodríguez, Don Manuel Sánchez Ramírez, Don Isidoro Moreno García y Don Francisco Márquez Rodríguez y Don Martín Francisco Fernández Tena, representando tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal.

El Grupo Corporativo P.S.O.E. integrado por Don Eduardo Rico Márquez, Don Francisco Ramírez Blas, Don Ambrosio Fernández Morillo y Don Aniceto Banguén Menjo, se manifiesta en contra de la fijación de asignación de clase alguna al Sr. Alcalde.

B) - Distribución del resto disponible del crédito presupuestario correspondiente entre los Concejales y por los conceptos que se contemplen en el Real Decreto 1531. Se acuerda el reparto proporcional del montante



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

entre todos los Concejales (excluido Alcalde), por el voto afirmativo de los Concejales D^o Josefa Corrallo Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, Don Wilfredo Santos Rodríguez, Don Manuel Santiago Ramírez, Don Isidoro Moreno García, Don Francisco Márquez Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tene, representando tal expresión de voluntad corporativa la mayoría absoluta legal.

El grupo Corporativo P.S.O.E. integrado por Don Eduardo Ríos Mérguez, Don Francisco Ramírez Blas, Don Antonio Fernández Corrallo y Don Vicente Barragán Alfaro, en relación con el contenido de este último apartado (b), manifiestamente se abstienen.

4.º.- ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA ARRENDAMIENTO BAR-REPOSTERIA PISCINA MUNICIPAL.- Se da cuenta del acta de licitación de fecha 2 de julio del presente año, en el expediente de arrendamiento, en pública subasta del bar de la repostería de la Piscina Municipal, que se adjudicó provisionalmente a Don Rafael Sánchez Bues, por el precio de 137.250 Ptas. año.

Visto el artículo 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 7 de Enero de 1953,

Se acuerda por unanimidad,



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

representando la misma el número total legal corporativo:

Primero.- Declarar válido el acto legislativo.

Segunda.- Adjudicar definitivamente la subasta para el arrendamiento del Bar-Repostería de la Placería Municipal, a Don Rafael Sánchez Jones, por un periodo de 3 años, un tipo de licitación de 137.250 Ptas/año y con plena sujeción a los pliegos de condiciones económicas-jurídico-administrativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, dio por finalizado el acto, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, y extendiéndose la presente acta, que una vez leída y hallada conforme la firman con sus señores asistentes de que al Rfco.

Fernando

Antonio Fernández

Joaquín Ruiz

Juanando

Sesión del día

hoja nüm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Frco. Fernández Tena

Concejales:

Tte. M. D. Wifredo Santos Rodríguez

" " D. Jefe Cuervo Rodríguez

" " D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. Niceto Borrero Aguirre

D. Pedro Durán Velasco

D. Manuel Santiago Ramírez

D. Eduardo Ríos Márquez

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Indro Lorenzo Jaraín

D. Antonio Fernández Novillo

Secretario:

D. José Antonio León Argües

En la villa de Sanja de Torrehermosa, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salón de Actos de stos Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el informante Secretario, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y Especial.

1.ª - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el auto por la Presidencia, y o el Secretario, con su venia, procedi a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.ª - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los miembros corporativos de las gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:

- Viaje a Usagre día 26 de los corrientes a reunión con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, al que personalmente hizo entrega de un completo libro comprensivo de los necesidades del municipio.

Dentro de la misma gestión, el Alcalde - Presidente, pone en conocimiento del Pleno de la Corporación las manifestaciones del Sr. Romero Verdugo, en cuanto a que las relaciones futuras entre la Diputación de los distintos municipios de la Provincia se basaran en el carácter Institucional y no partidista de tales Entidades públicas e igualmente que los ayudas económicas de la Diputación a los Corporativos se determinarian en función de las necesidades reales de cada pueblo.

Como ya se interviniera la Presidencia haciendo una breve referencia al Plan municipal que la Diputación pretende elaborar.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta de Recurso de Reposición interpuesto por el Obispo de la Provincia contra la imposición de Contribuciones Especiales por el nuevo alumbrado público a determinados inmuebles de propiedad eclesiástica.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

3º.- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO EJERCICIO 1.983. - Acto seguido, el Sr. Presidente de la Corporación, expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.983, y cede la palabra a Don Francisco Márquez Rodríguez, Concejal Delegado de Hacienda, y persona cursada y versada en asuntos económicos y financieros para que presente al desdoble explicativo de las distintas partidas y conceptos del Presupuesto Municipal Ordinario aludido. -

Tras amplio comentario premenorizado de la misma del Concejal mencionado, en cuanto a los distintos rubros presupuestarios, el Sr. Alcalde considera convenientemente debatido el asunto, lo somete a votación y se procede al siguiente resultado:

Por el voto afirmativo de los Sres. Concejales D^{cs} José Louillo Rodríguez, Don Pedro Durán Velasco, Don Wilfredo Santos Rodríguez, Don Manuel Santia-
go Ramírez, Don Tridoro Moreno Parra, Don Francisco Márquez Rodríguez y el Sr. Alcalde Don Juan Francisco Fernández Tejera, expresión de voluntad que represente la mayoría absoluta de la Corporación, se acuerda:

1º.- Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS.

Cap. 1	Impuestos directos	4.103.000 p ^{ts} .
" 2	Impuestos indirectos	1.554.450 "
" 3	Tasas y otros ingresos	11.929.723 "
" 4	Transferencias corrientes	10.000.000 "
" 5	Ingresos Patrimoniales	600.000 "
" 6	Ejecución de inversiones	400.000 "
" 8	Variación de activos financieros	300.000 "
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO INGRESOS .		28.887.213 p ^{ts}



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

PRESUPUESTO ECONOMICO-FUNCIONAL DE GASTOS

Cap. 1	Remuneraciones del personal	19.624.042 p ^{ts} .
" 2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.883.896 p ^{ts}
" 4	Transferencias corrientes	535.288 "
" 8	Variación de activos financieros	624.000 "
" 9	Variación de pasivos financieros	719.987 "
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO GASTOS.		28.887.213 p ^{ts}

2º.- Aprobar el proyecto de bases de ejecución del Presupuesto.

3º.- Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de 15 días hábiles.

El grupo corporativo P.S.O.E. integrado por Don Francisco Ramiel Ros, Don Aniceto Barragán Arce, Don Eduardo Ríos Márquez y Don Antonio Fernández Morillo, unánimemente, vota en contra de la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983 y de sus bases de ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente de la Corporación, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, y extendiéndose la presente acta que una vez leída y hallada conforme la firma conningo todos los señores asistentes de que certifico.

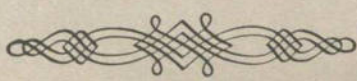
Fernando

Joaquín

Antonio

Re/2

[Handwritten signatures and initials]



Semanal

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Francisco Fernández Tena

Concejales:

H. M. D. Hilpido Santos Rodríguez

" " D. Jefe Corrallo Rodríguez

" " D. Francisco Ramírez Mas

D. Francisco Márquez Rodríguez

D. Indoro Flores Parra

D. Eduardo Rico Márquez

D. Pedro Durán Velasco

Excusaron su asistencia:

D. Aniceto Barragán Ajejo

D. Manuel Santiago Ramírez

D. Antonio Fernández Jorillo

Secretario:

D. Rafael Corrallo Buiza

" En la villa de Jerez de Tordesillas, siendo las veintinueve horas del día diez de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de años Consistoriales los señores al margen nominados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. -

1.ª - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. -

2.ª - ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL SOBRE AMPLIACION PRESUPUESTARIA AL DEL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA VILLA. - Por la Secretaría se da lectura de un escrito registrado con el número 5.757 de 11 de Julio de 1983, que envía la Excm. Diputación Provincial - Secretaría General, dando cuenta de la presentación por el Ingeniero Director de la obra de Alumbrado Público a esta localidad. de la 3.ª y última certificación, cuyo importe asciende a 725.940 pesetas líquidas cuyo copia se remite adjunta.

El Ayuntamiento Pleno, examinado y debatido el asunto en amplitud, acuerda de los 8 asistentes al acto, prestar su conformidad la certificación 3.ª (por liquidación) cuyo importe asciende a 725.940 pesetas, comprometiéndose, al propio tiempo, a satisfacer la cantidad de 243.150 pesetas, equivalente al 33,5% de la mencionada certificación 3.ª.

3.ª - RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL OBISADO DE BADAJOZ DIGO DE LA PROVINCIA CONTRA LA IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR EL NUEVO ALUMBRADO PUBLICO A DETERMINADOS -



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

INMUEBLES DE PROPIEDAD ECLESIASTICA -- Por la Senetaria -Intervención se da lectura de sendos sueltos del Obispado de Badajoz sobre la imposición de Contribuciones Especiales por este Ayuntamiento con motivo de la instalación del Alumbra- do Público Local, a los inmuebles propiedad de dicho Obispado, número 2 de la calle Plaza del Generalísimo; número 16 de la calle Camalejos y número 33 de la misma calle, en stos sueltos se reuere con- tra dicha imposición y se interesa la exención total de las indicadas Contribuciones Especiales por considerar que dichos inmuebles se encuentran exentos de los mismos por moratoria vigente al respecto.

La Corporación tras considerar la información que al efecto envió la Senetaria - Intervención, en la cual se manifiesta que a tenor de lo que preceptúa el acuerdo de 3 de Enero de 1979, B.O.E. de 15 de Diciem- bre del mismo año, suscrito por la Jefatura del Estado y de la Iglesia Católica (Asuntos Económicos), concretamente, en su artículo 1º apartados A y B, por unanimidad, acuerda estimar el recurso presentado por el Obispado de Badajoz, sobre la imposición de Con- tribuciones Especiales, a los inmuebles de la calle Plaza del Generalísimo número 2 (Iglesia - Parroquial), calle camalejos número 16 (Iglesia Parroquial) y número 33 de la calle Camalejos (Centro Parroquial) y anular el auto que tiene origen a este.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Ponente dió por finalizado el acto, siendo los veintiocho horas y extendiéndose la presente acta, que una vez leída, hallada conforme en firme se emitió los re- toros análogos de que certifico. -

Joaquín Ríos

Fernando

Re / 1 / 2



Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Feo. Fernández Tejero

Concejales:

Tte. Al. D. Francisco Ramírez Ruiz

" " D. Aniceto Barragán Aja

D. Pedro Durán Velasco

D. Indalecio Moreno Jarama

D. Eduardo Ríos Márquez

D. Feo. Márquez Rodríguez

D. Manuel Sastre y Rentería

D. Antonio Fernández Berillo

Secretario:

D. José Antº León Anguero

Excmo. Sr. Sr. asistente:

Tte. Al. D. Wilfredo Jaelón Rdy

" " D.º José Carlos Rodríguez

" En la villa de Jauja de Tenebreros, siendo las veinte horas del día once de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de stos. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el infansante Secretario al objeto de elevar sesión extraordinaria. -

1.º - LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con su venia, procedí a dar íntegra lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º - GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - El Sr. Alcalde - Presidente da cuenta a los miembros corporativos de los gestiones realizadas por el mismo hasta el día de la fecha:

- Entrevista personal con el Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, habiendo recibido de tal Autoridad una favorable disposición para la prestación de ayuda a ste Municipio, por parte de la Entidad de su Presidencia y con-poner a ley, en cuanto necesidades sean necesi- las.

- Contacto con D.º Pilar Maeso, portador de los copro- priarios de la casa - palacio sita en c/ Carmen n.º 10, disuadiendo del mismo la continuidad de los pro- blemas que plantea tal especial forma de propiedad y la fijación del precio de compra en 8.000.000 ptas.

- Continúa el Sr. Presidente haciendo saber a la Cor- poración que en el día de hoy se ha girado un- ta a la localidad por un grupo de Arquitectos de la Dirección General de Bellas Artes, con el come- tido específico de la inspección de los obras de la Torre Iyleria Patroquial, y que han aprovechado

Fernando

Sesión del día

hoja núm.

la presencia de los señores para consultarles sobre el proyecto de compra de la casa número veintidós, recibiendo constancia en el sentido de considerar el objetivo como una buena inversión, o bien necesitada de una considerable aportación económica a efectos de obras de renovación y readaptación y aconsejando para el buen fin de la operación una persistente insistencia ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

- Termina el Sr. Alcalde reiterando la falta de acuerdo entre los copropietarios de la casa en cuestión, sobre la forma de pago del precio.

Con la venia de la Presidencia, toma la palabra el Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Ramírez Díaz en nombre propio y en el de su grupo corporativo P.S.O.E. manifiesta lo que sigue:

"Sr. Presidente, en constancia al punto 2 del orden del día, los abajo firmantes, Concejales del grupo socialista de esta Corporación Municipal, tenemos que decirles lo siguiente:

Le ruega Ud. en sus encels visiones, pues con todos los Plenos que hemos celebrado toda su gestión se realiza en torno a la casa nº 10 de la C/ del Comercio como si se fuera la única que necesitara nuestro pueblo.

Parece Ud. ya en práctica la construcción del nuevo Ayuntamiento, que tiene Ud. en la Alcaldía todo lo necesario: Proyectos, Presupuestos y Planos, además de 3.000.000 pt. en la Diputación esperando que vaya Ud. a cogerlos.

Y empieza Ud. a gastar los 3.684.893 pt. para obras de infraestructura hidráulica, y los 2.500.000 pt. para equipamiento urbano, sin que empiece Ud. a gastar con diez millones de pesetas que le dejó la Corporación anterior, y tome Ud. ejemplos de ella, pues a pesar de que no eran personas tan prepara-



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

dos como Vds., si pueden Vds. mirar la obra que dejaron y la componían un letrado, un pintor, un Vendedor ambulante y unos cuantos Agricultores.

En cambio, esta Corporación que la componen personas muy preparadas como decían Vds. en la Campaña Electoral, compuesta por Abogados, letrados de Escuelas, Médicos, Industriales importantes, Funcionarios de Banca y Técnicos en Agricultura, etc. ... todavía no han hecho nada en beneficio de nuestros Pueblos.

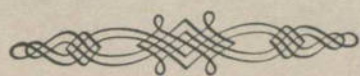
¿O toda su preparación se triba en hacer un Presupuesto de casi 29.000.000 millones de pesetas y ponerle al Sr. Alcalde en medio de 40000 pts. mensuales? -

"Continúa el Sr. Concejales Ramiro Díaz, Teniente de Alcalde, manifestando lo que a continuación se veía:

"Sr. Presidente, el grupo de Concejales Socialistas tenemos que decir que haber estado ya Vds. a empezar los obras de los bomberos municipales, que decían iban a hacer en su Campaña Electoral, pues están existiendo Vds. que los alrededores del pueblo están llenos de basura.

Sr. Presidente, también tenemos que decir a Vds. acerca del Relegado de Parques y Jardines para el pueblo Santiago, a tener mejor su Reliquaria, que la tiene abandonada, como lo demuestra el reciente inaugurado monumento al campo, en el cual debían haber mandado plantar algunas flores, para embellecer dicho monumento, en vez de tenerlo hecho un basurero."

Toma la palabra, con la venia de la Presidencia, el Concejales Don Manuel Santiago Ramiro, explicando ante la Junta personal al mismo, anteriormente mencionada, que el motivo por



Sesión del día

hoja núm.

el que no se ha colocado ningún tipo de ornamentación vegetal en los arcos del Monumento al Campo, se debe lógicamente a que la época de floración de las especies vegetales se centra en la estación otoñal, suplen de un caso contrario tener la con seguridad de que se reanudar tales especies. Termina manifestando que en tal período tiene intención de llevar a cabo el objeto aludido, y advierte anualmente, sobre la conveniencia de no hacer afirmaciones gratuitas de tal tipo.

3º - SOLICITUDES DIVERSAS. - Seida por la Penitencia instancia presentada por el vecino de esta localidad, Don Pablo Boney León, en solicitud de adjudicación directa por este Ayuntamiento Pleno de un solar nro 2/ Pirineum n.º 84, lindero decha. Don Juan Lara Corral Tejada, Tejada, solar de Don Pablo Boney, superficie 255 m² y valor de 280.500 p⁵. habida cuenta de que el solar en cuestión ha sido objeto de dos subastas públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Contratación de los Corporaciones Locales de 5 de Enero de 1.953, y 117 del Real Decreto 3046/47 de 6 de Octubre, se acuerda por unanimidad de miembros presentes, en número de 9, adjudicar definitivamente el solar nro en el Pirineum n.º 74, designación Lote I a Don Pablo Boney León y por el precio de 280.500 p⁵.

- Visto suito de la Comisión Pro. Homenaje a los Doctores fallecidos de la Torre, relativo a futura colocación del monumento conmemorativo a los señores doctores al nro de la Plaza, y en consecuencia provocando el traslado de la fuente que actualmente se encuentra en la misma, los miembros expuestos se dan por enterados del aludido objeto y determinan reserivamente proceder al estudio del terreno para una próxima colocación.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

4.º - CUENTA GENERAL PRESUPUESTO ORDINARIO 1982. - Se somete al Pleno, para su aprobación, en su caso, la cuenta general de Presupuesto correspondiente al Presupuesto Municipal Ordinario y Ejercicio de 1982, cuando se cumplidos los trámites legales procedentes de la lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad de miembros presentes en sesión de 9, aprobarla en la forma en que se presenta relectada.

5.º - APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1983. - A continuación, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de este punto del Orden del día es elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario para 1983, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 29.7.83, toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Dado que en la aprobación inicial del Presupuesto se produjo disenso en cuanto a tal fin por parte del grupo Corporativo P.S.O.E. el Sr. Presidente sometió a votación el objeto de presente y se produce el siguiente resultado Corporativo: Los Concejales que a continuación se detallan Srs. D. Pedro Pablo Velasco, Don Indoro Leones Jarama, Don Manuel Santiago Rentería, Don Francisco Leánez Rodríguez y Don Juan Francisco Hernández Tenorio. Alzados. Presidente, manifestó su voluntad favorable a la aprobación definitiva.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

del Presupuesto Municipal Ordinario 1983, con-
 putándose todos en tal sentido.

Los miembros corporativos pertenecientes al
 grupo PSOE. Ds. Don Manuel Barragán Aja, Don
 Eduardo Ríos Lánguez, Don Francisco Rueda Díaz
 y Don Antonio Ferrnández Lleras, se declaran con-
 trario a la aprobación definitiva del Presupuesto,
 computándose, en consecuencia, todos negativos.

Por consiguiente, a tenor de lo dispuesto en el
 artículo 3.º 2 de la Ley 40/1981 de 28 de Octubre
 que exige para la aprobación de los Presupuestos
 el quórum de la mayoría absoluta legal, no
 dándose el número necesario de votos afirma-
 tivos, se queda sin entrar en el fondo del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.
 Manuel Prioste de la por finalizando el acto,
 siendo las veintiseis horas y veinte minutos, co-
 munitándose la presente Acta, que una vez leída
 y hallada conforme la firman e sellan los refo-
 res asistentes de que certifico. -

Fernando

Antonio Ferrnández

Joaquín Prioste

Barragán

Rueda

Lleras

Ferrnández

Prioste

Barragán

Rueda

Lleras

Ferrnández



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde - Presidente:

D. Juan Fco. Fernández Tena

Concejales:

D. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D. Jefe Couillo Rodríguez

" " D. Fco. Ramírez Tena

" " D. Aniceto Borrachero Ajaiza

D. Indoro Lereño Juria

D. Pedro Durán Velasco

D. Ant.º Fernández Morillo

D. Francisco Enrique Rodríguez

D. Eduardo Ríos Enrique

D. Manuel Santiago Ramírez

Secretario:

D. Jefe Ant.º León Aguas.

En la villa de Freixa de Tenebrun. siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y há, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salin de actos de las Corporaciones, los señores al margen mencionados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, con se reunia, procedí a dar entera lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. -

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - La Alcaldía - Presidencia informó a los señores concurrentes sobre las actividades realizadas por la misma hasta el día de la fecha:

- Se refiere a mi reciente viaje a Madrid, centrado en el afán de consecución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de una subvención adecuada a efectos de reparación y readaptación de la Casa - Palacios n.º 10 en c/ Carmen n.º 10 con destino a futura Casa Consistorial. Continúa explicando al Alcalde la ineluctable exigencia de compra previa del inmueble aludido para la efectividad de la subvención en cuestión.

Igualmente explica que en la capital de España ha mantenido contacto con dos de los propietarios de la finca urbana, consiguiendo de los mismos una opción de compra en finca, cifrada en 8.000.000 p.º y con validez hasta el día 26 de Noviembre del año en curso.

Termina su intervención exponiendo la premisa de financiación de la operación: consecución de



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

cambio de destino de dos subvenciones acordados por la Excmo. Diputación Provincial a este Ayuntamiento, y efectos de reparación Casa Consistorial, en el sentido de compra - Venta de ese inmueble de los propios de este Ayuntamiento.

3.º - SOLICITUDES DIVERAS. - No se entra en el examen de este punto por exaues de contenido.

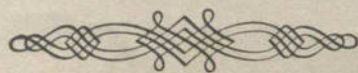
4.º - APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 1983. - El Sr. Alcalde. Presidente manifiesta que el objeto de este punto es elevar a definitivo el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1983, toda vez que durante el periodo de exposición al público del mismo, no se ha producido ninguna reclamación.

Acordado el asunto a votación se produce el siguiente resultado:

D.º José Coriello Rodríguez, Don Triforo Flores Pascia, Don Pedro Ruiz Velasco, Don Manuel Santay, Ruiz, Don Francisco Leinyel Rodríguez, Don Wilfredo Santos Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Terro, manifiestan una voluntad favorable a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, computándose en consecuencia, 7 votos afirmativos en tal sentido, que representan más de la mayoría absoluta legal del número de miembros corporativos.

Los Concejales del grupo P.S.O.E. Don Aniceto Barragán Ajayo, Don Eduardo Ríos Leinyel, Don Francisco Ruiz Díaz y Don Antonio Fernández Coriello, se pronuncian contrariamente a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, computándose por tanto, en 4 los votos negativos.

En consecuencia, queda aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, en el siguiente orden a veces de capítulos:



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1.- Impuestos Directos 4.103.000 p5.
- 2.- Impuestos Indirectos 1.554.490 "
- 3.- Tasas y otros ingresos 11.929.723 "
- 4.- Transparencias corrientes 10.000.000 "
- 5.- Ingresos Patrimoniales 600.000 "

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6.- Emisión de inversiones reales 400.000 p5.
- 7.- Transparencia de capital
- 8.- Variación de activos financieros 300.000 p5.
- 9.- Variación de pasivos financieros

TOTAL INGRESOS 28.887.213 p5.

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

- 1.- Remuneraciones de personal 19.624.042 p5.
- 2.- Compra de bienes corrientes y de servicios 383.896 "
- 3.- Intereses
- 4.- Transparencias corrientes 535.288 p5.

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

- 6.- Inversiones reales
- 7.- Transparencias de capital
- 8.- Variación de activos financieros 624.000 p5.
- 9.- Variación de pasivos financieros 719.987 p5.

TOTAL GASTOS 28.887.213 p5.

5º.- CALIFICACION COLEGIO PUBLICO: El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta que en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del anterior mandato corporativo, iniciadora de esta trayectoria de interés por el grave problema que supone a los moradores de la localidad, el que los Colegios Públicos carezcan de calefacción, máxime si se tiene en cuenta el extremado rigor climatológico de esta población en época invernal, preocupado personalmente por dicho tema, y viendo haberse en el sector en-



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

corporativo, eleva al Ayuntamiento Pleno la solicitud de instar al Organismo competente (Dirección Provincial de Educación y Ciencias), la necesidad de dotar de sistema calefactor a los centros de enseñanza local, proponiendo, como solución al tema, toda vez que se han hecho los oportunos gestiones de consulta, ante la entidad aludida, sobre posibles modalidades de calefacción, la instalación en los aulas de los edificios de stupos de leña cuyo mantenimiento recaerá a cargo del Ayuntamiento, o bien, tal realización únicamente paliaría la situación.

dos miembros corporativos presenté, en número de 11, por unanimidad, opinando la misma con el número legal total de la Corporación, hacen suyos íntegramente los anteriores manifestaciones de la Alcaldía y acuerdan instar a la Dirección Provincial competente en el tema para que de solución al mismo.

6.º. MODIFICACION DETERMINADAS ORDENANZAS. Visto el Expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación en cuanto de un 15% de los Ordenanzas y tarifas fijadas de los exámenes municipales por pleutorillado apertura de colectoras y zanjas, servicio de cementerio, dragaje de canales y caudales, expedición de documentos, entrada de carruajes en edificios y plazas, separatas y letreros, forradas en papel stado, industrias callejeras, inspección en obras, concesión de planos y patentes, puestos y barracas, codaje y arroshe, tribunos - toldos y reatacos, vigilancia de st. Reunión, y examinada la modificación redactada al efecto y demás particulares de la misma, en todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales, se somete el asunto a votación y se produce el siguiente resultado:



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

D. Jefe Corcuillo Rodríguez, Don Pedro Durán Veloso, D. Indoro Moreno Pareja, Don Manuel Santiago Ramírez, Don Francisco Márquez Rodríguez, Don Wilfredo Santos Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tejero, manifiestan una voluntad favorable a la aprobación de la modificación propuesta de los Ordenanzas referenciados, computándose en consecuencia 7 votos afirmativos en tal sentido, que representan más de la mayoría absoluta legal del número de miembros corporativos.

El tte de Pluralidad D. Francisco Ramírez Pina, en nombre propio y en el de su grupo Corporativo, manifiesta lo siguiente:

"El grupo de Comulgantes Socialistas, nos oponemos al incremento y modificación de los Ordenanzas expuestos en el punto 6º del Orden del día, por considerar que nuestro pueblo atraviesa una crisis económica grande, cuando se restablezca de dicha crisis, tiempo habrá de incrementar dichos Ordenanzas."

7º.- IMPOSICION DE ORDENANZAS: PERROS/SOLARES Y PUERTAS Y VENTANAS CON APERTURA AL EXTERIOR. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Pluralidad, en el cual se justifica debidamente la necesidad de la imposición de los Ordenanzas de: arbitrio con fin no fiscal sobre perros impuesto municipal sobre solares, y arbitrio con fin no fiscal sobre ventanas y puertos al exterior, y examinados los Ordenanzas redactados al efecto y demás particulares de los mismos, con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que se han cumplido todos los requisitos legales.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado:



Sesión del día

hoja núm.

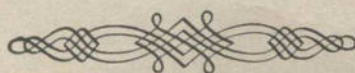
Respecto al arbitrio con fin no fiscal sobre perros: D.º Josef Coruella Rodríguez, Don Indoro Llorens Juria, Don Pedro Durán Velasco, Don Manuel Santiago Ramírez, Don, Francisco Márquez Rodríguez, Don Wilfredo Santos Rodríguez, y Don Juan Francisco Fernández Teira, manifiestan una voluntad favorable a la imposición e implantación de la correlativa Ordenanza, computándose, en consecuencia, 4 votos afirmativos aprobatorios en tal sentido, que representan más de la mayoría absoluta legal del número de miembros corporativos.

Los Concejales del grupo P.S.O.E., Don Francisco Ramírez Dion, Don Aniceto Borrásquez Ajenjo, Don Eduardo Rico Márquez y Don Antonio Fernández Morillo, se manifiestan escuetamente a la imposición o implantación de la Ordenanza mencionada, afirmando, por tanto en 4 los votos negativos.

En consecuencia, queda aprobada la imposición o implantación para el ejercicio de 1984, de la Ordenanza del arbitrio municipal con fin no fiscal sobre perros.

En cuanto al Impuesto Municipal sobre solares, se aprueba por unanimidad de miembros presentes, en número de 11, y coincidente con el legal, la implantación o imposición de tal impuesto y de su correspondiente Ordenanza.

Arbitrio con fin no fiscal sobre ventanas y puertas con apertura al exterior: D.º Josef Coruella Rodríguez, Don Indoro Llorens Juria, Don Pedro Durán Velasco, Don Manuel Santiago Ramírez, Don Francisco Márquez Rodríguez, Don Wilfredo Santos Rodríguez, y Don Juan Francisco Fernández Teira, manifiestan una voluntad favorable a la imposición o implantación de la correlativa Ordenanza, computándose, en consecuencia 4 votos afirmativos aprobatorios en tal sentido, que representan más de la mayoría absoluta legal del



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

número de miembros corporativos.

Los Concejales del grupo P.S.O.E. Don Francisco Ramiro Maz, Don Benito Barragán Ajero, Don Eduardo Ríos Lirio y D. Antonio Fernández Jorillo, se manifiestan contrariamente a la imposición o implantación de la Ordenanza mencionada, afirmando, por tanto, en y los votos negativos.

8º.- SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA Nº 86 DIPUTACION P.P.O.S/82.- Por el Sr. Alcalde. Presidente, se da cuenta a los reunidos sobre la necesidad, toda vez que como consta en el punto 10º del presente Orden del Día, se ha producido un perjuicio formal por parte de la Dirección General de Arquitectura de subvencionar la reforma y adaptación de la casa sita en el Correo nº 10, que el Ayuntamiento tiene en proyecto comprar para ubicación de la Casa Consistorial, de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial el cambio de destino de la subvención correspondiente a la obra nº 86 "REPARACION CASA AYUNTAMIENTO (COMPRA)" por un importe de 3000.000 ptas, afectando, previa tal autorización, el importe de dicha obra a compra de la casa mencionada con el fin de conseguirla con la máxima ayuda de la Excmo. Diputación Provincial, los objetivos siguientes:

A).- Conservación de un edificio con valor histórico-artístico, dando así cumplimiento al servicio de la competencia municipal previsto en el Artículo 101 de la Ley de Régimen Local, apartado I, y a la competencia Provincial establecida en el 243, apartado M del citado texto legal, incrementándose, con ello, el Patrimonio histórico artístico Provincial.

B).- Acatamiento del mandato Constitucional previsto en el Artículo 103 de Actuación de la Administración Pública en sus distintos niveles, a través del Reun-



Sesión del día

hoja núm.

pro de coordinación.

C).- Hacer patente en el oro ejemplo, care al admi-
nistrado, de gestión de dos obras de gobierno local,
con total ausencia de ánimo de lucro, y al propio
tiempo, de preocupación en la conservación del Pa-
trrimonio local.

D).- Financiar compartidamente la compra, lo
que por sí sola esta Corporación no sería capaz, a
las limitaciones propias de todos los Municipios
pequeños, de llevar a efecto el aludido pro-
yecto, en base al siguiente reparto:

Precio adquisición obra	8.000.000 pbs.
Aportación Excmo. Diputación	5.400.000 "
Aportación Aytº Pájara Torremosa	2.600.000 "

Terminada la exposición anteriormente citada, los
miembros corporativos presentes se pronunciaron en el si-
guiente sentido:

D. José Coulls Rodríguez, D. Pedro Durán Velasco,
D. Indro Llorca Jorin, D. Manuel Santiago Ramiel,
D. Francisco Márquez Rodríguez, D. Wilfredo Saulo Rodri-
guez y D. Juan Francisco Fernández Tena, hacen suyas
las manifestaciones del Sr. Alcalde y aprueban la si-
guiente de acuerdo de obsequio de la obra en cuestión,
computándose, en consecuencia, todos afirmativos que
constituyen la mayoría absoluta legal.

El Grupo Corporativo P.S.O.F. integrado por los Srs. D.
Juanito Borrero Aguirre, D. Eduardo Rico Márquez, D. Fran-
cisco Ramiel Díaz, y D. Antonio Fernández Morillo, por boca
de su portavoz, D. Francisco Ramiel Díaz, manifiestan
su voto unánime favorable a la abstención en el tem-
poral tanto en cuanto no reciban de la Excmo. Diputa-
ción Provincial de Badajoz información sobre la proce-
dencia o improcedencia de este tipo de obsequio.

9º. SOLICITUD CAMBIO DESTINO OBRA Nº 100 DIPUTA-
CIÓN P.D.S/81.- Por el Sr. Alcalde. Presidente se da cuenta
a los reunidos sobre la necesidad, toda vez que -



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

como consta en el punto 10º del presente Orden del Día se ha producido un ofrecimiento formal por parte de la Dirección General de Arquitectura de subvencionar la reforma y adaptación de la Casa nra. en el Correo nº 10 que este Ayuntamiento tiene en proyecto comprar para ubicación de la Casa Consistorial, de adicatar de la Excm. Diputación Provincial el cambio de destino de la subvención correspondiente a la obra nº 100 "REPARACION CASA AYUNTAMIENTO" por un importe de 3.000.000 ptas, afectando, previa tal autorización, el importe de dicha obra a favor de la casa mencionada, con el fin de conseguir, con la valiosa ayuda de la Excm. Diputación Provincial, los objetivos siguientes:

A). - Conservación de un edificio con valor histórico-artístico, dando así cumplimiento al ejercicio de la competencia municipal previsto en el artículo 101 de la Ley de Régimen Local apartados I y a la competencia provincial establecida en el 243 apartado m del citado texto legal, inculcándose, con ello, el Patrimonio histórico-artístico Provincial.

B). - Acatación del mandato constitucional previsto en el artículo 103 de actuación de la Administración Pública en tres distintos niveles a través del principio de coordinación.

C) Hacer patente un claro ejemplo, cara al administrado, de gestión de dos esferas de gobierno Local, con total ausencia de interés de lucro, y al propio tiempo, de preocupación en la conservación del Patrimonio Local.

D) Financiar compartidamente, dado que por sí sola esta Corporación no sería capaz, ante los limitaciones propios de todos los Municipios pequeños, de llevar a efecto el anunciado proyecto.



Sesion del dia

hoja num.

to en base al siguiente reparto:

Precio adjudicacion Casa	8.000.000 p/s
Apostacion Excmo. Diputacion	5.400.000 "
Apostacion Ayto. familia + hsa	2.600.000 "

Terminada esta exposicion los miembros corporativos presentes se pronunciaron en el siguiente sentido:

D. Josef Louello Rodriguez, D. Pedro Pumar Velasco, D. Indoro Llerenas Pumar, D. Leonnel Saez Tony Ramirez, D. Francisco Lirioquez Rodriguez, D. Wilfredo Lantier Rodriguez y D. Juan Francisco Fernandez Tena, hacen suyos los manifestaciones del Sr. Pluralde y aprueban la s. Ciertud de cambio de destino de la obra en cuestion, computandose, en consecuencia, 4 votos afirmativos, que constituyen la mayoria absoluta legal. Igualmente sus Consejoals mencionados, sucesivamente, dejan sin efecto los acuerdos corporativos anteriores de fecha 28 de Junio de 1982 y 5 de Noviembre de 1982 respecto a la obra en cuestion.

El grupo Corporativo P.S.O.E. integrado por los Sres. D. Aniceto Burroquin Ajenjo, D. Eduardo Rios Lirioquez, D. Francisco Ramirez Dion y D. Antonio Fernandez Louello, manifiestan su voto unanime favorable a la abstencion en el tema hasta tanto en cuanto no reciban de la Excmo. Diputacion Provincial de Badajoz informacion sobre la procedencia o improcedencia de este tipo de s. Ciertud.

En cuanto a la dejacion sin efecto por el grupo mayoritario de los acuerdos fechados anteriormente, no entran en el tema.

10º.- OFRECIMIENTO D.G.A. y Nota PARA REFORMA CASA CONSISTORIAL. - Pasa lectura por el Sr. Pluralde - Presidente a sueto del Ministerio de Obras Publicas y Urbanismo - Direccion General de Arquitectura y Vivienda, Subdireccion General de Proyectos de obras, con un contenido de compromiso por parte de la entidad publica mencionada de aptacion de 18.000.000 pesetas



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

(DIECIOCHO MILLONES DE PESETAS) aproximadamente, en dos anualidades, para obras de adaptación y reforma de la casa n.º 10 en calle Correo n.º 10 de esta localidad, los miembros corporativos presentes, coincidentes con el número legal de la Corporación, por unanimidad, aceptan tal ofrecimiento y otorgan, al mismo tiempo un caluroso planct a la Dirección General aludida.

11.º.- COMPROMISO ADQUISICION CASA C/ CARMEN N.º 10.- Los Concejales D.º y D.ªs Conde Rodríguez, D.º Pedro Durán Veloso, D.º Triloro Llamas Jurin, D.º Manuel Santiago Ramirez, D.º Francisco Lirio Rodríguez, D.º Wilfredo Santos Rodríguez y D.º Juan Francisco Fernández Teja, ante la ineludible exigencia de precio compromiso para la adquisición de la casa n.º 10 en C/ Carmen n.º 10, para la recepción y conservación de la subvención efundada en 18.000.000 p.ºs; aproximadamente, de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, en este acto, por unanimidad, y computando la misma y más que constituyen mayoría absoluta legal, p.ºtente una intención de adquisición futura de la finca urbana en cuestión.

El grupo P.S.O.E., integrado por los Sres. Don Américo Barragán Apeyo, Don Eduardo Rico Lirio, Don Francisco Ramirez Don y Don Antonio Fernández Herillo, por boca del Tte. de Abogado Don Francisco Ramirez Don, portador de acreditado grupo, manifiesta lo siguiente:

"Los abajo firmantes, Concejales del grupo socialista de esta Corporación Municipal no damos nuestra conformidad para la compra de la casa n.º 10 de la C/ del Correo, hasta que nos informe por el Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo que el Director General de Arquitectura ofrece



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

y se compromete a dar la cantidad de 18.000.000 pesetas para la restauración de dicha casa.

Además tenemos que solicitar información de la Diputación Provincial si pueden cambiar la dotación de 86 y 100 para la compra de dicha casa.

Además según vds. existe un compromiso con los dueños de dicha casa de mantener el precio de 8.000.000 pesetas hasta el 26 de Noviembre, y que dichos consideramos excesivo, ya que se encuentran en un total."

12º.- CONCERTACION CREDITO PUENTE CAJA DE AHORROS. - (Facultades Plurales). - El Sr. Pluralde - Presidente, manifiesta que a efectos de conseguir el menor gravamen financiero en la operación de compra de la casa, tantas veces mencionada en la presente acta (C/ Curruena nº 10). El primer paso a dar sería la concertación de un crédito - puente con la Caja de Ahorros Provincial o cualquier entidad bancaria, que posibilite la más rápida entrega al contado del precio de adquisición.

Posteriormente, este crédito con la Caja de Ahorros, sería enjugado con dicha operación de crédito a formalizar con el Banco de Crédito donde, todo ello, claro está, a los efectos exclusivos de pago al contado del precio, ya que se concediese por la Diputación Provincial, el cambio de destino de los subvenciones correspondientes a las obras alejados en los puntos 8 y 9, los créditos o no se llegaran a concertar o no se suficientan por un tiempo mínimo, siendo sufragados, en este último caso, cuando llegasen los subvenciones de la Excm. Diputación.

En base a lo expuesto los miembros expone los presentes, se manifiestan en el siguiente sentido:

Pº Jefe: Conde de Riquelme, P. Pedro Durán Velasco, Don Indaro Lleras Lleras, Don Manuel Santiago Ruiz, Don Francisco Lleras Riquelme, Don Alfredo



Examinado

Sesión del día

hoja núm.

Juan Rodríguez y Don Juan Francisco Ferrn-
 de Teo, hacen muyas las empuñaduras del
 Sr. Pluralde, aprueban la empuñadura futura
 y piden los trámites legales oportunos del crédito
 puente con la caja de Ahorros de la Provincia
 o cualquier entidad bancaria, facultando uni-
 mers al Sr. Pluralde. Presidente Don Juan
 Francisco Ferrn de Teo, con Documento Nu-
 mero de Identidad n.º 23.531.085, para empu-
 to sea necesario a los efectos de empuñadura del
 aludido crédito, empuñándose en conseque-
 cia todos apremios que constituyan empu-
 ción absoluta legal.

Los miembros corporativos P.S.O.E. Don Ben-
 to Barragán Ajaño, Don Eduardo Ríos Leizaola,
 Don Francisco Ramiro Díaz y Don Antonio Ferrn-
 de Leizaola, se pronuncian en contra de la em-
 puñadura de la mencionada operación de crédito
 y por ende de la facultación al Sr. Pluralde.

13.º DETERMINACIÓN DIAS VENTA AMBULAN-
 TE. - Se deja el asunto sobre la mesa, por necesi-
 dad, hasta que no tenga reunión al efecto
 con el grupo interesado y por ende de la facul-
 tación al Sr. Pluralde.

14.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produce ruego
 y al intentar el Teniente de Pluralde Don Aniceto
 Barragán Ajaño dar lectura a un sueto, con la
 venia de la Presidencia, y no poseer de acuerdo
 el Sr. Pluralde. Presidente y el Teniente de Pluralde
 mencionados sobre la calificación del contenido
 del desconocido sueto, en cuanto pregunta o ruego,
 el Sr. Pluralde, en base al Artículo 2.º del Regla-
 mento de Organización, Funcionamiento y Re-
 gimen Jurídico de las Corporaciones Locales, es
 la trámite a la pregunta pregunta, empuñan-
 do a la vez que, en caso de ruego, no tendrían in-



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

conveniente en admitirlo.

El Sr. Niceto Barahona Ajejo, por propia voluntad abandona el Sabor de Actos.

El tte de Alcabala Don Francisco Ferrer Díaz, manifiesta que quiere hacer constar en el acta lo siguiente: "Que el Sr. Alcalde - Presidente no acepta en la Sesión Ordinaria, presentarse en cargos ni preguntas."

El Sr. Alcalde replica que acepta cargos, pero no preguntas, siempre que éstos no se presenten con arreglo a la ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde - Presidente, da por finalizado el auto siendo los veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, y levantándose en presente acta, que se lee y hallada conforme la firman de acuerdo los Sres. asistentes de que certifico.

Fernando

F. Ferrer Díaz



Jornales

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Alcalde, Presidente:

D. Juan Francisco Fernández Tena

Conejales:

Tte. Al. D.º Jofre Corcillo Rodríguez

" " D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. Aniceto Barragán Ajenjo

D. Pedro Puras Velasco

D. Indoro Llorens Jurín

D. Eduardo Ríos Márquez

D. Antonio Fernández Llorillo

D. Francisco Márquez Rodríguez

Secretario:

D. J.º Bel.º León Aguas

Excmo. se no asistieron:

D. Wilfredo Sánchez Rodríguez

D. Manuel Santiago Ramírez

"En la villa de Jerez de Tenebreros, a las veinte horas del día dieciséis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de los Concejales, los señores al margen nombrados, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de mi, el suscripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria —

1.º — LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. — Dada lectura por el Sr. Secretario, con la venia del Sr. Presidente, al Acta de la sesión anterior, los señores D.º Jofre Corcillo Rodríguez, Don Indoro Llorens Jurín, Don Pedro Puras Velasco, Don Francisco Márquez Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tena, pusieron en aprobación a la misma, computándose en tal sentido, el voto de la mayoría relativa.

Los señores Concejales del grupo P.S.O.E., Don Aniceto Barragán Ajenjo, Don Eduardo Ríos Márquez, Don Francisco Ramírez Díaz y Don Antonio Fernández Llorillo, por boca de su portavoz Don Francisco Ramírez Díaz, declararon que se encarga a firmar en el Libro de Actos, y en cuanto a la sesión anterior correspondiente al día 29 de Septiembre del presente año, en base a que en la misma, y concretamente en el punto 9.º letra A y punto 9.º letra A, se viene la siguiente manifestación literal:

"CONSERVACION DE UN EDIFICIO CON VALOR HISTORICO-ARTISTICO"

2.º — GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. — Por el Sr. Alcalde se da lectura, a circular del Gobierno Civil de la Provincia, relativa a la obligación de puesta en conocimiento de este Ayuntamiento Pleno, Comisión Local de Ejemplos Comunitarios, y trabajadores acogidos a tal Régimen del ocurrencia hecho que en algunos Ayuntamientos



Fernando

Sesión del día

hoja n.º.

se ha hecho y aún se sigue haciendo, fijar a trabajadores del Empleo Comunitario los salarios en planes, los miembros corporativos presentes, sucesivamente se dan por enterados.

Continúa el Sr. Alcalde explicando a los reunidos el motivo de su viaje a Badajoz en el día de hoy. Entrevista con el Sr. Delegado de la Excmo. Diputación Provincial y concreción del cambio de destino de las obras n.º 100 y 86, afectándolos a compra de los destinados a futuros Ayuntamientos. Contacto con el Excmo. Sr. Consejero de Industria y Energía y probable inclusión en el Plan de reconstrucción para conservación de la línea aérea de Alta Tensión frente a los vínculos de Protección Oficial en subterránea.

Termina su intervención el Sr. Presidente hablando de las dificultades de conseguir, a través del Testamento últimamente mencionado de la electrificación de la Aldea de los Rubios, dado que los directivos al efecto no permitirán tal tipo de obras para pueblos de población inferior al centenar de habitantes, solo, y será la solución en este caso, que en tal tipo de agrupaciones humanas existan cooperativas ganaderas o similares.

3.º OBRA N.º 13 ALCANTARILLADO P.P.O.S/83. - Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL de OBRAS Y SERVICIOS de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la Obra n.º 13 de Alcantarillado, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Leído el asunto a votación se produce el siguiente resultado corporativo:

- Los Pres. Concejales D.º Jefe Conillos Rodríguez, Don Indoro Leones Jorúa, Don Pedro Rivas Veloso, Don Francisco Gómez Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Teja, acuerdan:



Jornada

Sesión del día

hoja núm.

1º - Prestar aprobación a la obra nº 13 del Plan P.P.O.S/1983 de Alcantarillado y a la financiación de la misma, que se resume sigue:

FINANCIACION

Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios
..... 736.979 pt.

Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local -
a solicitar 2.947.914 pt.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO..... 3.684.893 pt.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los cantidades antes expresados, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes los anualidades precisas para reventear a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, negociando las sucesivas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º - Autorizar expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obras que se extienda.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llevar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo de Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por los participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Recuento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1944 de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

— El grupo de Concejales Socialistas por boca de su portavoz, el Sr. de Placido Don Francisco Romero Díaz, manifiesta lo siguiente:

"El grupo de Concejales Socialistas, queremos información sobre la financiación de la obra nº 13 de Plazas de P.P.O.S/83 y que el informe del Sr. Secretario se haga constar en acta."

4º. OBRA Nº 146 EQUIPAMIENTO DE NÚCLEOS P.P.O.S/83. — Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS de 1983, por la que se participa a ste



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

Ayuntamiento la aprobación de la obra n.º 146 Equipamiento de Nucleos, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación.

Sometido el asunto a votación se produce el siguiente resultado Corporativo:

- Los Sres. Concejales D.º José Couillo Rodríguez, Don Fridas Llerena Jorin, Don Pedro Perain Velasco, Don Francisco Márquez Rodríguez, Don Juan Francisco Fernández Teva, acuerdan:

1.º Pstara aprobación a la obra n.º 146 del Plan P.P.O.S./1983, de equipamiento nucleos y a la financiación de la misma, que se como sigue:

FINANCIACION

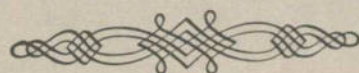
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios 1.250.000 pt.

- Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar 1.250.000 pt.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO . . . 2.500.000 pt.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar los contenidos ante expresados, dentro del plazo de ejecución que resulte para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a consignar en su presupuesto de 1984 y en los siguientes, los anualidades previstos para reintegrar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convenga con la Corporación Provincial, siguiendo los mismos criterios que experimente el préstamo.



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

uno global.

2º. Autoricam expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de empuñados Relegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de los entidades correspondientes, para atender al abono de los certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de pesos propios fijada para las obras, o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito local que solicite y pague la Diputación a la obra como anticipo del Ayuntamiento.

Asimismo, también autoricam expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado, por los participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto de 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los peajes de uso, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina superabundante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que los anteriormente expuestos y con igual finalidad.

— El grupo de Concejales Socialistas por boca de su portavoz, Don Francisco Romero Díaz, Teniente de Alcalde, manifiesta lo siguiente:

"El grupo de Concejales Socialistas queremos una



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

información sobre la financiación de la Obra n.º 146 Equipamiento de Nuevos P.P.O.S/83 y que el informe del Sr. Secretario se haga constar en Acta."

Los puntos 5.º, 6.º y 7.º se dejan sobre la mesa por consenso de quórum legal de adopción de acuerdos válido en asuntos a sus respectivos contenidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Pleno -Presidente-, da por finalizado el acto dando los venturoso horas, diez minutos y levantándose la presente Acta, que será leída y hallada conforme la misma enmienda los Sr. asistentes de que entienda.

Fernando

Joaquín Prieto

Beltrán Moreno

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Journal

Sesión del día

hoja núm.

Señores concurrentes:

Pluralde. Presidente:

D. Juan Francisco Fernández Tena

Concejales:

Sr. D. D. Wilfredo Santos Rodríguez

" " D. José Conillo Rodríguez

D. Pedro Ramón Velasco

D. Indro Moreno Parra

D. Eduardo Ríos Márquez

D. Francisco Márquez Rodríguez

Senetario:

D. José Antonio León Anguero

Presencia asistencial:

Sr. D. D. Francisco Ramírez Díaz

" " D. Puerto Borrero Apelo

D. Manuel Santiago Ramírez

D. Antonio Fernández Jorillo

En la villa de Jauja de Tonhermosa, siendo las ocho y horas del día diecinueve de Octubre de mil novecientos veintiocho y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de los Concejales, los señores aludidos reunidos, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Pluralde y asistidos de mi, el infante Senetario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. — Abierto el auto por la Presidencia, yo, el Senetario, con su venia, procedí a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2.º GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. — El Sr. Pluralde Presidente me expone que ha llegado 5.400.000 pts (CINCO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS) de la Excmo. Diputación Provincial para la compra de la casa n.º 10 en el Correo n.º 10. Igualmente hace extensiva, la invitación del Sr. Cura. Párrafo, a la Corporación a festejo con motivo de la finalización de los obras de la Torre-Iglesia parroquial de la localidad.

3.º ADQUISICION DIRECTA CASA SITA EN C. / CARMEN n.º 10. — Se da cuenta del expediente sumario instruido para la adquisición directa por reconocida urgencia y por con exclusión de la casa n.º 10 en el Correo n.º 10 de la localidad.

Los miembros corporativos presentes, más de los que que constituyen el número legal, tienen en cuenta:

1.º El informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, en el que expone el estado general de la finca; sus características artísticas, los reparaciones precisas; la urgencia, la urgencia y necesidad de la compra y subsiguientes obras; su precio del presupuesto al mercado. Termina por aconsejar se proceda de los trámites licitadores y se contratase directamente, ya



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

que la demora produciría notorios perjuicios a la Corporación.

Iguualmente consideran: los artículos 117-1-1 y 117-1-3 del Real Decreto 3046/1977, 41-2, 42-3-C y 2º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 709 de la Ley de Régimen Local.

En vista de todo ello, los señores Concejales D^o Juan Corral Rodríguez, Don Francisco García Rodríguez, Don Pedro Ramón Velasco, Don Hilfo Rodríguez, Don Fridas Durán Parra y Don Juan Francisco Fernández Tena, acuerdan por unanimidad, constituyendo la misma, un y con absoluta legal y sujeción establecidos en el Artículo 3º de la Ley 40:

Primero. - Aprobar el expediente sumario por ser trámite correcto conforme a la normativa transita.

Segundo. - Declarar urgente y necesaria la adquisición de la finca urbana n^o 10 en el Correo n^o 10, presumiendo de licitación, incluso con reducción de plenos del Art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del procedimiento de urgencia previsto en la Ley de Contratos del Estado.

Tercero. - Contratar directamente por remate unipersonal y sin sujeción, y en consecuencia, adquirir por el precio de 7.750.000 ptas (SETE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS). - primera A de la opción de compra) la finca urbana n^o 10 en el Correo n^o 10 de finca de Torquemada, propiedad de los señores Don Angel Luis Durán Parra - Spinda, D^o Juan Luis Spinda de la Jela, D^o Pilar Lasso Spinda y D^o Rosario Spinda de la Jela, comprendiendo de la fachada de la plaza del Correo, el patio con pilares situados en el Correo y la parte trasera que da a la calle Ntra Sra. Guadalupe con entrada de carruajes, patio y graneros, y que tienen los siguientes linderos: frente, plaza del Correo, Iglesia,



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

entrando via pública (C/ Corruen), dicha entrada con propiedad de los Hros. de Don Ramón Brellan, Redi-
na y fondo inmuebles pertenecientes a copropietarios
actuales de la finca en cuestión y compuestos por conal-
ahera, fozeros de la cohera y nave anexa, y apro-
por y ordenes anexas, en consecuencia, el gesto ci-
tado y los adicionales que originen la operación de
compra.

Cuanto - Expirar, por ende, el derecho de opción otorga-
do por los copropietarios del inmueble representado y de
duración hasta el 26 de Noviembre del año en curso, pa-
cultando al Sr. Alcalde Presidente, Don Juan Francisco
Fornueta Tena, con D.N.I. n.º 23531085, a este efecto,
en caso para tan ampliamente como proceda en be-
recho, formalizar el pertinente contrato de compra-
venta, y acudir ante notario al objeto de documen-
tar el servicio del derecho de opción, depositar el pre-
cio de adquisición y notificar el servicio del derecho
de opción a cualquiera de los concedentes del mismo,
Don Ángel Luis de la Cruz - Spindler, D.º Francisco
Spindler de la Cruz, D.º Pilar de la Cruz Spindler y D.º Ro-
drigo Spindler de la Cruz, ^{y requeridos} para el otorgamiento de
la pertinente Escritura pública de compra-venta.

El grupo de Concejales Localistas, por boca de su
miembro asistente, Don Eduardo Rico Lirio, manifiesta
lo que sigue:

"El grupo de Concejales Localistas no aceptamos la
compra de la casa n.º 10 de la Calle del Corruen
ya que no existe documentación ninguna de que sea
"PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO", pues solo es una
casa que fue construida en los años 1918 y 1919 apro-
ximadamente, y que está completamente en ruinas
y con el dinero que cuesta y el de la reparación de
dicha casa, se pueden hacer varios Acuerdos de
primera planta, que crearian un gran número de
puestos de trabajo".



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

4.ª - OPERACIONES DE TESORERIA. - De conformidad con lo establecido en los art. 156, 160 y 168 del Real Decreto 3.250/1976 de 30 de Diciembre, y con el fin de cubrir el resto del importe de la adquisición de la corporación en el Carmen nº 10, habida cuenta de la existencia de las subvenciones parciales objetivas, acordados por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y por un montante de 5.400.000 ptas (CINCO MILLONES CUATRO CIENTAS MIL PESETAS), con el voto afirmativo de los Sr. D. Juan Carlos Rodríguez, Don Edoardo Risco Saiz, Don Pedro Muñoz Velasco, Don Wilfredo Suelves Rodríguez, Don Francisco Santiago Rodríguez y Don Juan Francisco Fernández Tejera, reanunciando, por unanimidad, proceder a la realización y publicación de una operación de tesoraría con la Corporación Local de la Caja de Ahorros de Badajoz, por valor de 1.500.000 ptas (UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS), instrumentando la misma a través de una letra de cambio firmada contra la Caja de la Corporación y con cargo al ejercicio económico de 1984.

Posteriormente, se procederá, mediante la compra-venta de algunos inmuebles de propios de la Corporación de esta delegación.

El Sr. D. Leopoldo Sanchis, por parte de la misma asistente, Don Edoardo Risco Saiz, manifestó su opinión a la realización de la referenciada operación de tesoraría.

5.ª - PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA INMUEBLES DE PROPIOS. - Se da cuenta de expediente instado para la enajenación en pública subasta de inmuebles de los Propios de este Ayuntamiento, sito en Avda. de Extremadura nº 13 y con destino a enajenar la operación de tesoraría referenciada en punto anterior. Los miembros corporativos presentes, en



Fernando

Sesión del día

hoja núm.

semanas de seis, del fuero leixto, acuerdan:

- 1.º Aprobación el pliego de condiciones para convocar en pública subasta el inmueble de sñ A. pentamentado sito en el Avd de Extranjerismo n.º 13.
- 2.º Procede a convocar en pública subasta conforme a los pliegos de condiciones aprobados y por este tipo de licitación de 2.100.000 ptes (DOS MILLONES CIENTO MIL PESETAS).

"El fuero de Consejeros Municipales, por boca de su letrado asistente, Don Eduardo Ríos Márquez, manifiesta lo que sigue:

"El fuero de Consejeros Municipales no acepta la subasta de inmuebles de propios ya que es que baremos a sñ fono sin patrocinio".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Pleno de Presidencia, da por finalizado el acto, siendo las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos, y levantándose la presente Acta, que será leída y hallar en firme la primera comparencia los señores asistentes de que certifico.

Fernando

Joaquín Ríos

Joaquín Ríos

De la



Sermade

Sesión del día

hoja num.

Seeds common. -

Pluviale - Prudente:

P. Juan Fco Fernandez Ten
Correales:

Concejala:

The Dr. D: Yusef Luvillo Rodrig

D. Pedro Durwin Veloso

The St. Francisco Xavier River

1111 D. Renato Bonayán Apar

Dr. Eleonora Riva Jorgensen

D. Francisco Leizaola Rodríguez

P. Fridas Aureus Purus

D. Rest² Ferdinand Leville

Secretario:

B. Frei ^{Bert} ^{to} ^{Lein} ^{Dugues}

Questões que eu gostaria de

D. Wilfredo Santos Rodriguez

D. Channel hunting, Paris.

En la villa de Jerez de Tenehueron, siendo los veinte horas del día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de los Consistoriales, los señores al margen enumerados, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y a instancia de mi, el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria. —

1.º LECTURA y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Fue aprobada por unanimidad.

9. GESTIONES ALCALDIA E INFORMACION DE DISPOSICIONES NORMATIVAS. - No se le creen pliegos a este punto por proximidad de obra pluvial.

3ª MOCION P.S.O.E. SOBRE MALA GESTION EM-
PLEO COMUNITARIO. - Sobre la lesioni del
P.S.O.E. sobre mala gestión municipal sobre el
"Emples Comunitario". Esta Assemblée comunit-
jista lo siguiente: Después de haberse asocia-
do de los Organismos pertinentes, no competen-
cia de este Ayuntamiento Pleno la mala o
buena gestión sobre el empleo comunitario, si
no de la Comisión Local de Empleo Comunita-
rio, a la que se deben elevar ^{los} quejos, faltos e
irregularidades en que se hubiere incurrido.
Por tanto, al no ser competencia de este Ayunta-
miento Pleno la asidichu mocion se archiva y
levanta esta sesión.

Y así habiendo sido ocurrentes que tratar el Sr. Dilecto - Dio por finalizando el auto, siendo las veinte horas y doce minutos, y levantándose la presente Acta, que una vez leído y hallado conforme la firma conuenigo, el Secretario, de que certifico. -



Fernandes

Sesion del dia

hoja num.

Fernandes

Joaquin Riu

Maestro

[Handwritten signatures and initials]

Diligencia. — Para haber constancia que el presente libro queda cerrado con la transcripción del Acta de los extraordinarios, correspondiente al día veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, quedando inutilizados los folios numerados correlativamente con los cifras 98, 98 vtº, 99, 99 vtº, y 100, 100 vtº.

Feuja de Tonhemuse 3. Noviembre 1883
El Secretario,

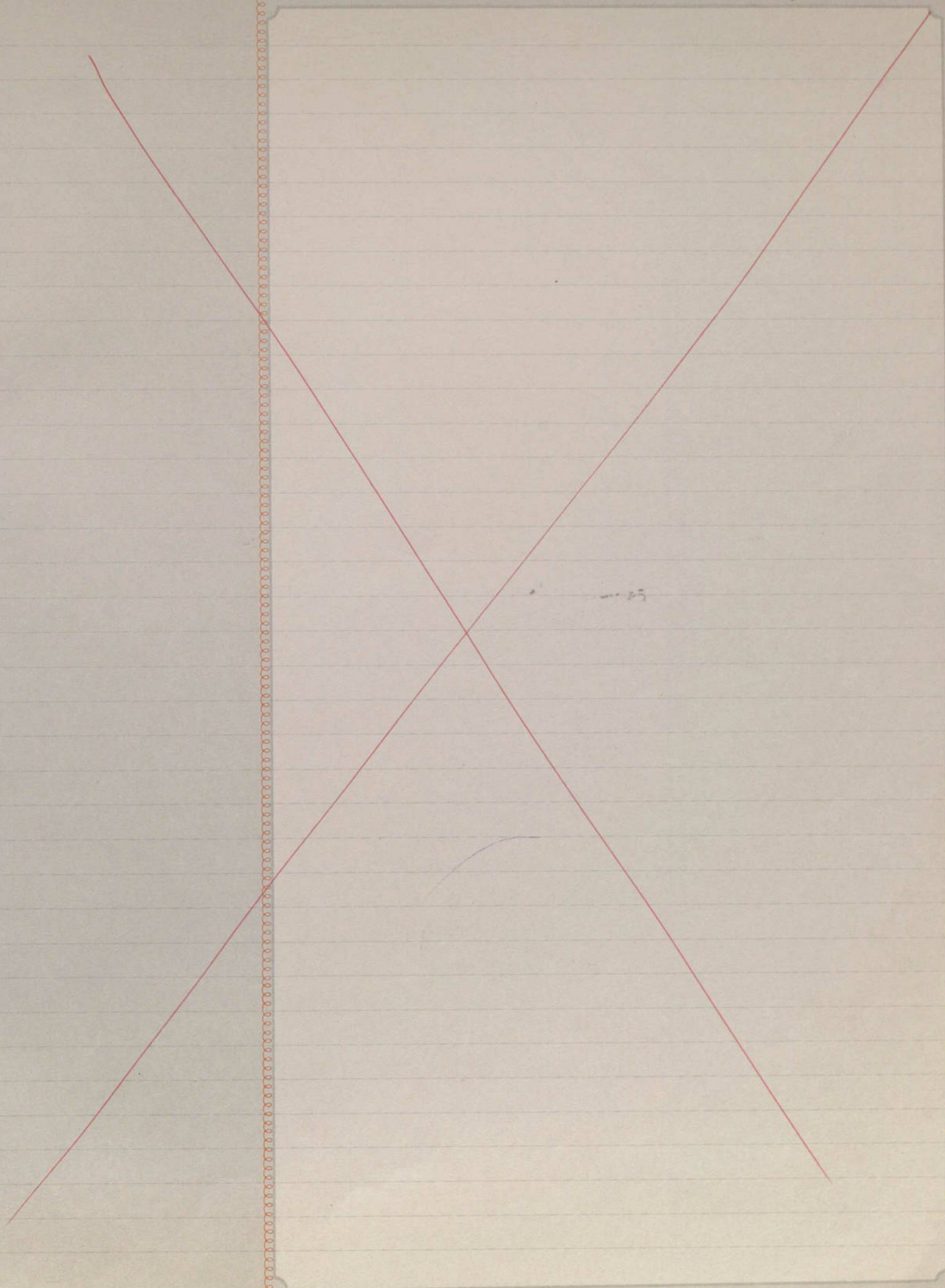


[Handwritten signature]



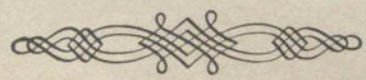
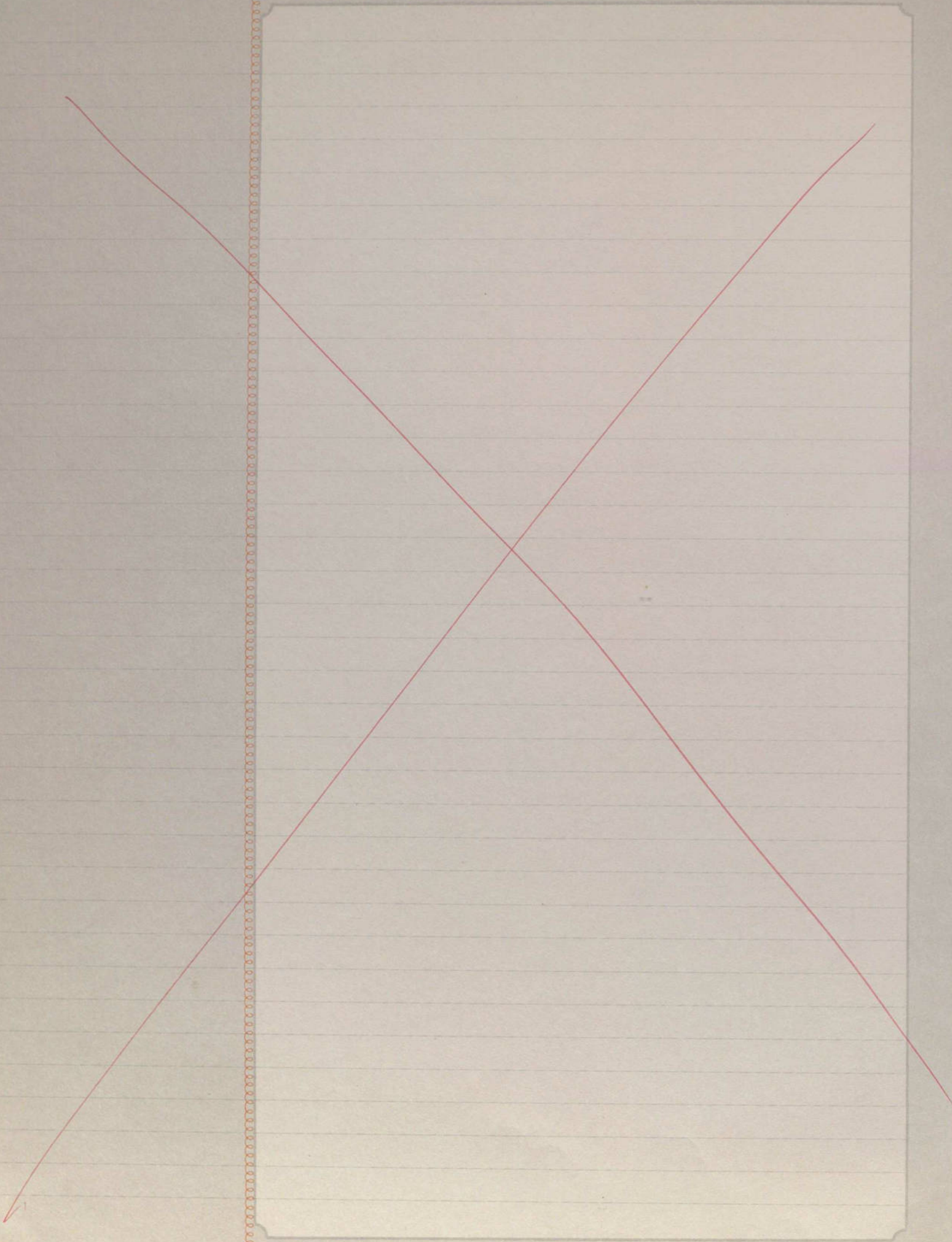
Sesión del día

hoja núm.



Sesion del dia

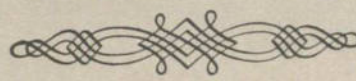
hoja num.



Sesión del día

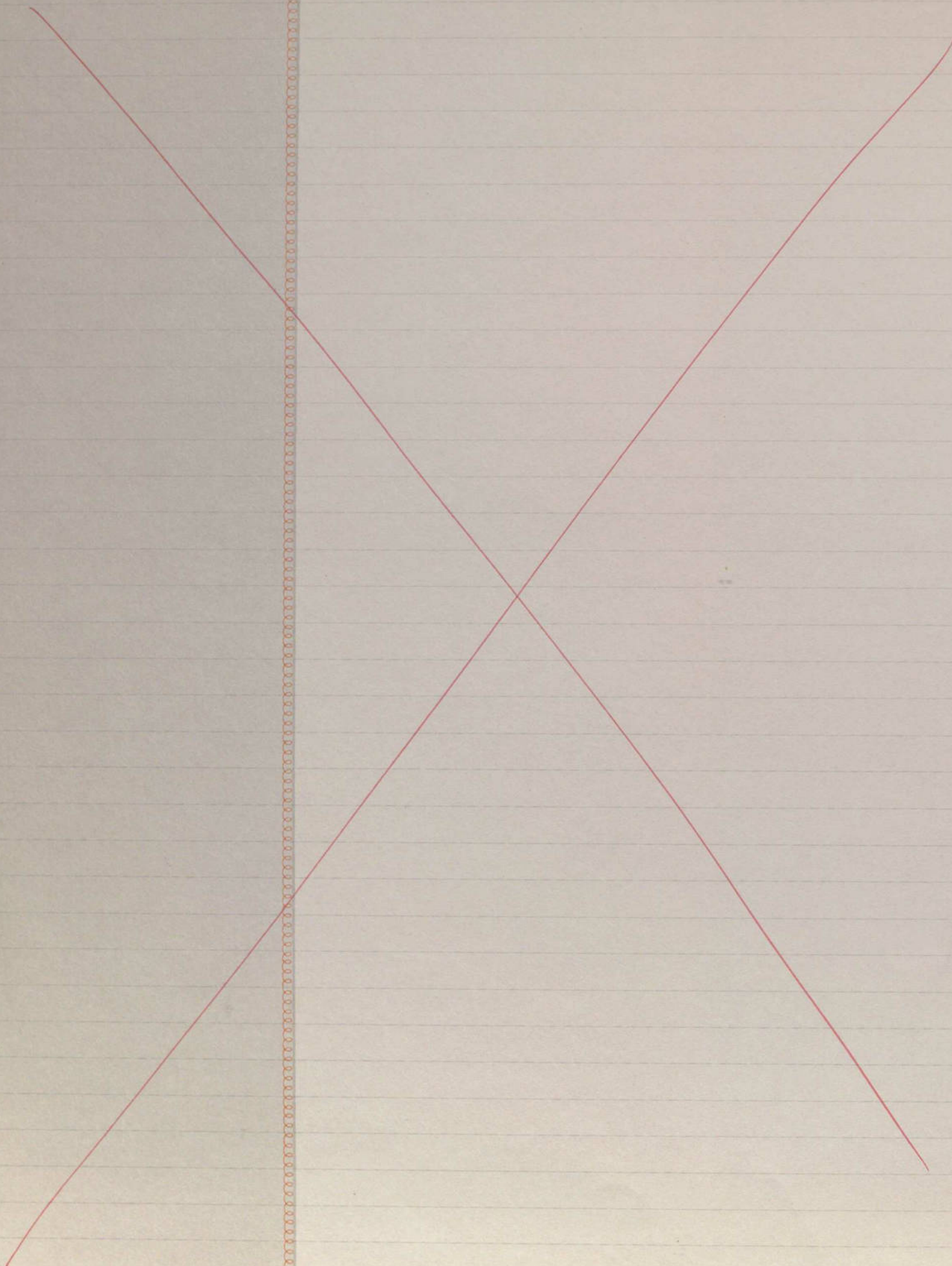
hoja núm.

A large rectangular area with horizontal ruling lines, crossed out with a large red 'X'.



Sesion del dia

hoja num.



Sesión del día

hoja núm.

A large rectangular area with horizontal ruling lines, crossed out with a large red 'X'.



*Sesión del día**hoja núm.*

